



LISTA DE CHEQUEO  
ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA RURAL

Documentos estructurados y recepcionados para subsidio de Vivienda Rural

LOCALIDAD:	SUBA	ID DEL EXPEDIENTE:	2105650288MEV005
VEREDA / C. POBLADO:	CHORRILLOS	NOMBRE POSTULANTE:	DIÁZ RAMÍREZ JULIO CESAR
DIRECCIÓN:	ERA BOHIQUEN TUNA RURAL, CARRERA 135 #172-12 B	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	79239786
CHDP:	AAAB141DLCX	TELÉFONO 1:	3102641686
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	58N20123865	TELÉFONO 2:	
		CORREO ELECTRÓNICO:	

ÍTEM	DOCUMENTOS DEL PROYECTO INDIVIDUAL	CHEQUEO		No. Folio	Notas
		SI	NO		
	Documentación por carpetas - Formularios				
1	Vista Social De Clasificación De Hogar - Caracterización Social	✓		1	
2	Vista Técnica de Clasificación del Hogar o del predio	✓		2	
3	Formateo de Registro Fotográfico	✓		3	
4	Formateo Planimetría Y Altimetría De La Vivienda - Levantamiento Del Área De Intervención De La Vivienda O Planos De Doble Vivienda Nueva	✓		4-5	
5	Formateo Viabilidad Jurídica	✓		6	
5.1	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	✓		9	
5.2	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar (si aplica)	✓		8	
5.3	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)		✓		
5.4	Copia Registros Civiles de Nacimiento (Si aplica)		✓		
5.5	Autorización Copropietario (Si aplica)		✓		
5.6	Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)		✓		
5.7	Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)		✓		
5.8	Copia familia pública (Si es propietario)	✓		9-15	
5.9	Certificado de Libertad y Tradición (Si es propietario)	✓		16-18	
5.10	Certificado Casero	✓		19-21	
5.11	Pago impuesto predial	✓		22-23	
5.12	Certificado Víctima del Conflicto (Si aplica)		✓		
5.13	Proceso Comproventa (Poseedores) (Si aplica)		✓		
5.14	Sustancia de Partoancia (poseedores) (Si aplica)		✓		
5.15	Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)		✓		
5.17	Copia recibos de servicios públicos	✓		24	
5.17	Otros	✓		25-31	
6	Formateo Verificación SIG	✓		53	
7	Ficha General De Predio Y Hogar Visitado	✓		56	
OTROS DOCUMENTOS: (SI APLICA)					
	ACTA MESA TÉCNICA II	✓		57-57	

OBSERVACIONES:

OTROS (VUR) - SIPIVE - CONVIVENCIA - DERECHO PROPIEDAD  
LISTA DE ASISTENCIA - 11 OFICIOS - HISTORIA  
CLÍNICA - VIABILIDAD TÉCNICA



FORMATO VISITA SOCIAL DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR  
Caracterización Social

Código:  
Versión: 1  
Vigente desde:

FECHA	AÑO	MES	DÍA
	2021	04	29

1. INFORMACION DEL PREDIO

LOCALIDAD:	<u>Suba</u>	CHIP:	<u>AAA0141DLCX</u>
UPR:	<u>ZONA NORTE</u>	TELEFONO:	<u>6809366</u>
VEREDA / C. POBLADO	<u>Chorrillos</u>	DIRECCION:	<u>Cv 135A # 172-12 M25 Casa 6</u>
NOMBRE DEL PREDIO:	<u>-</u>	MATRICULA INMOBILIARIA:	<u>SON-20123965</u>

2. DATOS BASICOS

ASPIRANTE

2.1 Nombre: Julio Cesar Diaz N° CC 79239706 Nacionalidad: Colombiano

2.2 Correo electrónico de contacto: \_\_\_\_\_

2.3 Estado Civil:  Soltero (a)  Casado(a) con unión marital de hecho  Casado(a) con sociedad conyugal vigente  Casado(a) con sociedad de hecho

Nombre cónyuge/compañero (a): Rosa Helena Lopez  
N° CC 39522146

2.4 Hace cuánto tiempo habita en el predio? 7 Años

2.5 Relación de Tenencia con el Predio:  Propietario (a)  Poseedor (a)  Propietario (a) Comensal  Prometido Comprador

3. ASPECTOS SOCIALES DEL NÚCLEO FAMILIAR

Número de integrantes del Núcleo Familiar: 2

3.1 Dentro del núcleo familiar hay alguna mujer cabeza de familia?  SI  NO Quién? (¿) \_\_\_\_\_

3.2 Dentro del núcleo familiar se encuentran personas víctimas conflicto armado?  SI  NO

\*Indique que persona del núcleo familiar o si todas son víctimas del conflicto  
Las personas se encuentran registradas dentro del registro único de víctimas?  SI  NO

3.3 En el Núcleo Familiar hay alguna persona en condición de discapacidad?  SI  NO Tipo de discapacidad (¿) 1 FÍSICA

Parentesco de la persona con discapacidad y el aspirante CONYUGUE

3.4 El Núcleo Familiar y/o algún integrante se reconoce dentro de alguna comunidad étnica?  SI  NO A cuál población Étnica pertenece (¿) \_\_\_\_\_

3.5 Tipología de familia:  Nuclear  Monoparental  Extensa  Recompuesta  Unipersonal  Pareja sin hijos  Otro

Observaciones:

Observaciones:

Observaciones:

Observaciones:

Observaciones:

Observaciones:

Observaciones:

Observaciones:

Observaciones:

Observaciones:

Observaciones:

Observaciones:

\*TIPOS DE DISCAPACIDAD:

1. Física      2. Sensorial (Auditiva y visual)      3. Cognitiva      4. psicosocial

\*ORIGEN ETNICO:

1. Afrodescendiente (negro, mulato, palenquero) - 2. Indígena - 3. Raizales (Archipiélago de San Andrés y Providencia) - 4. Rom o Gitano - 5. Ninguna

4. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS DEL NÚCLEO FAMILIAR

4.1. La Responsabilidad Económica de la Familia es:

Sob una persona  Compartida

4.2. No. de personas que laboran en la familia 1

4.3. No. de personas que aportan económicamente al sostenimiento de la familia 1

4.4. Ingresos totales Mensuales (Representados en SMLV)

Menos de 1 SMLV

Entre 1-2 SMLV

Entre 2-4 SMLV

4.5 Egresos totales Mensuales (Representados en SMLV)

Menos de 1 SMLV

Entre 1-2 SMLV

Entre 2-4 SMLV



FORMATO VISITA SOCIAL DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR  
Caracterización Social

5. INTEGRANTES DEL NÚCLEO FAMILIAR

Nombres y apellidos	Fecha	Documento Identidad	Parentesco con el Aspirante	Género			Edad	Nacionalidad	Nivel de escolaridad	Ingresos Mensuales Entre 1-2 SMMLV Entre 2-4 SMMLV Más de 4 SMMLV	"Discapacidad"	Clasificación SISECIV	"Sistema Seguro de Registro Social"
				F	M	O							
Rosa Helena Lopez	cc	39572146	Conyugue	x			1	60	NO	-	discapacidad 2	1	

IDENTIDAD/ ORIENTACION SEXUAL

1. Heterosexual    2. Homosexual    3. Biseual    4. Lesbiana    5. Transsexual    6. Otro

"NIVEL ESCOLARIDAD"

1. Preescolar    2. Primaria    3. Secundaria    4. Técnico - Tecnológico    5. Pregrado    6. Postgrado

"OCUPACION"

1. Estudiante    2. Empleado    3. Desempleado y/o Busca de empleo    4. Hogar    5. Trabajo informal y/o independiente    6. Pensionado y/o Jubilado    7. Sin Ocupación

"SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD SGSSS"

1. Régimen Subsidiado (plata)    2. Régimen Contributivo    3. Régimen Especial (fuerzas armadas, policía, Ecopetrol)    4. Sin afiliación

6. SERVICIOS SOCIOCOMUNITARIOS

6.1 Uso de la vivienda	6.2 Servicios Públicos en la vivienda	6.3 Relación con el Entorno	6.4 Condiciones de saneamiento*
Residencial <input checked="" type="checkbox"/> Productivo <input type="checkbox"/> Comercial <input type="checkbox"/> Misto <input type="checkbox"/> 6.2 N° de pisos de la vivienda <u>1</u> 6.3 N° de dormitorios en la vivienda <u>1</u>	Acueducto <input checked="" type="checkbox"/> Alcantarillado <input checked="" type="checkbox"/> Energía Eléctrica <input checked="" type="checkbox"/> Gas Natural <input type="checkbox"/> Teléfono <input checked="" type="checkbox"/> Tv por Cable <input type="checkbox"/> Internet <input type="checkbox"/>	Contaminación, malos olores del exterior <input checked="" type="checkbox"/> Pocas zonas verdes(jardines, jardines) <input type="checkbox"/> Poca limpieza en las calles <input checked="" type="checkbox"/> Delincuencia o vandalismo en la zona <input checked="" type="checkbox"/> Ruidos externos <input type="checkbox"/>	Paredes y techos con pefleteo <input type="checkbox"/> Baño, cocina y habitaciones separadas entre sí <input checked="" type="checkbox"/> Paredes y techos sin huecos ni grietas <input type="checkbox"/> Vivienda aseada y ordenada (objetos ubicados acorde al uso y necesidad) <input checked="" type="checkbox"/> Iluminación y ventilación natural <input checked="" type="checkbox"/> Se cuenta con servicio de baño (retrete y/o ducha) <input checked="" type="checkbox"/> Las aguas residuales drenan por canales o tuberías <input checked="" type="checkbox"/>

\* IDENTIFICACION DE LAS CONDICIONES SANITARIAS DE LA VIVIENDA

(Se busca que las familias identifiquen estas condiciones en la vivienda, orientadas por la persona que entrevista)

7. ACEPTACION POSTULACION

La persona acepta la postulación e intervenciones definidas durante la Visita de Diagnóstico técnico y social


SI  NO

OBSERVACIONES GENERALES


8. DECLARACIONES

Firma: Nombre del Aspirante: Documento Identidad:	 <u>29259706</u>	Elaboró: Fecha: Cargo:	<u>Juan Carlos Silva</u> <u>29-05-11-2014</u> <u>Contratista</u>	Revisó: Fecha: Cargo:	<u>Paula Espinosa S.</u> <u>16-06-21</u> <u>Contratista S.O.</u>
---	---------------------	------------------------------	--	-----------------------------	--

Manifiesto que la información suministrada que aparece en este documento es veraz y que se realiza de manera libre y voluntaria con el propósito de postularse al Subsidio Familiar de Mejoramiento de Vivienda, así como de no incurrir en alguna de las acciones sancionatorias en la siguiente normatividad: ARTICULO 451. FRAUDE PROCESAL. Artículo modificado por el artículo 11 de la Ley 880 de 2004. El que por cualquier medio fraudulento induzca en error a un servidor público para obtener sentencia, resolución o acto administrativo contrario a la ley incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años, multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de cinco (5) a ocho (8) años.  
\*Artículo 30. Fraude de subvenciones. La Ley 586 de 2003 tendrá un artículo 420A, el cual quedará así:  
El que obtenga una subvención, aporte o subvenga proveeniento de recursos públicos mediante engaño salude las condiciones requeridas para su concesión o otorgando total o parcialmente la verdad, incurra en prisión de cinco (5) a nueve (9) años, multa de doscientos (200) a mil (1.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas de seis (6) a doce (12) años.  
Los mismos penas se impondrán al que no cubiera las resuans otorgadas a través de una subvención, subvención o aporte de una entidad pública a la finalidad a la cual están destinados.  
**LECTURA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION DEL ACTA.** Léase este acto por el declarante, afirme ante la Secretaría Distrital de Salud - SDST, que se encuentra de acuerdo con lo manifestado en este, lo cual se entiende hecho bajo la gravedad del juramento, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 219 de 2012.



### VISITA TÉCNICA DE CLASIFICACIÓN DE HOGAR

Priorización de las intervenciones e identificación de la materialidad del Hogar

ID DEL PREGO:  TELÉFONO:  FECHA DE VISTA:

---

LOCALIDAD:  NOMBRE POSTULANTE:   
 UPR:  TIPO DE DOCUMENTO:   
 VEREDA / C. POBLADO:  NUMERO DE DOCUMENTO:   
 NOMBRE DEL PREGO:  CHIP:   
 DIRECCIÓN:  MATRICULA INMOBILIARIA:

---

**A INFORMACIÓN GENERAL DEL PREGO**

ÁREA CONSTRUIDA:  ÁREA DEL LOTE:  Nº. Pisos:   
 SERVICIOS PÚBLICOS: Energía Eléctrica:  Acueducto:  Gas Natural:  Acortallado:  Teléfono:

---

**B MATERIALES Y ACABADOS**

	MATERIALES			ACABADOS			MATERIALES			ACABADOS		
	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3
<b>PIOSOS</b>	Concreto <input type="checkbox"/> Terroso <input type="checkbox"/>			Enchape <input type="checkbox"/> Piso Laminado <input type="checkbox"/>			Esmaltado <input type="checkbox"/> Alombrado <input type="checkbox"/>					
	Áreas comunes			Habitaciones			Cocina			Baños		
	Cocina			Otros			Áreas comunes			Habitaciones		
<b>MUROS</b>	Ladrillo <input type="checkbox"/> Bloque <input type="checkbox"/> Concreto <input type="checkbox"/> Madera <input type="checkbox"/>			Material Prefabricado <input type="checkbox"/> Adobe <input type="checkbox"/> Bahareque <input type="checkbox"/> Lamina Zinc <input type="checkbox"/>			Ocre blanco <input type="checkbox"/> Ocre gris <input type="checkbox"/> Ocre negro <input type="checkbox"/>					
	Áreas comunes			Habitaciones			Cocina			Baños		
	Cocina			Otros			Áreas comunes			Habitaciones		

---

**C MODALIDAD** VIVIENDA NUEVA  MEJORAMIENTO HABITACIONAL  SEGURIDAD ESTRUCTURAL  MEJORAMIENTO DEL ENTORNO

---

**D PRIORIZACIÓN DE LAS INTERVENCIONES**

CARACTERÍSTICAS GENERALES	Piso 1	Piso 2	Piso 3	OTROS PISOS	DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN
Cubierta	X				Reemplazo techos, donde aplique. Instalación de cielo raso. Enchape de muros y pisos / estuco y viril = Enchape de muros. Detallamientos laterales.
Cielo Raso	X				
Baños	X				
Cocina	X				
Patio / Cuarto Ajeno	X				
Alcobas					
Sala					
Comedor					
Hall					
Alfombras y enchape de pisos	X				Donde aplique.
Enchape escalera					
Terraza					
Instalaciones Hidro-Sanitarias					
Instalaciones eléctricas					
Fachada	X				Mantenimiento y asquejar puertas y ventanas
Manejo de residuos sólidos					

---

**E OBSERVACIONES**

---

**F ELABORÓ:**  **REVISÓ:**  **CONCEPTO:**  
 NOMBRE:  NOMBRE:   
 CARGO:  CARGO:   
 EL PREGO ES VÁLIDO: SI  NO



# FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO

Registro general de cada una de las áreas de la vivienda

Código: \_\_\_\_\_  
 Versión: 1 Pág: 1 de 1  
 Vigente desde: \_\_\_\_\_

## A NOMBRE DEL POSTULANTE:

LPR:	<u>ZONA NORTE</u>	NOMBRE DEL PREDIO :	<u>CONEJERA BORINQUEN</u>
LOCALIDAD:	<u>SUBA</u>	DIRECCIÓN:	<u>MANZANA 5 CASA 6</u>
VEREDA:	<u>CHORRELOS</u>	CHIP:	<u>AAA0141DLCX</u>
DIRECCIÓN:	<u>CARRERA 135 No. 172-12 MZ5 CASA 6</u>	MATRICULA:	<u>50N-20123965</u>



FACHADA PRINCIPAL



COCINA



BAÑO



SALA COMEDOR

N/A

HALL

N/A

ESCALERAS



HABITACION PRINCIPAL

N/A

HABITACION AUXILIAR



ZONA DE ROPAS



CUBIERTA

N/A

N/A

CANALETA



# FORMATO TÉCNICO DIAGNÓSTICO DE HOGAR

## Levantamiento del área de intervención de la vivienda

Código	1	Pág 1 de 2
Versión		
Vigente desde:		

FECHA DE VISITA: 29 / 4 / 2021

UPR:	ZONA NORTE	NOMBRE DEL POSTULANTE:	JULIO CESAR DIAZ
LOCALIDAD:	BOSA	TIPO DE DOCUMENTO:	CÉDULA DE CIUDADANÍA
VEREDA:	CHORRILLOS	NÚMERO DE DOCUMENTO:	79.239.708
CHP:	AA02141DLCX	DIRECCIÓN:	CARRERA 135A N. 172-12 MES. CASA 6
MATRÍCULA INMOBILIARIA:	50N-20123165	TELÉFONO:	88 360 06

### DIBUJO ARQUITECTÓNICO

#### PLANTA ARQUITECTÓNICA

X	Piso 2	Piso 3	Otros Pisos
---	--------	--------	-------------

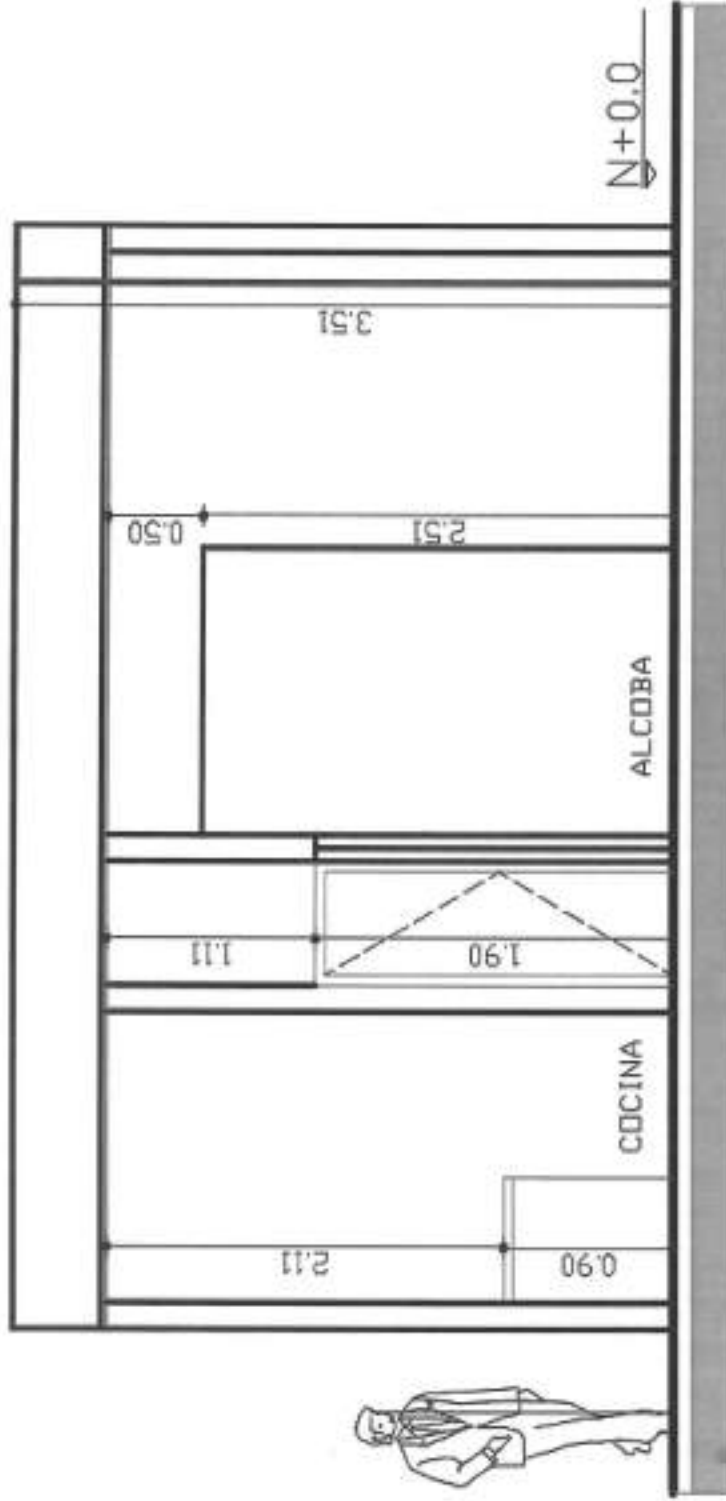
Indicar el número del piso al que se corresponde dentro del área a intervenir.  
 Indicar la escala del Dibujo.  
 El plano debe estar acabado con sus respectivas rivetas.  
 Nombre, cargo y/o de los elaborados o firmes.



ESC. 1:100

**CORTE O FACHADA**

El plano debe estar asociado con sus respectivas plantas



**CORTE A-A**



# FORMATO TÉCNICO DIAGNÓSTICO DE HOGAR

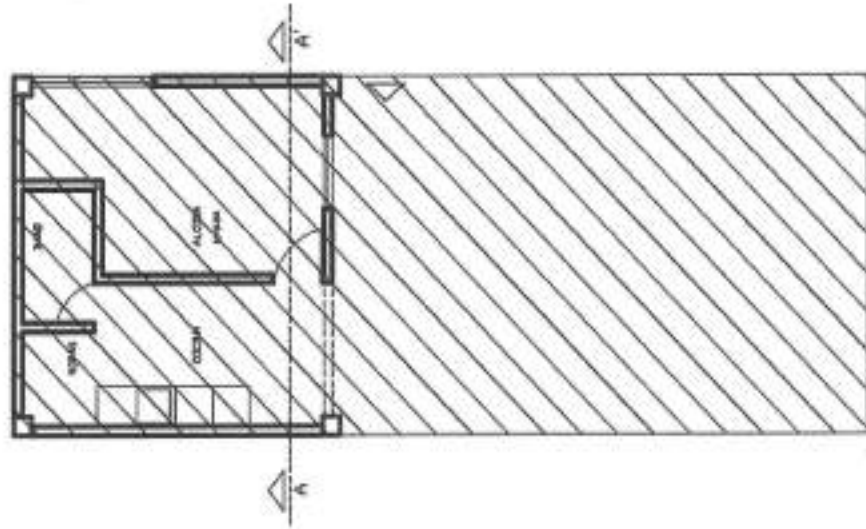
## Levantamiento del área de intervención de la vivienda

Código	
Versión	1
Vigente desde:	Pág 1 de 2

FECHA DE VISITA 29 4 2021

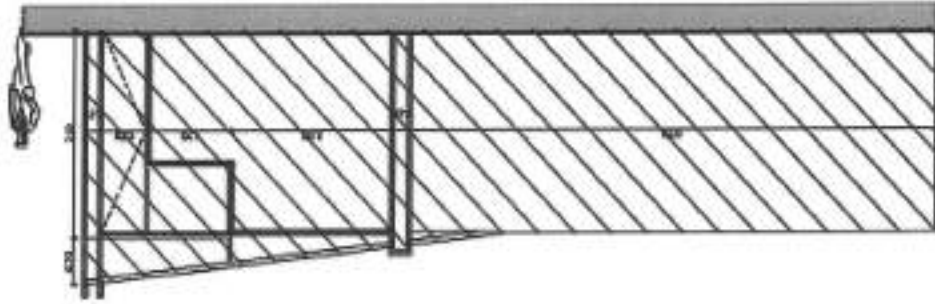
### C.1 DETALLE AREAS INTERVENIR PLANTA

Indicar los frentes con los que cuenta la cobertura  
 Indicar las canalizaciones  
 Indicar la estado del estado



ESC\_1:100

### C.2 DETALLE AREAS INTERVENIR CORTE



ESC\_1:100





FECHA DE VISITA

29

4

2021

# FORMATO TÉCNICO DIAGNÓSTICO DE HOGAR

## Levantamiento del área de intervención de la vivienda

Código

Versión

Vigente desde:

1

Pág 1 de 2

OTRAS AREAS



ESC 1:100

### OBSERVACIONES TÉCNICAS DEL DIBUJO

ELABORÓ:

*Maria Cecilia Benavides*

FIRMA

NOMBRE: MARIA CECILIA BENAVIDES ESCOBAR

CARGO: ANE SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES

REVISÓ:

*Giulia M. Tolo V*

FIRMA

NOMBRE:

CARGO: CONTRATISTA

CONVENCIONES:

VENTANA



PUERTA



COLUMINA



ACCESO



NIVELES

N +0.00

AREA A INTERVENIR

VIABILIDAD JURÍDICA																																																							
<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>																																																							
<b>LOCALIDAD:</b> <input type="text" value="SIBA"/> <b>VEREDA / C. POBLADO:</b> <input type="text" value="CHERRELOS"/> <b>DIRECCIÓN:</b> <input type="text" value="FINCA BORGUEN TUNA RURAL, CARRETERA 135 #172-02 MO"/> <b>CHIP:</b> <input type="text" value="44401410LX"/> <b>MATRICULA INMOBILIARIA:</b> <input type="text" value="5620121063"/>	<b>ID DEL EXPEDIENTE:</b> <input type="text" value="210250108MVI65"/> <b>NOMBRE POSTULANTE:</b> <input type="text" value="DIAZ RAMIREZ JULIO CESAR"/> <b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD:</b> <input type="text" value="7923976"/> <b>TELÉFONO 1:</b> <input type="text" value="3102042080"/> <b>TELÉFONO 2:</b> <input type="text"/> <b>CORREO ELECTRÓNICO:</b> <input type="text"/>																																																						
<b>INFORMACIÓN POSTULACIÓN</b>																																																							
<b>MODALIDAD</b> MEJORAMIENTO HABITACIONAL <input checked="" type="checkbox"/> VIVIENDA NUEVA <input type="checkbox"/> <b>TENENCIA</b> PROPIETARIO <input checked="" type="checkbox"/> POSEEDOR <input type="checkbox"/> PROMITENTE COMPRADOR <input type="checkbox"/>																																																							
<b>TRADICIÓN</b>																																																							
En el FMI 50N01023965 inscrita 1 registra EP-651 DEL 17-06-2014 de venta de derechos de cuota de 1,17% de GOMEZ PINTOP CORNELIO DE JESUS a DIAZ RAMIREZ JULIO CESAR. Tradición otorgada mediante escritura del 10 de junio de 1940 del Juegado Municipal de Siba.																																																							
<b>DOCUMENTACIÓN OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO / DOCUMENTACIÓN APORTADA</b>																																																							
<b>PROPIETARIO</b> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;">SI</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Copia cédula de ciudadanía del solicitante</td><td style="text-align: center;">X</td></tr> <tr><td>Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar</td><td style="text-align: center;">X</td></tr> <tr><td>Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)</td><td style="text-align: center;"></td></tr> <tr><td>Copia Registro Civil de Nacimiento (Si aplica)</td><td style="text-align: center;"></td></tr> <tr><td>Autorización Copropietario (Si aplica)</td><td style="text-align: center;"></td></tr> <tr><td>Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)</td><td style="text-align: center;"></td></tr> <tr><td>Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)</td><td style="text-align: center;"></td></tr> <tr><td>Copia Escritura pública</td><td style="text-align: center;">X</td></tr> <tr><td>Certificado de Libertad y Tradición</td><td style="text-align: center;">X</td></tr> <tr><td>Certificado Catastral</td><td style="text-align: center;">X</td></tr> <tr><td>Pago impuesto predial</td><td style="text-align: center;">X</td></tr> <tr><td>Copia recibos de servicios públicos</td><td style="text-align: center;">X</td></tr> <tr><td>Otro (si está):</td><td style="text-align: center;"></td></tr> </tbody> </table>		SI	Copia cédula de ciudadanía del solicitante	X	Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar	X	Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)		Copia Registro Civil de Nacimiento (Si aplica)		Autorización Copropietario (Si aplica)		Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)		Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)		Copia Escritura pública	X	Certificado de Libertad y Tradición	X	Certificado Catastral	X	Pago impuesto predial	X	Copia recibos de servicios públicos	X	Otro (si está):		<b>POSEEDOR</b> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;">SI</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Copia cédula de ciudadanía del solicitante</td><td style="text-align: center;"></td></tr> <tr><td>Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar</td><td style="text-align: center;"></td></tr> <tr><td>Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)</td><td style="text-align: center;"></td></tr> <tr><td>Copia Registro Civil de Nacimiento (Si aplica)</td><td style="text-align: center;"></td></tr> <tr><td>Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)</td><td style="text-align: center;"></td></tr> <tr><td>Proceso Copropietario (Poseedores - Promitente Comprador)</td><td style="text-align: center;"></td></tr> <tr><td>Sentencia de Persecución (Si aplica)</td><td style="text-align: center;"></td></tr> <tr><td>Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)</td><td style="text-align: center;"></td></tr> <tr><td>Copias recibos de servicios públicos</td><td style="text-align: center;"></td></tr> <tr><td>Impuestos, contribuciones y/o valorizaciones</td><td style="text-align: center;"></td></tr> <tr><td>Certificado Catastral</td><td style="text-align: center;"></td></tr> <tr><td>Otro (si está):</td><td style="text-align: center;"></td></tr> </tbody> </table>		SI	Copia cédula de ciudadanía del solicitante		Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar		Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)		Copia Registro Civil de Nacimiento (Si aplica)		Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)		Proceso Copropietario (Poseedores - Promitente Comprador)		Sentencia de Persecución (Si aplica)		Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)		Copias recibos de servicios públicos		Impuestos, contribuciones y/o valorizaciones		Certificado Catastral		Otro (si está):	
	SI																																																						
Copia cédula de ciudadanía del solicitante	X																																																						
Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar	X																																																						
Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)																																																							
Copia Registro Civil de Nacimiento (Si aplica)																																																							
Autorización Copropietario (Si aplica)																																																							
Copia cédula de ciudadanía copropietario (Si aplica)																																																							
Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)																																																							
Copia Escritura pública	X																																																						
Certificado de Libertad y Tradición	X																																																						
Certificado Catastral	X																																																						
Pago impuesto predial	X																																																						
Copia recibos de servicios públicos	X																																																						
Otro (si está):																																																							
	SI																																																						
Copia cédula de ciudadanía del solicitante																																																							
Copia cédula de ciudadanía de los integrantes del núcleo familiar																																																							
Copia Tarjetas de Identidad (Si aplica)																																																							
Copia Registro Civil de Nacimiento (Si aplica)																																																							
Documentación que soporte el estado civil del solicitante (Si aplica)																																																							
Proceso Copropietario (Poseedores - Promitente Comprador)																																																							
Sentencia de Persecución (Si aplica)																																																							
Declaración Juramentada de Posesión (Poseedores)																																																							
Copias recibos de servicios públicos																																																							
Impuestos, contribuciones y/o valorizaciones																																																							
Certificado Catastral																																																							
Otro (si está):																																																							
<b>LIMITACIONES AL DERECHO REAL DEL DOMINIO</b> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td>Usufructo</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Embargo</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Partición De Familia</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Constitución Fiduciaria Civil</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Admisión a Herencia Forzosa</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Otros:</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </tbody> </table>	Usufructo	<input type="checkbox"/>	Embargo	<input type="checkbox"/>	Partición De Familia	<input type="checkbox"/>	Constitución Fiduciaria Civil	<input type="checkbox"/>	Admisión a Herencia Forzosa	<input type="checkbox"/>	Otros:	<input type="checkbox"/>	<b>COMPROBACIÓN DOBLE PROPIEDAD</b> El agrario o algún integrante del núcleo familiar sea propietario/poseedor de una vivienda adicional diferente a la postulada: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>																																										
Usufructo	<input type="checkbox"/>	Embargo	<input type="checkbox"/>																																																				
Partición De Familia	<input type="checkbox"/>	Constitución Fiduciaria Civil	<input type="checkbox"/>																																																				
Admisión a Herencia Forzosa	<input type="checkbox"/>	Otros:	<input type="checkbox"/>																																																				
<b>OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES JURÍDICAS</b>																																																							
Teniendo en cuenta el oficio con Rad. 20216041873941 del 29-11-2021 de la secretaria de Gobierno, dentro del cual informa que el predio postulado registra con infracción urbanística, luego de inspección de policía como en el oficio Expendiente -2019614490111608E inspección 110. Así las cosas el caso es considerado NO viable jurídicamente de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 145 del 2021 artículos 586 y 770 del 2021.																																																							
<b>CONCEPTO DE VIABILIDAD JURÍDICA</b>																																																							
Una vez clasificada, evaluada y validada la información del predio el resultado de la viabilidad jurídica para las intervenciones de vivienda rural en la modalidad aplicada en el presente formato es:																																																							
VIABLE <input type="checkbox"/> NO VIABLE <input checked="" type="checkbox"/>																																																							
<b>FUENTES</b>																																																							
<b>DILIGENCIAMIENTO</b>																																																							
<b>ELABORÓ:</b> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">FIRMA</td> <td style="text-align: center;"><i>[Firma]</i></td> </tr> <tr> <td><b>NOMBRE</b></td> <td><input type="text" value="IDANIA RAQUEL DONADO MEDINA"/></td> </tr> <tr> <td><b>CARGO</b></td> <td><input type="text" value="ABOGADA CONSTATISTA"/></td> </tr> <tr> <td><b>FECHA CONCEPTO</b></td> <td><input type="text" value="25/01/2022"/></td> </tr> <tr> <td><b>T.P. No.</b></td> <td><input type="text" value="181548 del C. S de la J."/></td> </tr> </tbody> </table>	FIRMA	<i>[Firma]</i>	<b>NOMBRE</b>	<input type="text" value="IDANIA RAQUEL DONADO MEDINA"/>	<b>CARGO</b>	<input type="text" value="ABOGADA CONSTATISTA"/>	<b>FECHA CONCEPTO</b>	<input type="text" value="25/01/2022"/>	<b>T.P. No.</b>	<input type="text" value="181548 del C. S de la J."/>	<b>REVISÓ:</b> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">FIRMA</td> <td style="text-align: center;"><i>[Firma]</i></td> </tr> <tr> <td><b>NOMBRE</b></td> <td><input type="text" value="Rodrigo Rodríguez S."/></td> </tr> <tr> <td><b>CARGO</b></td> <td><input type="text" value="Abogado - Constatista"/></td> </tr> </tbody> </table>	FIRMA	<i>[Firma]</i>	<b>NOMBRE</b>	<input type="text" value="Rodrigo Rodríguez S."/>	<b>CARGO</b>	<input type="text" value="Abogado - Constatista"/>																																						
FIRMA	<i>[Firma]</i>																																																						
<b>NOMBRE</b>	<input type="text" value="IDANIA RAQUEL DONADO MEDINA"/>																																																						
<b>CARGO</b>	<input type="text" value="ABOGADA CONSTATISTA"/>																																																						
<b>FECHA CONCEPTO</b>	<input type="text" value="25/01/2022"/>																																																						
<b>T.P. No.</b>	<input type="text" value="181548 del C. S de la J."/>																																																						
FIRMA	<i>[Firma]</i>																																																						
<b>NOMBRE</b>	<input type="text" value="Rodrigo Rodríguez S."/>																																																						
<b>CARGO</b>	<input type="text" value="Abogado - Constatista"/>																																																						



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.239.706  
DIAZ RAMIREZ

APELLIDOS  
JULIO CESAR

NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 18-JUL-1955

BOGOTA D.C.  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

O-

M

ESTATURA

G. S. RH

SEXO

12-DIC-1982 SUBA

FECHA Y LUGAR DE EMISION *[Signature]*

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ANTONIO RAMIREZ DIAZ

MODELO 1980



4-4500189-000001-M-03712267-5-0000007

00000007404 1

000001743

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 39.522.146

APELLIDO LOPEZ

NOMBRES ROSA ELENA

PRIMA

Rosa Elena Lopez



DEUDO DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-SEP-1960

BOGOTA D.C.  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

20-DIC-1978 ENGATIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS APARICIO SANCHEZ TORRES



A-1500150-00028202-F-0039522146-20080721

0001357217A 1

1130621335

9

REPÚBLICA DE COLOMBIA

**NOTARÍA ÚNICA DE COTA  
CUNDINAMARCA**

Calle 13 No. 5-45

Cel.:301 535 8832

Telefax: 864 19 43 - 864 19 97

[notariacota@gmail.com](mailto:notariacota@gmail.com)

PRIMERA COPIA DE LA ESCRITURA No. 651

DE FECHA:

17 DE JUNIO DE 2014

ACTO(S):

COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA

OTORGANTE (S):

DE: CORNELIO DE JESÚS GÓMEZ PINTO

A: JULIO CESAR DÍAZ RAMÍREZ

*Consuelo Emílce Ulloa Herrera*  
*Notaría*



ESCRITURA PUBLICA NUMERO: 6 5 1.

SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO.

CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA EQUIVALENTES AL 3.15 % SOBRE DERECHOS Y ACCIONES.

DE: CORNELIO DE JESUS GOMEZ PINTO

A: JULIO CESAR DIAZ RAMIREZ

INMUEBLE Y UBICACIÓN: LOTE DE TERRENO DENOMINADO LOTE TRES (3) "LAS DELICIAS" SECTOR CONEJERA BORINQUEN TUNA RURAL ZONA SE SUBA DE LA CIUDAD BOGOTA D.C.

MATRICULA INMOBILIARIA No.: 50N-20123965

REGISTRO CATASTRAL: SB R 871 Y SB R 872.

VALOR DEL ACTO: \$10'000.000

AVALUO CATASTRAL: \$147'243.000

En el Municipio de Cota, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los diecisiete (17) días del mes de Junio del año dos mil catorce (2014), ante mí CONSUELO EMILCE ULLOA HERRERA, Notaria Única del Circulo de Cota, comparecieron, los señores CORNELIO DE JESUS GOMEZ PINTO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 395.981, de estado civil soltero sin unión marital de hecho, vecino y domiciliado en Bogotá y de tránsito-por este Municipio, quien obra en su propio nombre y para efectos del presente contrato se denominará EL VENDEDOR y JULIO CESAR DIAZ RAMIREZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.239.706, de estado civil soltero con unión marital de hecho desde hace aproximadamente veintinueve (29) años, vecino y domiciliado en la Ciudad de Bogotá y de tránsito por este Municipio; quien obra en su propio nombre y para efectos del presente contrato se denominará EL COMPRADOR y manifestaron que han celebrado el presente contrato de compraventa que se registrá por las siguientes cláusulas.

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.- Que por medio del presente instrumento público EL VENDEDOR, transfiere a título de venta a favor de EL COMPRADOR,



derechos de cuota equivalentes al tres punto quince por ciento (3.15%), vinculados al siguiente inmueble:-----

**LOTE DE TERRENO DENOMINADO LOTE TRES (3) "LAS DELICIAS" SECTOR CONEJERA BORINQUEN TUNA RURAL ZONA SE SUBA DE LA CIUDAD BOGOTA D.C.;** con un área de cuatro mil trescientos diecinueve punto setenta metros cuadrados (4.319.70 M2), comprendido dentro de los siguientes linderos, tomados del título de adquisición: Por el Norte, vallado al medio con terrenos de Agustín Clavijo; por el Occidente, con el lote número cuatro (4); por el Sur, vallado al medio con terrenos de Julio Ospina y por el Oriente, con el lote número dos (2) adjudicado a María Antonia Giraldo Torres de Quintero. -----

A este inmueble le corresponde la cedula catastral **SB R 871 Y SB R 872.**-----

**PARAGRAFO:** Los comparecientes presentan para su protocolización Certificación catastral expedida por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.-----

**SEGUNDA: TRADICIÓN.-** Los derechos y acciones de los cuales derechos de cuota equivalentes al 3.15 %, son objeto del presente contrato fueron adquiridos por **EL VENDEDOR**, por compra realizada a **JOSE IGNACIO MELO PORRAS**, mediante escritura pública No. siete mil quinientos ochenta y dos (7582) de fecha veintiuno (21) de octubre de mil novecientos setenta y uno (1971), otorgada en la Notaria Sexta (6a) del Círculo de Bogotá, inscrita en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte, bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. **50N-20123965.**-----

**TERCERA: SANEAMIENTO.-** El Vendedor declara que los derechos de cuota sobre derechos y acciones que transfiere mediante el presente instrumento público, los posee de manera quieta, regular y pacífica; que son de su exclusiva propiedad ya que no los ha enajenado por acto anterior al presente a persona alguna, y que los entrega libres de limitaciones al dominio, gravámenes, condiciones resolutorias, arrendamiento por escritura pública, censos, anticresis, patrimonio de familia, pleito pendiente, demandas civiles, hipotecas, embargos, afectación a vivienda familiar, etc; derechos de uso usufructo, habitación, y demás limitaciones del dominio. En todo caso **EL VENDEDOR**, saldrá al saneamiento por evicción o vicios redhibitorios en los términos establecidos en la ley. -----





**CUARTA: PRECIO.-** El precio de esta compraventa es la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$10'000.000)**, que EL COMPRADOR ha pagado de contado y EL VENDEDOR, declara tener recibido a su entera satisfacción.

**QUINTA: ENTREGA.-** Que EL VENDEDOR ha hecho entrega simbólica de los derechos de cuota sobre derechos y acciones a EL COMPRADOR junto con todas sus anexidades, dependencias, usos, costumbres y servidumbres que real y naturalmente le correspondan en el estado y uso en que actualmente se encuentra y a paz y salvo por toda clase de contribuciones, tasas, valorizaciones e impuestos causados hasta la fecha de entrega de los mismos.

Presente nuevamente EL COMPRADOR señor **JULIO CESAR DIAZ RAMIREZ**, de las condiciones civiles ya anotadas y manifestó: a) Que acepta la presente escritura y en especial la venta de los derechos de cuota sobre derechos y acciones que por medio de ella se les hace por estar todo a su entera satisfacción; b) Que tienen recibidos los derechos de cuota sobre derechos y acciones, que adquiere por este instrumento también a su completa satisfacción en el estado y uso en que actualmente se encuentra y que representan un lote de terreno con un área de 136.00 M2.

**CONSTANCIA SOBRE IDENTIFICACION DE (L) (LOS) (LAS) COMPARECIENTE (S):** Se hace constar que el (la) (los) (las) compareciente (s) fue (ron) identificado (s) con el (los) documento (s) idóneo (s) pertinente (s) que en esta Escritura se cita (n), en el (los) cual (es) su (s) nombre (s) aparece (n) escritos tal como se desprende del cuerpo de este instrumento público.

**CONSTANCIA DE INDAGACION FAMILIAR (LEY 258 DEL 17 DE ENERO DE 1.996, MODIFICADO POR LA LEY 854 DEL AÑO 2003)**

No hay lugar a indagación a ninguna de las partes, por tratarse el objeto de este contrato derecho de cuota sobre derechos y acciones.

**LOS COMPARECIENTES HACEN CONSTAR QUE:**

1. HAN VERIFICADO CUIDADOSAMENTE SUS NOMBRES Y APELLIDOS, SU REAL ESTADO CIVIL, NÚMERO CORRECTO DE SUS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN, DIRECCIÓN, DESCRIPCIÓN, CABIDA, LINDEROS, MATRÍCULA INMOBILIARIA DEL INMUEBLE Y APRUEBAN ESTE



INSTRUMENTO SIN RESERVA ALGUNA, EN LA FORMA COMO QUEDÓ REDACTADO. -----

2. LAS DECLARACIONES CONSIGNADAS EN ESTE INSTRUMENTO CORRESPONDEN A LA VERDAD Y EN CONSECUENCIA, ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DE CUALQUIER INEXACTITUD. -----

3. CONOCEN LA LEY Y SABEN QUE EL NOTARIO RESPONDE DE LA REGULARIDAD FORMAL DE LOS INSTRUMENTOS QUE AUTORIZA, PERO NO DE LA VERACIDAD DE LAS DECLARACIONES DE LOS OTORGANTES, NI DE LA AUTENTICIDAD DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE ESTE INSTRUMENTO. -----

4. SE CONOCIERON PERSONAL Y DIRECTAMENTE ANTES DE COMPARECER A LA NOTARÍA PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA. -----

5. LA PARTE COMPRADORA, VERIFICÓ QUE LA PARTE VENDEDORA, ES REALMENTE LA TITULAR DEL DERECHO DE DOMINIO Y POSESIÓN REAL Y MATERIAL DEL INMUEBLE QUE SE TRANSFIERE, PUES TUVO LA PRECAUCIÓN DE ESTABLECER SU REAL SITUACIÓN JURÍDICA CON BASE EN LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD DE LA PARTE VENDEDORA Y DOCUMENTACIÓN PERTINENTE TALES COMO COPIAS DE ESCRITURAS Y CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD, Y TODAS LAS PRUDENTES INDAGACIONES PARA ESTABLECER CON CLARIDAD LA TITULARIDAD DEL INMUEBLE. -----

6. SÓLO SOLICITARÁN CORRECCIONES, ACLARACIONES O MODIFICACIONES AL TEXTO DE LA PRESENTE ESCRITURA EN LA FORMA Y EN LOS CASOS PREVISTOS POR LA LEY. -----

7.- LOS OTORGANTES EXPRESAMENTE DECLARAN QUE NO AUTORIZAN LA DIVULGACION, NI COMERCIALIZACION, NI PUBLICACION POR NINGUN MEDIO DE SU HUELLA DIGITAL, NI DE SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, NI SU DIRECCION ELECTRONICA, NI FISICA, NI TELEFONOS, SALVO LO QUE TIENE QUE VER CON ESTE INSTRUMENTO Y DEMAS ACTOS NOTARIALES QUE PERSONAL O POR INTERMEDIO DE APODERADO SOLICITEN, POR ESCRITO CON FORME A LA LEY. -----



ADVERTENCIA: SE ADVIERTE A LOS OTORGANTES QUE DEBEN PRESENTAR ESTA ESCRITURA PARA REGISTRO EN LA CORRESPONDIENTE OFICINA DENTRO DEL TERMINO DE DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE OTORGAMIENTO, SO PENA DEL PAGO DE INTERESES MORATORIOS QUE LES LIQUIDARAN POR MES O FRACCIÓN.

NOTA: LOS COMPARECIENTES MANIFIESTAN EXPRESAMENTE PARA EFECTOS PROPIOS DE LA LEY DE EXTINCIÓN DE DOMINIO Y AQUELLAS NORMAS QUE LAS ADICIONEN, MODIFIQUEN O REFORMEN, QUE EL BIEN MATERIA U OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, COMO LOS DINEROS CON QUE SE SATISFACEN LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE ÉL, PROVIENEN O SE ORIGINAN EN EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES LÍCITAS.

COMPROBANTES FISCALES: Se presentaron los siguientes comprobantes fiscales referentes al inmueble objeto del presente contrato:

1.- FORMULARIO DE AUTOLIQUIDACION ELECTRONICA ASISTIDA DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO AÑO GRAVABLE 2014.

Formulario No. 2014201013001481403.

No. referencia del recaudo: 14014755482.

Banco: GNB SUDAMERIS. Recibido con pago 10/02/2014.

Serial: 12076051757070.

Dirección del inmueble: CONEJERA BORINQUEN TUNA RURAL.

Matricula Inmobiliaria No. 20123965.

Cédula catastral: SB R 871 Y SB R 872.

Contribuyente: JOSE ANTONIO ISMAEL GOMEZ PINTO.

Avalúo catastral: \$147'243.000.

2.- CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA EXPEDIDO POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU.

Dirección del predio	CONEJERA BORINQUEN TUNA RURAL ✓
Matricula inmobiliaria	20123965. ✓
Cedula catastral	SB R 871 Y SB R 872 ✓
CHIP	AAA0141DLCX ✓



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copia de escritura pública. Afiliados y representantes del arbolito notarial.



Ca069127710

Fecha de expedición	12-06-2014 ✓
Fecha de vencimiento	12-07-2014 ✓

VALIDO PARA TRÁMITES NOTARIALES. A LA FECHA EL PREDIO NO PRESENTA DEUDAS POR CONCEPTO DE VALORIZACION. \_\_\_\_\_

3.- ESTADO DE CUENTA PARA TRANSFERENCIA DE PREDIOS. EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA. DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS: \_\_\_\_\_

Numero de Matricula inmobiliaria: 20123965. \_\_\_\_\_

Referencia catastral AAA0141DLCX. \_\_\_\_\_

Cédula catastral. SB R 871 Y SB R 872. \_\_\_\_\_

**OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION:** LA NOTARIA, autoriza el presente instrumento, porque se han cumplido todas las etapas para su perfeccionamiento legal. Fue leída en su totalidad por los comparecientes, quienes para demostrar su aprobación la suscriben como aparece, ante mi y conmigo la suscrita notaria que de todo lo anterior da fe. \_\_\_\_\_

**PAPEL NOTARIAL:** Extendido el presente instrumento en las hojas de papel notarial Nos. Aa014493010, Aa014493011, Aa014493012, Aa014492905 \* \* \* \* \*

\* \* \* \* \*

\* \* \* \* \*

Derechos Notariales: Los de la Resolución No. 088 de enero 8 del 2014. \$ 45,694

Retención en la Fuente: \$ 100,000,00 \* \* \* \* \*

Impuesto a las Ventas: \$ 15,647,00 \* \* \* \* \*

Recaudos Fondo de Notariado: \$ 6,950,00 \* \* \* \* \*

Recaudos Superintendencia: \$ 6,950,00 \* \* \* \* \*

\* \* \* \* \*

\* \* \* \* \*

\* \* \* \* \*

\* \* \* \* \*

15  
12  
13

Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización-Subdirección Técnica de Operaciones-Oficina de Atención al Contribuyente

PIN DE SEGURIDAD: uKVAABQPXMOWL9

### CERTIFICADO DE ESTADO DE CUENTA PARA TRAMITE NOTARIAL

Dirección del Predio:	CONEJERA BORINQUEN TUNA RURAL
Matricula Inmobiliaria:	20123965
Matricula Catastral:	SB R 871 Y SB R 872
Código de Identificación Predial (CIP):	AAA0141DLCX
Fecha de expedición:	12-06-2014
Fecha de Vencimiento:	12-07-2014



VALIDO PARA TRAMITES NOTARIALES  
A LA FECHA EL PREDIO NO PRESENTA DEUDAS POR CONCEPTO DE VALORIZACION

SE EXPIDE SEGÚN EL ACUERDO 523 DE JULIO 8 DE 2013 "POR EL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LOS ACUERDOS 180 DE 2005, 398 DE 2009, 445 DE 2010 Y SE MODIFICA Y SUSPENDE EL ACUERDO 451 DE 2010 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Artículo 111 del Acuerdo 7 de 1987 - "NULIDAD DE EFECTOS: El haber sido expedido por cualquier causa un certificado de paz y salvo a quien deba la contribución de valorización o pavimentos, no implica que la obligación de pagar haya desaparecido para el contribuyente"

Consecutivo No: 748942

DOMIDUA1937:covirgue1/COVIRGUE1

CVGARZON1

JUN-12-14 12:35:24

AORA



Bogotá D.C. www.idu.gov.co  
Calle 22 No. 6 27 Primer Piso

República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de notas de escritura pública  
Certificados y Instrumentos del Archivo Notarial







BOGOTÁ  
HUMANANA

16  
1A

### CONSULTA ESTADO CUENTA POR CONCEPTO PREDIAL

Número de Matrícula Inmobiliaria: 20123965  
Referencia Catastral: AAA0141DLCX  
Cédula Catastral: SB R 871 Y SB R 872  
No. Consulta: 2014-562536  
Fecha: 11-02-2014 11:02 AM



AÑO	DECLARACIÓN		SALDO A CARGO	ACTOS ADMINISTRATIVOS	
	SI	NO		SI	NO
2014		X	OMISO		X
2013	X		\$0		X
2012	X		\$0		X
2011	X		\$0		X
2010	X		\$0		X
2009	X		\$0		X
2008	X		\$0		X
2007	X		\$0		X
2006	X		\$0		X
2005	X		\$0		X
2004	X		\$0		X
2003	X		\$0		X
2002	X		\$0		X
2001	X		\$0		X

República de Colombia  
Hacer oficial para sus exclusiones de copia de escritura pública, certificaciones y documentos del archivo notarial



Esta información se expide sin perjuicio de los procesos que adelanten las dependencias de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá y de las facultades de fiscalización, verificación y corrección que tienen la Administración; situaciones que pueden presentar modificaciones a la información aquí presentada.

Válido para insertar en el protocolo Notarial  
[www.vur.gov.co](http://www.vur.gov.co)

JAQUELINE TORO LONDOÑO  
NOTARÍA 1  
COTA  
172.30.0.1

© CAMBIO S.A. 18.10.2014







17  
18  
19

EL VENDEDOR:

*Cornelio Gomez P.*

CORNELIO DE JESUS GOMEZ PINTO

C.C. No 395981 Suba

Estado Civil Soltero

Ocupación Agricultor

Dirección Klm. 7 Suba via coja - sector 2

Teléfono 310 2895665



EL COMPRADOR:

*Julio Cesar Diaz Ramirez*

C.C. No 79239706

Estado Civil unio. libre

Ocupación Independiente

Dirección kilometro 7 2º septor Lote #4

Teléfono 3138156902



*Consuelo Emilce Ulloa Herrera*  
CONSUELO EMILCE ULLOA HERRERA  
NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE GOTA



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - certificación y documentos del sistema notarial



Escrituras de Colombia

ES FIEL Y PRIMERA (1) COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL  
QUE SE EXPIDE EN OCHO (8) FOLIOS ÚTILES HOY  
20 DE JUNIO DE 2014, CON DESTINO A: JULIO  
CESAR DÍAZ RAMÍREZ.

*LORENA SOCHA CHAVES*

NUBIA LORENA SOCHA CHAVES

NOTARIA ÚNICA (E) DEL CÍRCULO DE COTA



# FORMULARIO DE CALIFICACION CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Página 1

Impreso el 12 de Agosto de 2014 a las 03:06:00 p.m  
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

Con el turno 2014-53938 se calificaron las siguientes matrículas:  
20123965

## Nro Matricula: 20123965

CIRCULO DE REGISTRO: 60N BOGOTA NORTE No. Catastro:  
MUNICIPIO: SUBA DEPARTAMENTO: BOGOTA D.C. TIPO PREDIO: SIN INFORMACION

### DIRECCION DEL INMUEBLE

1) SIN DIRECCION LOTE 3 "LAS DELICIAS"

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 06-08-2014 Radicacion: 2014-53938  
Documento: ESCRITURA 651 del: 17-06-2014 NOTARIA UNICA de COTA VALOR ACTO: \$ 10,000,000.00  
ESPECIFICACION: 0607 COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES DERECHO DE CUOTA 3.15%. (FALSA TRADICION)


### PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ PINTO CORNELIO DE JESUS 395981  
A: DIAZ RAMIREZ JULIO CESAR 79239706

## FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

Funcionario Calificador



Fecha: El registrador  
Dia Mes Año Firma



ABOGAD72.

SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
Y REGISTRO  
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA





19  
17



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE**  
**CERTIFICADO DE TRADICION**  
**MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 200210239428140496

Nro Matrícula: 50N-20123965

Página 1

Impreso el 10 de Febrero de 2020 a las 10:29:34 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA NORTE DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: SUBA VEREDA: SUBA

FECHA APERTURA: 27-01-1993 RADICACIÓN: 1992-236961 CON: SIN INFORMACION DE: 17-02-1993

CÓDIGO CATASTRAL: AAA0141DLXCOD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

**DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS**

LOTE # 3 SITUADO EN LA ZONA DE SUBA LLAMADO "LAS DELICIAS" ALINDERADO ASI: POR EL NORTE, VALLADO AL MEDIO CON TERRENOS DE AGUSTIN CLAVIJO; POR EL OCCIDENTE, CON EL LOTE #4; POR EL SUR, VALLADO AL MEDIO CON TERRENOS DE JULIO OSPINA; Y POR EL ORIENTE, CON EL LOTE #2 ADJUDICADO A MARIA ANTONIA GIRALDO DE QUINTERO.

**COMPLEMENTACION:**

QUE VICTORIANO GIRALDO ADQUIRIÓ POR COMPRA A TIBURCIO MORENO, MITAD, POR ESCRITURA 44 DE 06 DE FEBRERO DE 1910 DE LA NOTARIA DE CHIA REGISTRADA EN EL LIBRO PRIMERO PG. 18 Y 19 NUMERO 1 DE 1910 DE CHIA. ESTE ADQUIRIÓ JUNTO CON ANOTNIO JANCHEZ, POR COMPRA A JULIO RIVAS POR ESCRITURA 405 DE 27 DE OCTUBRE DE 1902 NOTARIA DE CHIA, REGISTRADA EN EL LIBRO PRIMERO PG 39 NUMERO 1909 DE BOGOTA. ESTE ADQUIRIÓ EN VIRTUD DE LA ADJUDICACION QUE SE LE HIZO EN LA MORTUORIA DE SU MADRE MARIA FRANCISCA TOVAR DE RIVAS AR. DE S. ADAP.



**DIRECCION DEL INMUEBLE**

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN

- 3) SIN DIR. CONEJERA BORINQUEN TUNA RURAL (DIRECCION CATASTRAL)
- 2) CONEJERA BORINQUEN TUNA RURAL (DIRECCION CATASTRAL)
- 1) SIN DIRECCION LOTE 3 "LAS DELICIAS"

**MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)**

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 15-12-1943 Radicación: C2004-OI251

Doc: SENTENCIA S.N. del 10-06-1940 JUZGADO MUNICIPAL DE SUBA de SUBA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 603 FALSA TRADICION ADJUDICACION EN DILIGENCIA DE MENSURA Y PARTICION EN LA SUCESION DE VICTORIANO GIRALDO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GIRALDO TORRES ANAIS

DE: GIRALDO TORRES CARMEN

DE: GIRALDO TORRES EMMA

DE: GIRALDO TORRES FIDEL

DE: GIRALDO TORRES INDALECIO

DE: GIRALDO TORRES MARIA ANTONIA

DE: GIRALDO TORRES VICTORIANO

DE: TORRES DE GIRALDO MARIA

A: GIRALDO TORRES ANAIS

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 09-02-1944 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA PARTICION del 10-06-1944 JUZG.MPAL. de SUBA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 108 ADJUDICACION DIVISION MATERIAL DERECHOS SUCESORALES DE VICTORIANO GITSLFO



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE**  
**CERTIFICADO DE TRADICION**  
**MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 200210239428140496

Nro Matrícula: 50N-20123965

Página 2

Impreso el 10 de Febrero de 2020 a las 10:29:34 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GIRALDO TORRES VICTORIANO, FIDEL INDALECIO, C

DE: TORRES GIRALDO MARIA

A: GIRALDO TORRES DE GARCIA ANA LIS (SIC)

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 13-12-1965 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA 5353 del 18-11-1965 NOT.3A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 102 PERMUTA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDEN EN LA SUCESION DE ANAIAS GIRALDO TORRES DE GARCIA, ASI COMO LOS DERECHOS GANANCIAS DE RAFA RAFAEL GARCIA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GARCIA DE POSADA MARIA EMMA

CC# 20142104

A: MELO PORRAS JOSE IGNACIO



ANOTACION: Nro 004 Fecha: 31-12-1971 Radicación: 0

Doc: ESCRITURA 7582 del 21-10-1971 NOTARIA 6 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 610 COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDEN EN LA EN LA SUCESION DE ANAIAS GIRALDO TORRES DE GARCIA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MELO PORRAS JOSE IGNACIO

A: GOMEZ PINTO CORNELIO

A: GOMEZ PINTO JOSE ANTONIO ISMAEL

CC# 2862654

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 08-08-2014 Radicación: 2014-53938

Doc: ESCRITURA 651 del 17-08-2014 NOTARIA UNICA de COTA

VALOR ACTO: \$10,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES: 0807 COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES DERECHO DE CUOTA 3.15%.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GOMEZ PINTO CORNELIO DE JESUS

CC# 395881

A: DIAZ RAMIREZ JULIO CESAR

CC# 79238706

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*5\*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2015-3668 Fecha: 05-05-2015

SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: Fecha: 03-02-2019

SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2017-115389 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

28  
13



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA NORTE**  
**CERTIFICADO DE TRADICION**  
**MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 200210239428140496

Nro Matricula: 50N-20123965

Pagina 3

Impreso el 10 de Febrero de 2020 a las 10:29:34 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Anotación Nro: 3      Nro corrección: 1      Radicación:      Fecha: 16-04-1993

**SIN INFORMACION**

Anotación Nro: 3      Nro corrección: 2      Radicación:      Fecha: 16-04-1993

ANTES NADA

Anotación Nro: 4      Nro corrección: 1      Radicación: C2004-OI251      Fecha: 29-07-2004

ANOTACION INCLUIDA VALE RIP 2 A.S. T CERT 283991 RD 1282 DEL 29-06-2004 ART 35 D.L.1250/70.

Anotación Nro: 4      Nro corrección: 2      Radicación: C2004-OI251      Fecha: 29-07-2004

ANOTACIONES 01 A 04 ORDEN CRONOLOGICO ALTERADO VALE ART 35 D.L.1250/70.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtach

TURNO: 2020-67862      FECHA: 10-02-2020

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA

SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
Y REGISTRO  
la guarda de la fe publica



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HACIMOP

Unidad Administrativa Especial de  
Catastro Distrital

# Certificación Catastral

Radicación No.: 165204<sup>18</sup>

Fecha: 11/02/2014

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)  
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antirámmites) artículo 6, parágrafo 3.

## Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número	% Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	JOSE ANTONIO ISMAEL GOMEZ PINTO	C	2862654	null	N
2	CORNELIO DE JESUS GOMEZ PINTO	C	395981	null	N



Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	5353	1971-10-21		06	20123865

## Documento soporte para inscripción

### Información Física

**Dirección oficial (Principal):** Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, es donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

**DIRECCIÓN OFICIAL:** CONEJERA BORINQUEN TUNA RURAL

**Dirección incluye:** Es una puerta adicional en su predio que está sobre un frente distinto al de la dirección oficial.

**Dirección(es) anterior(es):**

**Código de sector catastral:**  
07106 00 82 000 00000

**Cédula(s) Catastral(es)**  
SB R 871 Y SB R 872

**CHIP:** AAA0141DLCX

**Destino Catastral:** 81 AGROPECUARIO

**Estado:** 0 **Tipo de Propiedad:** PARTICULAR

**Destino Catastral:** HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH

**Área total de terreno(m<sup>2</sup>):** 4,319.7  
**Área total de construcción (m<sup>2</sup>):** 236.6

### Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
1	147,243,000	2014
2	147,243,000	2013
3	147,243,000	2012
4	142,954,000	2011
5	142,954,000	2010
6	134,748,000	2009
7	128,331,000	2008
8	126,099,000	2007

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios que tenga una situación o una posesión, Resolución No.2555 de septiembre de 1988.  
MAYOR INFORMACION: correo electrónico [usued@catastrobogota.gov.co](mailto:usued@catastrobogota.gov.co) Puntos de servicio: CADE y Super CADE. Atención a Comunidades: 2347609 Ext.7600

Generado vía web a los 11 días del mes de Febrero de 2014 por  
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

**NORMA PATRICIA BARON QUIROGA**  
GERENCIA COMERCIAL Y SERVICIO USUARIO

\* Para verificar su autenticidad, ingrese a [www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co) opción Certificación Catastral y digite el siguiente número: 20141652047

ISO 9001: 2008  
NTC GP 1000: 2009  
BUREAU VERITAS  
Certification



**BOGOTÁ**  
HUMANA

República de Colombia

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital





# Certificación Catastral

Radicación No.: 103605

Fecha: 10/02/2020

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)

Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3. **Página: 1 de 2**

## Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	JOSE ANTONIO ISMAEL GOMEZ PINTO	C	2862654	50	NO
2	CORNELIO DE JESUS GOMEZ PINTO	C	395981	50	NO

Total de Propietarios: 2

## Documento soporte para inscripción

Tipo	Número	Fecha	Ciudad	Despacho	Matrícula Inmobiliaria
6	7582	21/10/1971	SANTA FE DE BOGOTÁ	6	050N20123965

## Información Física

**Dirección oficial (Principal):** Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

**CONEJERA BORINQUEN TUNA RURAL - Código postal:**

**Dirección secundaria y/o incluye:** "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que está sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

**Dirección(es) anterior(es):**

CONEJERA BORINQUEN FECHA:31/12/2005

CONEJERA BORINQUEN FECHA:31/12/2000

Código de Sector Catastral: 107106 00 82 000 00009  
Cédula(s) Catastral(es): SB R 871 Y SB R 872  
CHIP: AAA0141DLX  
Número Predial Nat: 110010071110600000082000000009

Destino Catastral: 01 RESIDENCIAL  
Estrato: J Tipo Propiedad: PARTICULAR

Uso: 001 HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH  
Uso: 070 ENRAMADAS, COBERTIZOS, CANEYES

Total Área Terreno: 4485.2  
Total Área construcción: 721.65

## Información Económica

Años	Valor Avalúo catastral	Año Vigencia
1	\$592,199,000.00	2020
2	\$606,140,000.00	2019
3	\$622,960,000.00	2018
4	\$481,659,000.00	2017
5	\$470,830,000.00	2016
6	\$457,116,000.00	2015
7	\$147,243,000.00	2014
8	\$147,243,000.00	2013
9	\$147,243,000.00	2012

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni genera los efectos que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.  
MA YOR INFORMACIÓN: <https://www.catastrobogota.gov.co/solicitudes-peticiones-quejas-reclamos-y-denuncias>. Punto de Servicio: SuperCADE, Tel. 2347600 Ext 7100

EXPEDIDA, A LOS 10 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2020



LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ  
GERENTE COMERCIAL Y ATENCION AL USUARIO

\* Para verificar su autenticidad, ingrese a [www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co). Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: 5B4A4DD2F521

22  
21



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
CATASTRO (UACAT)

# Certificación Catastral

Radicación No. W-585988

Fecha: 10/06/2021

Página: 1 de 1

ESTE CERTIFICADO TIENE VALIDEZ DE ACUERDO A LA LEY 527 de 1999 (Agosto 18)  
Directiva Presidencial No.02 del 2000, Ley 962 de 2005 (antitrámites) artículo 6, parágrafo 3.

## Información Jurídica

Número Propietario	Nombre y Apellidos	Tipo de Documento	Número de Documento	% de Copropiedad	Calidad de Inscripción
1	JOSE ANTONIO ISMAEL GOMEZ PINTO	C	2862654	50	N
2	CORNELIO DE JESUS GOMEZ PINTO	C	395981	50	N

Total Propietarios: 2

Documento soporte para inscripción

Tipo	Número:	Fecha	Ciudad	Despacho:	Matrícula Inmobiliaria
6	7582	1971-10-21	SANTA FE DE BOGOTÁ	6	050N20123965

## Información Física

**Dirección oficial (Principal):** Es la dirección asignada a la puerta más importante de su predio, en donde se encuentra instalada su placa domiciliaria.

BOJONEJERA BORINQUEN TUNA RURAL - Código Postal: 111161

**Dirección secundaria y/o incluye:** "Secundaria" es una puerta adicional en su predio que esta sobre la misma fachada e "Incluye" es aquella que esta sobre una fachada distinta de la dirección oficial.

Dirección(es) anterior(es):

Código de sector catastral:

107106 00 82 000 00009

CHIP: AAA0141DLCX

Número Predial Nal: 110010071110600000082000000009

Destino Catastral: 01 RESIDENCIAL

Estrato: 3 Tipo de Propiedad: PARTICULAR

Uso: HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH

Total área de terreno (m2)  
4,485.2

Total área de construcción (m2)  
721.65

## Información Económica

Años	Valor avalúo catastral	Año de vigencia
------	------------------------	-----------------

0	609,965,000	2021
1	592,199,000	2020
2	606,140,000	2019
3	622,960,000	2018
4	481,659,000	2017
5	470,830,000	2016
6	457,116,000	2015
7	147,243,000	2014
8	147,243,000	2013
9	147,243,000	2012

La inscripción en Catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios que tenga una titulación o una posesión, Resolución No. 070/2011 del IGAC.

MAYOR INFORMACIÓN: correo electrónico [contactenos@catastrobogota.gov.co](mailto:contactenos@catastrobogota.gov.co), Puntos de servicio Super CADE. Atención 2347600 Ext. 7600.

Generada por SECRETARÍA DISTRITAL DE HABITAT.

Expedida, a los 10 días del mes de Junio de 2021 por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO.

LIGIA ELVIRA GONZALEZ MARTINEZ  
GERENTE COMERCIAL Y ATENCION AL USUARIO

Para verificar su autenticidad, ingrese a [www.catastrobogota.gov.co](http://www.catastrobogota.gov.co) Catastro en línea opción Verifique certificado y digite el siguiente código: **405E7E181621**.

**AÑO GRAVABLE**  
**2014**



Formulario de autoliquidación  
electrónica asistida del  
Impuesto predial unificado

Formulario No.  
2014201013001481400

No. referencia del recaudo  
**14014755482**

**301**

4  
22

IDENTIFICACION DEL PREDIO		FECHAS LÍMITES DE PAGO	
1. CHIP AAA0141DLGX	2. MATRICULA INMOBILIARIA: 20123965	Hasta 11/04/2014 (14/04/2014)	Hasta 20/08/2014 (15/09/2014)
4. DIRECCION DEL PREDIO: CONEJERA BORINGUEN TUNA RURAL			
3. CÉDULA CATASTRAL: SB R 871 Y SB R 872			
9. IDENTIFICACION SOBRE LAS AREAS DE USO UIC			
5. TERRENO (M2): 4319.70	6. CONSTRUCCION (M2): 236.60	7. TARIFA: 4.00	8. AJUSTE: 0
9. EXENCIÓN: 0.00			
10. APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL: JOSE ANTONIO ISMAEL GOMEZ PINTO			
12. DIRECCION DE NOTIFICACION: LT 1 LA ESCUADRA PT LA		11. IDENTIFICACION: CO 2862854	
13. CODIGO DE MUNICIPIO			
INDICACION DE GRAVABILIDAD			
14. AUTOAVALUO (Base Gravable)	AA	147,243,000	147,243,000
15. IMPUESTO A CARGO	FU	589,000	589,000
SANCIONES	VS	0	0
AJUSTES PARA MEDIOS ADJUSTACIONES			
16. AJUSTE POR EQUIDAD TRIBUTARIA	AT	0	0
IMPUESTO AJUSTADO	IA	589,000	589,000
SALDO A PAGAR			
19. TOTAL SALDO A CARGO	HA	589,000	589,000
PAGO			
20. VALOR A PAGAR	VP	589,000	589,000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	59,000	0
22. INTERES DE MORA	IM	0	0
23. TOTAL A PAGAR (Ranglón 20 - 21 + 22)	TP	530,000	589,000
PAGO VOLUNTARIO (10% DEL RANGLÓN 23)			
Aporte voluntariamente un 10% adicional al desarrollo de		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	MI aporte debe destinarse al proyecto <input type="checkbox"/>
24. PAGO VOLUNTARIO (10% del ranglón 23)	AV	58,900	58,900
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO (Ranglón 23 + 24)	TA	589,000	647,900



República de Colombia

El pago voluntario es un aporte adicional al desarrollo de los proyectos de inversión del municipio de Borsari, Cundinamarca.

Como testada Única del Cabildo  
consta que esta fotocopia coincide  
con el original que se tenía a la fecha  
17 JUN 2014  
Consuelo E. Luján  
NOTARIA ÚNICA DE BORSARI



Ca009127716



2020



Impuesto Predial Unificado

20013568856

Factura  
Número: 2020201041853348439



13

A. IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO

1. CHIP AAA0141DLGX 2. DIRECCIÓN CONEJERA BORINQUEN TUNA 3. MATRÍCULA INMOBILIARIA 050N20123955

B. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

4. TIPO	5. No. IDENTIFICACIÓN	6. NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	7. % PROPIEDAD	8. CALIDAD	9. DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	10. MUNICIPIO
CC	595981	CORNELIO DE JESUS GÓMEZ PINTO	48,42	PROPIETARIO	KR 97 158 47	BOGOTÁ, D.C. (Bogotá)
CC	286264	Herederos de JOSE ANTONIO ISMAEL GÓMEZ	48,42	PROPIETARIO	KR 7 VIA SUBA COTA	COTA (Cundinamarca)
CC	79229708	JULIO CESAR DIAZ RAMIREZ	3,15	PROPIETARIO	KR 103A 158 24	BOGOTÁ, D.C. (Bogotá)

11. \* Herederos determinados e indeterminados

C. LIQUIDACIÓN FACTURA

12. AVALUO CATASTRAL	575.148.890	13. DESTINO HACENDARIO	61-RESIDENCIALES URBANOS Y RURALES	14. TARIFA	6,6	15. % EXENCIÓN	0	16. % EXCLUSIÓN	
17. VALOR DEL IMPUESTO A CARGO	3.738.000	18. DESCUENTO POR INCREMENTO DIFERENCIAL	246.000	19. VALOR DEL IMPUESTO AJUSTADO	3.492.000				

D. PAGO

DESCRIPCIÓN		HASTA 14/08/2020 (dd/mm/aaaa)	HASTA 11/09/2020 (dd/mm/aaaa)
20. VALOR A PAGAR	VP	3.492.000	3.492.000
21. DESCUENTO POR PRONTO PAGO	TD	349.000	0
22. DESCUENTO ADICIONAL	DA	0	0
23. TOTAL A PAGAR	TP	3.143.000	3.492.000

E. PAGO CON PAGO VOLUNTARIO

24. PAGO VOLUNTARIO	AV	349.000	349.000
25. TOTAL CON PAGO VOLUNTARIO	TA	3.492.000	3.841.000

G. MARQUE LA FECHA DE PAGO CON APORTE VOLUNTARIO

HASTA 14/08/2020 (dd/mm/aaaa)

HASTA 11/09/2020 (dd/mm/aaaa)

BOGOTÁ SOLIDARIA DE CASA

[415]770720200056[9320]2001356885617454230[3000]000003941000[9]20200911

BOGOTÁ SOLIDARIA DE CASA

[415]770720200056[9320]2001356885617454230[3000]000003941000[9]20200911

G. MARQUE LA FECHA DE PAGO SIN APORTE VOLUNTARIO

HASTA 14/08/2020 (dd/mm/aaaa)

HASTA 11/09/2020 (dd/mm/aaaa)

[415]770720200056[9320]2001356885617454230[3000]000003941000[9]20200911

[415]770720200056[9320]2001356885617454230[3000]000003941000[9]20200911

<p>IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO</p>	<p>02 BANCO POPULAR Recauda con Pago Ofi: 081 - Superonda Suba C&amp;D: 5 Fecha: 05/08/2020 10:06:58 Sticker: 02981309186029 J: M No. Form: 20013568856 Conseq: 35 E\$: \$3.143.000,00 Cheq: \$0,00</p>
-----------------------------------	---

CONTRIBUYENTE



# RECIBO ACUERDO DE PAGO ACUEDUCTO

NIT. 090 090 094-1

IMPRESO POR: AGARCIARD

<b>Datos del Usuario</b>			
DIAZ RAMIREZ JULIO CESAR KR 135 172 - 12 MZ 5 CA 8			
ESTRATO: 2		CLASE DE USO: Residenciales	
UNID. HABIT./FAMILIAS: 001		UNID. NO HABITACIONAL: 000	
<b>CUENTA CONTRATO</b> 12541066	<b>ZONA</b> ZN01	<b>CICLO</b> E1	<b>No. REFERENCIA</b> 01976295525
Para contactarnos este es su número		Para pagos electrónicos use el número	
<b>Datos Técnicos</b>			
TARIFA DE <b>Datos Medidor</b>		VIGENCIA:	
MARCA SAYLAN	TIPO: VELO15R160		
NÚMERO 13750915	DIÁMETRO: 3/4"		
<b>Información Adicional</b>			
COTAS PENDIENTES DEUDA FINANCIADA INTERESES DE FINANCIACIÓN DÍAS INTERESES DE MORA		17	1.301.489 0 0

<b>FECHA DE PAGO OPORTUNO</b>	MAR/08/2021
<b>FECHA LIMITE DE PAGO PARA EVITAR SUSPENSIÓN</b>	MAR/08/2021
<b>TOTAL A PAGAR</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
Cuota de Financiación	122.389
<b>TOTAL A PAGAR FINANCIACION</b>	<b>\$122.389</b>

## Para Pagos

Consulte las direcciones para pago llamando a la Acualinea

### • BANCOS Y CORPORACIONES (TODAS LAS SUCURSALES)

COLPATRIA	POPULAR	CAJA SOCIAL
CITIBANK	SUDAMERIS	HELM BANK
CORBANCA	HSBC	BOGOTA
DAVIENDA	AV VILLAS	PICHINCHA

- CAJEROS AUTOMÁTICOS
- PUNTOS DE PAGO REDEBAN MULTICOLOR
- VIA INTERNET
- CADES



Visite los CADES, los centros de atención y consulte por Internet

- Obtenga copia de su factura
- Presente sus solicitudes, quejas y reclamos

- Ingrese a nuestra páginaWeb:  
[www.acueducto.com.co](http://www.acueducto.com.co)
- Digite el número de la cuenta contrato que aparece en su factura y haga click en la opción "Servicios en línea"

Informes, solicitudes, quejas y Reclamos  
Acualinea 118

El Acueducto en línea para servir

Documento de Pago 01976295525-0

Cuenta Contrato 12541066

<b>USUARIO</b>	DIAZ RAMIREZ JULIO CESAR
<b>DIRECCIÓN</b>	KR 135 172 - 12 MZ 5 CA 8
	
(415)7707200485271(B020)019762955250(3900)000000122389	

<b>Valor a Pagar</b>	<b>\$122.389</b>
ESPACIO PARA TIMBRE Y REGISTRO BLANCO	



## Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 05/07/2021

Hora: 07:23 PM

No. Consulta: 250850444

N° Matricula Inmobiliaria: 50N-20123965

Referencia Catastral: AAA0141DLCX

Departamento: BOGOTA D.C.

Referencia Catastral Anterior:

Municipio: SUBA

Cédula Catastral: AAA0141DLCX

Vereda: SUBA

Nupre:

**Dirección Actual del Inmueble:** SIN.DIR. CONEJERA BORINQUEN TUNA RURAL (DIRECCION CATASTRAL)

**Direcciones Anteriores:**

CONEJERA BORINQUEN TUNA RURAL (DIRECCION CATASTRAL)

SIN DIRECCION LOTE 3 "LAS DELICIAS"

**Determinación:**

**Destinación económica:**

**Modalidad:**

**Fecha de Apertura del Folio:** 27/01/1993

**Tipo de Instrumento:** SIN INFORMACION

**Fecha de Instrumento:** 17/02/1993

**Estado Folio:** ACTIVO

**Matricula(s) Matriz:**

**Matricula(s) Derivada(s):**

**Tipo de Predio:** SIN INFORMACION

### Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización



**Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales**

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

**Propietarios**

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
79239706	CÉDULA CIUDADANÍA	JULIO CESAR DIAZ RAMIREZ	

**Complementaciones**

QUE VICTORIANO GIRALGO ADQUIRIÓ POR COMPRA A TIBURCIO MORENO, MITAD, POR ESCRITURA 44 DE 06 DE FEBRERO DE 1910 DE LA NOTARIA DE CHIA REGISTRADA EN EL LIBRO PRIMERO PG. 18 Y 19 NÚMERO 11 DE 1.910 DE CHIA, ESTE ADQUIRIÓ JUNTO CON ANOTNIO SANCHEZ, POR COMPRA A JULIO RIVAS POR ESCRITURA 465 DE 27 DE OCTUBRE DE 1.902 NOTARIA DE CHIA, REGISTRADA EN EL LIBRO PRIMERO PG 39 NÚMERO 1909 DE BOGOTÁ . ESTE ADQUIRIÓ EN VIRTUD DE LA ADJUDICACION QUE SE LE HIZO EN LA MORTUORIA DE SU MADRE MARIA FRANCISCA TOVAR DE RIVAS AR. DE S. ADAP.

**Cabidad y Linderos**

LOTE # 3 SITUADO EN LA ZONA DE SUBA LLAMADO "LAS DELICIAS" ALINDERADO ASI-POR EL NORTE, VALLADO AL MEDIO CON TERRENOS DE AGUSTIN CLAVIJO; POR EL OCCIDENTE, CON EL LOTE #4; POR EL SUR, VALLADO AL MEDIO CON TERRENOS DE JULIO OSPINA; Y POR EL ORIENTE, CON EL LOTE #2 ADJUDICADO A MARIA ANTONIA GIRALDO DE QUINTERO.

**Linderos Tecnicamente Definidos****Area Y Coeficiente**

Area de terreno Hectareas: Metros: Area Centimetros:      Area Privada Metros: Centimetros:

Area Construida Metros: Centimetros:      Coeficiente: %

**Salvedades**

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO
					SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE	

0	1		05/05/2015	C2015-3869	DIRECCION ACTUAL SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5388 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.
0	2	ICARE-2019	03/02/2019		SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2017-115389 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.
3	1	1993-1905	16/04/1993		SIN INFORMACION
3	2	1993-1905	16/04/1993		ANTES NADA
4	1		29/07/2004	C2004-OI251	ANOTACION INCLUIDA VALE RIP 2 A.S. T CERT 283991 RD 1282 DEL 29-06-2004 ART 35 D.L.1250/70.
4	2		29/07/2004	C2004-OI251	ANOTACIONES 01 A 04 ORDEN CRONOLOGICO ALTERADO VALE ART 35 D.L.1250/70.

**Trámites en Curso**

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD
----------	------	-------	----------------	--------

**IMPORTANTE**

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.



## Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 05/07/2021

Hora: 07:24 PM

No. Consulta: 250850582

No. Matricula Inmobiliaria: 50N-20123965

Referencia Catastral: AAA0141DLCX

### Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

### Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO
--------	-------------	-------	-----------

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 15-12-1943 Radicación: C2004-OI251

Doc: SENTENCIA S.N. del 1940-06-10 00:00:00 JUZGADO MUNICIPAL DE SUBA de SUBA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: 600 FALSA TRADICION ADJUDICACION EN DILIGENCIA DE MENSURA Y PARTICION EN LA SUCESION DE VICTORIANO GIRALDO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TORRES DE GIRALDO MARIA

DE: GIRALDO TORRES FIDEL

DE: GIRALDO TORRES MARIA ANTONIA

DE: GIRALDO TORRES INDALECIO

DE: GIRALDO TORRES EMMA

DE: GIRALDO TORRES CARMEN

DE: GIRALDO TORRES ANAIS

DE: GIRALDO TORRES VICTORIANO

A: GIRALDO TORRES ANAIS

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 09-02-1944 Radicación: 0  
Doc: ESCRITURA PARTICION del 1944-06-10 00:00:00 JUZG.MPAL. de SUBA VALOR ACTO: \$  
ESPECIFICACION: 106 ADJUDICACION DIVISION MATERIAL DERECHOS SUCESORALES DE VICTORIANO GITSLFO  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,-Titular de dominio incompleto)  
DE: TORRES GIRALDO MARIA  
DE: GIRALDO TORRES VICTORIANO, FIDEL INDALECIO, C  
A: GIRALDO TORRES DE GARCIA ANA LIS (SIC)

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 13-12-1965 Radicación: 0  
Doc: ESCRITURA 5353 del 1965-11-18 00:00:00 NOT.3A. de BOGOTA VALOR ACTO: \$  
ESPECIFICACION: 102 PERMUTA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDEN EN LA SUCESION DE ANAIAS  
GIRALDO TORRES DE GARCIA, ASI COMO LOS DERECHOS GANANCIALES DE RAFA RAFAEL GARCIA.  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,-Titular de dominio incompleto)  
DE: GARCIA DE POSADA MARIA EMMA CC 20142104  
A: MELO PORRAS JOSE IGNACIO

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 31-12-1971 Radicación: 0  
Doc: ESCRITURA 7582 del 1971-10-21 00:00:00 NOTARIA 6 de BOGOTA VALOR ACTO: \$  
ESPECIFICACION: 610 COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES QUE LE CORRESPONDEN EN LA EN LA SUCESION DE ANAIAS  
GIRALDO TORRES DE GARCIA.  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,-Titular de dominio incompleto)  
DE: MELO PORRAS JOSE IGNACIO  
A: GOMEZ PINTO JOSE ANTONIO ISMAEL CC 2862654  
A: GOMEZ PINTO CORNELIO

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 06-08-2014 Radicación: 2014-53938  
Doc: ESCRITURA 651 del 2014-06-17 00:00:00 NOTARIA UNICA de COTA VALOR ACTO: \$10.000.000  
ESPECIFICACION: 0607 COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES DERECHO DE CUOTA 3.15%. (COMPRAVENTA DERECHOS Y ACCIONES)  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,-Titular de dominio incompleto)  
DE: GOMEZ PINTO CORNELIO DE JESUS CC 396981  
A: DIAZ RAMIREZ JULIO CESAR CC 79239708



Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC



Documento Ciudadano

79239706

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE

70

24 APR 2022

28



### Consulta General Datos Del Hogar

Tipo Documento

CC



Documento Ciudadano

39522146

Consultar

El número de documento no se encuentra registrado en SIPIVE

3-0

24 ABR 2022



[Salir]

### Consulta Información Histórica de Cédula

Usuario: **habitat**

[Consultar Guía](#)

Número Cédula: 79239706

No se encontraron datos en este módulo, por favor consulte los módulos de **MI Casa Ya** y **Semillero de Propietarios**

Información Básica	Novedades	Cruces / Rechazos	Pagos	Recursos Reposición	Ind. Macroproyectos	Legalizaciones
--------------------	-----------	-------------------	-------	---------------------	---------------------	----------------

24 Nov 2022

20



[Salir]

Usuario: habitat

Consultar Guía

### Consulta Información Histórica de Cédula

Número Cédula: 39522146

Buscar

Hay Cambios Cédula

Hay Nuevo Hogar

Hay Inscr. Prom. Omita

No se encontraron datos en este módulo, por favor consulte los módulos de Mi Casa Ya y Semillero de Propietarios

- Información Básica
- Novedades
- Cruces / Rechazos
- Pagos
- Recursos Reposición
- Ind. Macroproyectos
- Legalizaciones

24 ABK 2022



The image shows a screenshot of a web browser displaying the VUR (Votación Universal Remota) website. The browser's address bar shows a URL with a long alphanumeric string. A white error box is overlaid on the page, displaying the text: "www.vur.gov.co dice No se encontraron datos para las filiales seleccionadas" and an "Aceptar" button. The website header includes the VUR logo and navigation links such as "Comisión Registrada", "Selecciones", and "Cuentas de Usuario". The main content area is mostly obscured by the error message and a large loading spinner. The browser's status bar at the bottom indicates the time as 12:44 PM on 20/01/2022.

70

### Consulta General del Inmueble - Datos Básicos del Inmueble

Consultar	Propietario	Tipo Identificación	Numero de identificación	Dirección del inmueble	Numero de matrícula inmobiliaria	Referencia Catastral	Departamento	Municipio	N
CONSULTAR	JULIO CESAR DIAZ RAMIREZ Total: 1 Ver más	CÉDULA CIUDADANÍA	79239706	SIN.DIR. CONEJERA BORINQUEN TUNA RURAL (DIRECCION CATASTRAL)	50N- 20123965	AAA0141DLCX	BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ, D.C.	

30



24

No.	PRES/DO:		MIL	PA:	HOMI	LUGAR DE LA ACTIVIDAD:		ORGANIZACIÓN A LA CUAL PERTENECE	TELÉFONO	EDAD	LUGAR DE NACIMIENTO		TIPO DE POBLACIÓN	SE ENCUENTRA INSCRITO EN ALGUNA PROGRAMA DE LA SDHT	ID MV/ STRIDER INSTANTE	FIRMA	
	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD				SEXO	SEXO				TIPO DE POBLACIÓN						
											ETNA	DS					VC
1	Berenice Rodriguez	310806688	X														
2	Berenice Rodriguez	3955360	X				310806688						X				
3	Julio Cesar Diaz	79239704	X				6809344-3102642686						X				Berenice Rodriguez
4																	
5																	
6																	
7																	
8																	
9																	
10																	
11																	
12																	
13																	
14																	
15																	
16																	
17																	
18																	
19																	
20																	

Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1851 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.

ELABORADO POR:



Bogotá, D.C.

Doctor  
**JULIÁN MORENO BARÓN**  
Alcalde Local de Suba  
Cra. 91 #145A-32  
Tel. 6620222  
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de información sobre infracción urbanística en predios ubicados en el Centro Poblado Chorrillos de la Jurisdicción de la Localidad de Suba.

Cordial Saludo doctor Moreno,

El Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, 2020-2024, tiene dentro de sus logros específicos el logro 8: “Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural”.

En este orden de ideas, se estableció el programa 19 bajo la siguiente literalidad:

*“Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural. Superar la baja calidad en el desarrollo de los asentamientos humanos, que está asociada a un déficit en las condiciones del hábitat de la población. Este déficit se encuentra representado en la existencia de precariedades habitacionales asociadas a la vivienda y la informalidad, un entorno urbano y rural que no cumple con estándares que generen bienestar y permitan el adecuado desarrollo del potencial de sus habitantes. Este programa busca realizar las intervenciones encaminadas a mejorar las problemáticas asociadas a la baja calidad de los asentamientos humanos, reducir las dinámicas asociadas al crecimiento de las ocupaciones informales, fortalecer la calidad del espacio público, reducir la permanencia de inequidades y desequilibrios territoriales, así como generar, entre otras, la ejecución de alternativas que incluyan la vivienda colectiva como solución habitacional”.*

En concordancia con lo anterior, la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT): a) formuló el proyecto No. 7659 “Mejoramiento Integral Rural y de Bordes Urbanos en Bogotá”, el cual contempla el mejoramiento y/o construcción de vivienda nueva en el entorno rural de Bogotá; y b) definió la meta

No. 126: *“Diseñar e implementar intervenciones de mejoramiento y/o construcción de vivienda en entorno rural”.*

Bajo este contexto, y con el objetivo de identificar los hogares potenciales para ser beneficiarios del programa de Subsidios de Mejoramiento de la Vivienda Rural, en el Centro Poblado Chorrillos, se adelantaron reuniones con representantes de la Alcaldía Local de Suba a partir del mes octubre de 2020; en las cuales se acordaron tres aspectos principales:

1. Convocar a la comunidad para la socialización, por parte de la Alcaldía Local.
2. Recibir el acompañamiento social para las visitas, por parte de la Alcaldía Local.
3. Trabajar conjuntamente en la identificación de hogares, con el ánimo de conformar 30 expedientes para la Alcaldía Local.

A partir de la socialización realizada con la comunidad, el 12 y 16 de abril de 2021, y ante la manifestación de interés y acogida del programa, durante el mes de mayo de 2021, se realizó el trabajo de campo para recopilar la información de los hogares; y posteriormente, en el mes de junio, se inició la estructuración del proyecto *“Mejoramiento de vivienda rural para el territorio Centro Poblado Chorrillos”.*

Paralelo a esto, desde esta Subdirección se realizó una solicitud, a su Despacho, relacionada con la información de los procesos policivos que se encontraban abiertos en el Centro Poblado Chorrillos. Al respecto, el 21 de abril de 2021 se recibió por correo electrónico una respuesta inicial por parte de la Alcaldía Local a su cargo, en la que se relaciona un listado de 13 predios con direcciones que no coincidían con las visitas programadas hasta esa fecha. Esta información fue complementada el 19 de agosto de 2021 en reunión llevada a cabo en la Dirección de Infraestructura de Alcaldía Local, mediante la cual se realiza una advertencia ante posibles sanciones por procesos administrativos policivos e informa que al parecer existen 155 o más infracciones urbanísticas a predios del Centro Poblado Chorrillos.

A partir de esta situación, el 23 de agosto de 2021 se realizó una mesa de trabajo entre la SDHT y la Alcaldía Local de Suba, con el objetivo de revisar e identificar el paso a seguir teniendo en cuenta los procesos policivos abiertos de los predios en el Centro Poblado (Sector 2 y 3); y en la cual se acordó que la Alcaldía Local de Suba revisaría la coincidencia entre las sanciones y los hogares interesados en los subsidios de mejoramiento de vivienda rural. En ese sentido, el día 1 de octubre, esta Subdirección recibió un correo electrónico de esta misma dependencia en el que la Alcaldía Local informaba que algunos expedientes contaban con un proceso policivo abierto.

Así las cosas, y con el ánimo de garantizar la seguridad jurídica y técnica del proyecto "Mejoramiento de vivienda rural para el territorio Centro Poblado Chorrillos", comedidamente solicito a su Despacho, u ordene a quien corresponda, que se informe y certifique a esta Subdirección, a más tardar el 10 de diciembre de 2021, si en la actualidad cursa proceso policivo alguno por infracción urbanística o se ha aplicado alguna multa especial por la misma causa, sobre los predios que se relacionan a continuación en las tablas 1 y 2, los cuales fueron presentados al programa de mejoramiento de vivienda rural de la SDHT. Lo anterior, con el objetivo de identificar los predios y hogares que cumplen con los requerimientos y pueden avanzar en la asignación de subsidios de mejoramiento de vivienda rural, por parte de la Alcaldía Local.

Tabla 1. Predios postulados entregados a la Alcaldía Local de Suba

No	CHIP CATASTRAL	CODIGO SIG	EXP	CC	NOMBRE
1	AAA0144KBYX	2021CH00133A	3	1070916720	Deisy Quevedo
2	AAA0144KBYX	2021CH00133B	4	1049795189	Andrés Buitrago
3	AAA0144KBYX	2021CH00133C	5	80665228	Oscar Quevedo
4	AAA0141ECTO	2021CH00013C	6	35506857	Blanca Garzón
5	AAA0154PTWF	2021CH00138A	7	80664660	José Espinel
6	AAA0154PTWF	2021CH00138B	12	20952992	Rosario Pinilla
7	AAA0141DPRU	2021CH00151	15	21134209	Marta Perez
8	AAA0141DPM5	2021CH00155	16	80400138	Edgar Quevedo
9	AAA0239FNTO	2021CH00037	17	52337693	Estalia Benavides
10	AAA0141DLZM	2021CH00135A	19	79236311	Uriel Quevedo
11	AAA0178RCWA	2021CH00143A	20	1070916046	Jorge Cicua
12	AAA0141DLZM	2021CH00135B	21	80398867	Fredy Quevedo
13	AAA0141DOJZ	2021CH00132A	22	51792729	María Bernal
14	AAA0141DPOE	2021CH00153	25	1070916865	Claudia Velásquez
15	AAA0141DPLW	2021CH00149A	27	3017890	Misael Velásquez
16	AAA0141DPNN	2021CH00154	28	1019016554	William Quevedo
17	AAA0178RCWA	2021CH00143B	29	20454970	Marta Castillo
18	Sin recibo impuesto predial	2021CH00132B	30	20438557	María Quevedo
19	AAA0141DLZM	2021CH00135C	31	2994423	Alberto Quevedo
20	AAA0141DOJZ	2021CH00132C	34	20455498	Luz Cagua
21	AAA0154PTFT	2021CH00141	35	52340008	Natalia Rodríguez
22	AAA0141DNSK	2021CH00103	43	20455568	Ermelinda Landecho
23	AAA0178RCCN	2021CH00144	64	52583523	Olga Patricia Castillo Márquez
24	AAA0141DPLW	2021CH00149B	65	3017527	Luis Ángel Velásquez Velásquez

No	CHIP CATASTRAL	CODIGO SIG	EXP	CC	NOMBRE
25	AAA0156RBOE	2021CH00129	80	395981	Cornelio de Jesús Gómez Pinto
26	AAA0141DMJZ	2021CH00131A	84	396001	Carlos Julio Pinilla Becerra
27	AAA0141DLNN		92	1070920699	Cristian Fabián Barriga
28	NO INFO		95	1070923873	Jeny Karina Cagua
29	AAA0154PTWF	2021CH00138C	97	52415772	Martha Liliana Espinel Pinilla
30	AAA0141DLNN		98	29362209	Marco Antonio Barriga

Tabla 2. Predios postulados por la Secretaría Distrital del Hábitat

No	CHIP CATASTRAL	CODIGO SIG	EXP	CC	NOMBRE
1	AAA0141ECTO	2021CH00013A	1	52800342	Liz Garzón
2	AAA0141ECTO	2021CH00013B	2	19419911	Fernando Garzón
3	AAA0141ECTO	2021CH00013D	8	52589821	Luz Garzón
4	AAA0141ECTO	2021CH00013E	9	35502287	Julia Garzón
5	AAA0178RBYX	2021CH00146	13	79237879	Gilberto Márquez
6	AAA0141ECTO	2021CH00013F	14	20455276	Gloria Garzón
7	AAA0141DPPP	2021CH00152	18	17350115	Juan Reyes
8	AAA0141DSFZ	2021CH00101A	26	40025828	María Cárdenas
9	AAA0141DRYX	2021CH00092	32	3022492	Ángel Agudelo
10	AAA0141DRNN	2021CH00091A	37	20455318	Gloria Quevedo
11	AAA0242EBLF	2021CH00119	39	40428931	María Polanía
12	AAA0141EDNX	2021CH00073	40	79867235	Fidel Giraldo
13	AAA0153EWZE	2021CH00035	41	80397525	Pedro Rojas
14	AAA0141DSBS	2021CH00096	42	28437487 79303949	María Luisa Quiroga - Jorge Enrique Huérfano
15	AAA0141DLTO	2021CH00104B	47	14080074	Baudilio Salazar
16	AAA0242EBPA	2021CHO0116	48	36375965	Flor Lizcano
17	AAA0242EBSY	2021CHO0118	49	3022772	José Castro
18	AAA0141DRSK	2021CH00062A	54	39812015	Fanny Moreno Patarroyo
19	AAA0141EDOM	2021CHO0068A	55	21015712	Orfidia Merchán Montilaa
20	AAA0141DLKL	2021CH00003A	56	35506571	Rosa Elena Clavijo Castro
21	AAA0141DLKL	2021CH00003B	57	396908	Luis Alfredo Clavijo
22	AAA0141ECTO	2021CH00013G	59	209229	Humberto Garzón Hernández
23	AAA0141EDLF	2021CH00077	61	52357285	Zenayda Giraldo Rozo
24	AAA0141EDOM	2021CH00068B	62	79247922	Miguel Alberto Giraldo Rozo
25	AAA0153EXBR	2021CH00033	63	71970282	Luis Carlos Murillo Álvarez
26	AAA0144KBYX	2021CH00133D	66	35466320	Rosa Maria Arias

No	CHIP CATASTRAL	CODIGO SIG	EXP	CC	NOMBRE
27	AAAD141DLTO	2021CH00104C	67	65812689	Yamile Ochoa González
28	AAA0242EBEP	2021CH00120	68	52346910	Sandra Yanneth Cañón Pinilla
29	AAA0141DLCX	2021CH00056D	69	17671210	Pablo Antonio Gómez Rubio
30	AAA0141DLCX	2021CH00056E	70	79239706	Julio Cesar Díaz
31	AAA0242EBJZ	2021CH00123	73	4215978	Luis Benigno Chaparro Gutiérrez
32	AAAD141DRTO	2021CH00063	75	1014190773	Walter Paul Borda Vargas
33	AAA0141DRSK	2021CH00062B	77	35499520	Flor Stella Pacheco de García
34	AAAD156RFDM	2021CH00106	82	35496226	Luz María Ávila Burgos
35	AAA0168BXCN	2021CH00099	83	65645005	María Oliva González de Ochoa
36	AAAD141DRUZ	2021CH00131B	85	80664871	Daniel Suarez Martínez
37	AAA0141DRNN	2021CH00091D	86	80664103	Gustavo Quevedo Q
38	AAA0179ODCX	2021CH00067	89	41776849	Ana Sofia Jiménez Duitama
39	AAA0141DLCX	2021CH00056G	90	52393194	María Claudia Cuervo Cuenca
40	AAA0242EBHK	2021CH00122	93	20443251	Ana Elvia Pinilla Pinilla

Finalmente, con el objeto de culminar el proceso con la comunidad, le solicitamos cordialmente la devolución de los expedientes físicos entregados y que no son viables para el desarrollo de mejoramiento de vivienda rural, en aras de poder hacer entrega de estos a cada familia.

Quedo muy atento a su pronta respuesta.

Cordialmente,

  
**CESAR AUGUSTO MARIN CLAVIJO**  
 Subdirector (a) de Operaciones  
 e-mail: [cesar.marin@habitatbogota.gov.co](mailto:cesar.marin@habitatbogota.gov.co)

Elaboró: Juan Manuel Castañeda – Contratista Subdirección de Operaciones  
 Ginna Mercedes Toro – Contratista Subdirección de Operaciones  
 Revisó: Juan Carlos Arbeláez – Subsecretario de Coordinación Operativa  
 Aprobó: Cesar Augusto Marin Clavijo – Subdirector de Operaciones





Bogotá, D.C.

Señores  
**SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT**  
Atn: CESAR AUGUSTO MARIN CLAVIJO  
**Subdirector de Operaciones**  
Carrera 13 No. 52 - 25  
[cesar.marin@habitatbogota.gov.co](mailto:cesar.marin@habitatbogota.gov.co)  
[servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co](mailto:servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co)  
Ciudad

**ASUNTO:** Solicitud de Información sobre infracción urbanística en predios ubicados en el Centro Poblado Chorrillos de la Localidad de Suba

**REFERENCIA:** OFICIO SDH No. 2-2021-65115  
Radicados SDG No. 20216110222022

Cordial saludo.

En respuesta al oficio de la referencia, me permito remitir la información identificada sobre los predios ubicados en el Centro Poblado Chorrillos de la Localidad de Suba para los cuales se adelantas expedientes por presuntas infracciones urbanísticas tanto en las inspecciones de policía como en la Alcaldía Local:

Tabla 1. Predios postulados entregados a la Alcaldía Local de Suba

Item	CHP CATASTRAL	CODIGO SIG	CAR-PTA No.	CC	NOMBRE	EXPEDIENTE	INS-PSIC-CON	ALCALDIA EXPEDIENTE	ESTADO EXPEDIENTE ALCALDIA
1	AAA03448BYX	2021CH00133A	3	1070916720	Dioy Quevedo				CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE
2	AAA03448BYX	2021CH00133B	4	1049795189	Andrés Buitrago				CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE
3	AAA03448BYX	2021CH00133C	5	80665228	Diana Quevedo				CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE
4	AAA0343ECTD	2021CH00013C	6	35506857	Blanca Gamón				CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE
5	AAA0344PTWF	2021CH00138A	7	80664680	José Espinel	2019614490112543E	11F		
6	AAA0344PTWF	2021CH00138B	12	20952992	Rosario Pimila	2019614490119634E	11B		
7	AAA0343DPRU	2021CH00151	15	21134209	Martha Aydea Pérez	2019614490119803E	11D	30068 OBRAS	RESOLUCION 374 DEL 07/05/2021 POR LA CUAL SE ORDENA ARCHIVO, NOTIFICADA PERSONALMENTE AL MINISTERIO PUBLICO Y A LA INTERESADA - PENDIENTE EXPEDIR CONSTANCIA DE EJECUTORIA
8	AAA0343DPM5	2023CH00155	16	80400138	Édgar Quevedo			11056 OBRAS	RESOLUCION 308 DEL 02/03/2021 POR LA CUAL SE ORDENA ARCHIVO, NOTIFICADA PERSONALMENTE AL MINISTERIO PUBLICO Y A LA INTERESADA SE ENCUENTRA EN FIRME Y EJECUTORIADA - CON ARCHIVO DEFINITIVO EN SI ACTUA ENVIADO AL ARCHIVO INACTIVO

9	AA0238FNT0	2021CH00017	17	52337855	MARIA STELLA ZE-NAWIDES BARRITO		20032 OBRAS	EXPEDIENTE ALCALDIA LOCAL DE SUBA No. 28032 OBRAS - TIENE FALLO IMPONE SANCION
10	AA0043DZM	2021CH00135A	19	79236311	Uriel Quevedo	2019614490111547E	11F	
11	AA0078RCW	2021CH00145A	20	1070016046	Jorge Cicca			
12	AA0043DZM	2021CH00135B	21	8036867	Fredy Quevedo	2019614490111547E	11F	
13	AA0043DZJ	2021CH00133A	22	51792729	María Bernál	2019614490111548E	11E	
14	AA0043DPDE	2021CH00153	25	1070916885	Claudia Velaquez	2019614490111639E	11F	
15	AA0043DPLW	2021CH00149A	27	1017860	Misael Velázquez			CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE
16	AA0043DPNN	2021CH00154	28	1015016554	William Quevada	2019614490111640E	11E	
17	AA0078RCW	2021CH00143B	29	20454970	María Castiella			CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE
18	AA0043D052	2021CH00132B	30	20438557	María Quevada	2019614490111644E	11G	
19	AA0043DZM	2021CH00135C	31	2904423	Alberto Quevedo	2019614490111547E	11F	
20	AA0043DZJ	2021CH00132C	34	20455498	Luz Cagua	2019614490111642E	11F	
21	AA0054PTFY	2021CH00141	35	52540008	Natalia Rodríguez	2019614490111542E	11E	
22	AA0043D05E	2021CH00103	43	20455568	Emelinda Landeche	2019614490111135E	11F	
23	AA0078RCN	2021CH00144	64	52582523	Dija Patricia Cañillo Márquez		31095 OBRAS	ACTO ADMINISTRATIVO No. 60317 DEL 21/07/2021 EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE POLICIA POR LA CUAL REVOKA LA RESOLUCION 381 DEL 29/01/2021 (FALLO SANCIONATORIO) Y ORDENA CONTINUAR CON LA ACTUACION - PENDIENTE ORDENAR VISITA DETERMINAR VETUSTEZ
24	AA0043DPLW	2021CH00149B	65	3037527	Luis Angel Velázquez Velázquez			CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE
25	AA0056880E	2021CH00129	80	395981	Comelio de Jesús Gómez Pardo	2020514490120553E	11G	
26	AA0043D04E	2021CH00133A	84	398001	Carlos Julio Prieta Becerra	2019614490111644E	11G	PROPIETARIO FALLECIDO - ACTUALMENTE VIVE LA CONYUGE SUPERSTITE MARIA ELIANA PINILLA C.C. 20,852,317
27	AA0054DELN		92	3070004699	Cristian Fabian Romo			CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE
28	NO REPORTA		95	3070621873	Jeny Karina Cagua			CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE
29	AA0054PTWF	2021CH00136C	97	52415772	Martha Uliana Espinal Pinilla			CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE
30	AA0043D04N		98	29362209	Marco Antonio Barriga			CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE

Tabla 2. Predios postulados por la Secretaría Distrital del Hábitat

No.	CHIP CATASTRAL	CODIGO SIS IN-TERNO	No. de Carpeta	CC	NOMBRE	Observaciones	Inserción
1	AA0043D0CT0	2021CH00013A	1	52800342	Liz Garzón	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE	
2	AA0043D0CT0	2021CH00013B	2	39438011	Fernando Garzón	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE	
3	AA0043D0CT0	2021CH00013D	8	52589821	Luz Garzón	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE	
4	AA0043D0CT0	2021CH00013E	9	35502287	Jaila Garzón	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE	
5	AA0078881X	2021CH00146	13	79237879	Gilberto Márquez	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE	
6	AA0043D0CT0	2021CH00013F	14	30455276	Gloria Garzón	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE	

7	AA00141DSFZ	2021CH00101A	36	40025828	María Rosario Car- terras	2019614490111620E	11F
8	AA00141DRYE	2021CH000592	32	3022482	Angel Agudelo	2019614490111637E	11E
9	AA00141DRNN	2021CH00091A	37	20455318	Gloria Cuervo	2019614490111538E	11G
10	AA00141DEBF	2021CH00119	39	40428931	María Palencia	2019614490111638E	11P
11	AA00141DANX	2021CH00075	40	79867235	Fidel Giraldo	2019614490100947E	11P
12	AA00153EWZE	2021CH00035	41	80997525	Pedro Rojas	2019614490112602E	11P
13	AA00141DSOS	2021CH00096	42	28437487/79903949	María Luisa Qui- roga - Jorge Enri- que Huertano	2019614490111356E	11P
14	AA00141DXTD	2021CH001046	47	14930074	Baudilio Salazar	2019614490118365E	11D
15	AA00141DEFA	2021CH00116	48	30379965	Ric Libano	CURSA EN LA ALCALDIA LOCAL DE SUBA EL EXP 30054 OBRAS - PENDIENTE RESOLVER RECURSO CONTRA FALLO Sancionatorio - PENDIENTE ACLARA- CION INFORME TECNICO	
16	AA00141DEBY	2021CH00118	49	3022772	José Castro	2019614490111632E	11E
17	AA00141DPSK	2021CH00062A	54	89812015	Fanny Moreno Pa- tanoyt	2019614490111588E	11E
18	AA00141DSOM	2021CH00048A	55	21015712	Orlinda merchan Montaña	2020614490110073E	11D
19	AA00141DUKI	2021CH00003A	56	35506571	Rosa Elena Gavijo Cabró	2019614490119515E	11C
20	AA00141ECTO	2021CH000130	59	209229	Humberto Garzon Hernandez	2019614490111539E	11G
21	AA00141EDUF	2021CH00077	61	52357985	Zerayda Giraldo- Rozo	2019614490119612E	11A
22	AA00141EDOM	2021CH000388	62	79047922	Miguel Alberto Gi- raldo Rozo	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE	
23	AA001448RYX	2021CH001330	66	35466320	Rosa María Arias	2019614490116257E	11C
24	AA00141DLTO	2021CH00104C	67	65812689	Yanile Gómez Gon- zález	2019614490118260E	11D
25	AA00141BEP	2021CH00120	68	52346810	Sandra Yaneeth Ca- rón Piedra	2019614490111551E	11F
26	AA00141DLCX	2021CH000540	69	17671210	Fabio Antonio Go- mez Rubio	2019614490111571E	11F
27	AA00141EBIZ	2021CH00123	73	4215378	Luis Benigno Cha- piano Guerrero	2019614490119488E	11A
28	AA00141DRTO	2021CH00063	75	1014190773	Walter Paul Bordo Vargas	2019614490111593E	11G
29	AA00141DYSK	2021CH00042E	77	9549520	Ric Stella Pacheco de García		
30	AA001589FOM	2021CH00106	82	95496206	Luz María Avila Burgos	2019614490111543E	11E
31	AA001689FEN	2021CH00023	83	66645005	María Olivia Gonza- lez de Dórea	2019614490111138E	11G
32	AA00141DRUJ	2021CH001318	85	80664871	Daniel Suarez Már- tinez		
33	AA00141DRWV	2021CH00091D	88	80664103	Guillermo Cuervo Q	2019614490111538E	11G
34	AA0017900CX	2021CH00087	89	41770840	Ara Sofía Jimenez Dutarna	2019614490111254E	11G
35	AA00141DLCK	2021CH000595	90	52293194	María Cleodis Cuervo Cuervo	2021614490111618E	11F
36	AA00141DEHR	2021CH00122	93	20443251	Ana Elvia Pineda Pi- rriña	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE	

17	AA0341DR99	2021CH00153	18	17350115	Juan Reyes	CURSABA EN AL ALCALDIA LOCAL DE SUBA DOP 31097 OBRAS - RESOLUCION ARCHIVO EN FIRME Y EJECUTORIA - EXPEDIENTE EN SI ACTUA CON ARCHIVO DEFINITIVO - ENVIADO AL ARCHIVO INACTIVO	
18	AA0341DL8L	2021CH00001B	57	806938	Luis Alfredo Cavarjo	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE	
30	AA0333EKBR	2021CH000033	65	71970282	Luis Carlos Marfilo Alvarez	2029804499111804E	110
40	AA0341DLCX	2021CH000056E	70	79299706	Julio Cesar Diaz	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE	

Cabe resaltar que este consolidado obedece a la búsqueda realizada contra la información suministrada por la Secretaría Distrital del Hábitat, no obstante, es claro que, aunque algunas ocupaciones no tengan expedientes individuales, es posible que exista expediente para el predio de mayor extensión por realizar subdivisiones y obras en su interior sin la licencia de construcción respectiva.

Atentamente,



**GINA YICEL CUENCA RODRÍGUEZ**

Profesional Especializado 222-24  
Área de Gestión Políciva Inspecciones

Bogotá D.C.

**Doctor(a):**

JULIÁN ANDRÉS MORENO BARÓN  
ALCALDIA LOCAL DE SUBA (11)

Dirección Electrónica: [alcalde.suba@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.suba@gobiernobogota.gov.co), [gina.toro@habitatbogota.gov.co](mailto:gina.toro@habitatbogota.gov.co)  
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

**Asunto:** SOLICITUD DE INFORMACIÓN HOGARES POSTULADOS A SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO CHORRILLOS DE LA JURISDICCIÓN DE LA LOCALIDAD DE SUBA.

Cordial Saludo doctor Moreno,

Como es de su conocimiento, la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT formuló el proyecto de mejoramiento integral de vivienda rural, en concordancia a lo establecido en el Acuerdo Distrital 761 de 2020, enmarcado en el objetivo de "Aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos de la población vulnerable en suelo urbano y rural", y relacionado con la Meta Sectorial N° 126 para la Secretaría Distrital de Hábitat - SDHT, la cual señala "Diseñar e implementar intervenciones de mejoramiento integral rural y de bordes urbanos". Frente a esta meta sectorial, la SDHT formuló el proyecto de inversión 7659 "Mejoramiento Integral Rural y de bordes urbanos", el cual incluye la meta de asignación de 682 mejoramientos habitacionales para el área rural.

Bajo el contexto anterior, y con el ánimo de adelantar labores previas de alistamiento de información, se realizaron reuniones con representantes de la Alcaldía Local de Suba desde octubre de 2020 hasta el presente. Así mismo, a principios de marzo de 2021 se inició un proceso de identificación de posibles hogares interesados en el proceso de asignación de Subsidios de Mejoramiento de la Vivienda Rural dentro del centro poblado Chorrillos. Producto del trabajo conjunto, se recibieron noventa y ocho (98) postulaciones para solicitar mejoramiento de vivienda rural en centro poblado, las cuales, fueron repartidas entre las partes de la siguiente manera:

- Treinta (30) para la Alcaldía Local de Suba
- Sesenta y ocho (68) en custodia de la Subdirección de Operaciones, de la Secretaría Distrital del Hábitat.

Página número 1 de 7

Documento Electrónico: ae180f2a-4279-4284-9856-177cc55d6047

**Tabla 1 expedientes entregados a la Alcaldía Local de Suba**

N.	COD	NOMBRE	NUMERO_DOC	CHIP	MATRICULA	DIRECCIÓN
1	3	Deisy Quevedo	1.070.916.720	AAA0144KBYX	50N00212480	CRA 135 #172-13 MZ 2 CASA 2
2	4	Andrés Buitrago	1.049.795.189	AAA0144KBYX	50N00212480	CRA 135 #172- 13 MZ 2 CASA 14
3	5	Oscar Quevedo	80.665.228	AAA0144KBYX	50N00212480	CRA 135 #172- 13 MZ 2 CASA 1
4	6	Blanca Garzón	35.506.857	AAA0141ECTO	50N20318795	KM 7 VIA SUBA- COTA -INT 11
5	7	José Espinel	80.664.660	AAA0154PTWF	50N20333544	CRA 135 #172- 13 MZ 3 CASA 9
6	12	Rosario Pinilla	20.952.992	AAA0154PTWF	50N20333544	CRA 135 #172- 13 MZ 3 CASA 8
7	15	Marta Pérez	21.134.209	AAA0141DPRU	50N20108981	CRA 135#172-28
8	16	Edgar Quevedo	80.400.138	AAA0141DPM S	50N20108977	CRA 135 #172- 13 MZ 5 CASA 10
9	17	Estalla Benavides	52.337.693	AAA0239FNTO	50N20705299	CRA 135 # 172-12 MZ 1 CASA 5
10	19	Uriel Quevedo	79.236.311	AAA0141DLZM	50N81646	CRA 135 #172- 13 MZ 3 CASA 1
11	20	Jorge Cicua	1.070.916.046	AAA0178RCA W	50N20350765	CRA 135 #172- 13 MZ 4 CASA 9
12	21	Fredy Quevedo	80.398.867	AAA0141DLZM	50N81646	CRA 135 #172- 13 MZ 3 CASA 6
13	22	María Bernal	51.792.729	AAA0141DOJZ	50N224118	CRA 135 #172- 13 MZ 1 CASA 8

14	25	Claudia Velásquez	1.070.916.865	AAA0141DPOE	50N20218979	CRA 135 #172-13 MZ 5 CASA 8
15	27	Misael Velásquez	3.017.890	AAA0141DPL W	50N20108983	CRA 135 #172-13 MZ 5 CASA 4
16	28	William Quevedo	1.019.016.554	AAA0141DPNN	50N20108978	CRA 135 #172-13 MZ 5 CASA 9
17	29	Marta Castillo	20.454.970	AAA0178RCA W	50N20350765	CRA 135 #172-13 MZ 4 CASA 7
18	30	María Quevedo	20.438.557	AAA0141DOJZ	50N224118	CRA 135 #172-13 MZ 1 CASA 2
19	31	Alberto Quevedo	2.994.423	AAA0141DLZM	50N81646	CRA 135 #172-13 MZ 2 CASA 7
20	34	Luz Cagua	20.455.498	AAA0141DOJZ	50N00224118	CRA 135 #172-13 MZ 1 CASA 6
21	35	Natalia Rodríguez	52.340.008	AAA0154PTFT	50N334426	CRA 135 #172-13 MZ 4 CASA 3
22	43	Ermelinda Landecho	20.455.568	AAA0141DNSK	50N745146	CRA 135 #172-12 MZ 11 - CASA 6
23	64	Olga Patricia Castillo Márquez	52.583.523	AAA0178RCC N	50N20350766	CRA 135 #172-13 MZ 4 CASA 6
24	65	Luis Ángel Velásquez Velásquez	3.017.527	AAA0141DPL W	50N20108983	CRA 135 #172-13 MZ 5 CASA 4
25	80	Cornelio de Jesús Gómez Pinto	395.981	AAA0156RBOE	50N20338363	CRA 135 #172 - 12 MZ 14 CASA 1
26	84	Carlos Julio	396.001	AAA0141DMJZ	50N20226113	CRA 135 #172-

		Pinilla Becerra				13 MZ 1 CASA 1
27	92	Forigua Panche Flor Melina	20.625.925	AAA0141DLNN	50N723693	DISPERSA
28	95	Jeny Karina Cagua	1.070.923.873			CRA 135# 172-78 MZ 1 CASA3
29	97	Martha Liliana Espinel Pinilla	52.415.772	AAA0154PTWF	50N20333544	CRA 135 #172- 13 MZ _ CASA _
30	98	Marco Antonio Barriga	29.362.209	AAA0141DLNN	50N00723693	DISPERSA

Así las cosas, con el ánimo de continuar la labor y llevar a feliz término del proyecto, se informa que por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat se verificaron requisitos de los sesenta y ocho (68) expedientes que reposan en éste despacho, conforme a lo establecido en el Decreto 145 de 2021 y las resoluciones derivadas. Como resultado de dicho ejercicio, se identificó que veintiún (21) postulaciones son altamente potenciales para la adjudicación del subsidio de mejoramiento habitacional rural. A continuación, se relaciona el listado de hogares potenciales:

*Tabla 2 Hogares potenciales SDHT*

N.	COD	NOMBRE	DOCUMENTO	CHIP	MATRICULA	DIRECCIÓN
1	2	GARZON HERNANDEZ FERNANDO	19.419.911	AAA0141ECTO	50N20318795	KM 7 VÍA COTA SUBA
2	8	GARZON PERAFAN LUZ MYRIAM	52.589.821	AAA0141ECTO	050N2031879 5	EL PORVENIR TUNA RURAL KM 7 INT 9
3	9	GARZON HERNANDEZ JULIA EDITH	35.502.287	AAA0141ECTO	50N20318795	ZT - SUBA - COTA KM7 / INT 6
4	14	GARZON PERAFAN GLORIA INES	20.455.276	AAA0141ECTO	050N2031879 5	EL PORVENIR TUNA RURAL KM 7 INT 8
5	24	GOMEZ RUBIO	79.242.147	AAA0141DLCX	50N20123965	CARRERA 135 #172 - 12 MZNA 4



		LUIS EDUARDO				CASA 12
6	38	QUEVEDO QUEVEDO MARIA SILVA	20.546.459	AAA0141DRNN	50N20183074	CARRERA 135 #172 - 13 MZNA 11 - 8
7	45	BERTA QUEVEDO	35.500.105	AAA0242EBKC	D50N2067279 5	CARRERA 135 # 172-12 MZ 13 CASA 8
8	46	LANDECHO CALDERON NERCY AMPARO	35.513.657	AAA0141DSA W	50N20260275	KRA 135 #172-12 MZ11 C5
9	52	OTALORA MORENO JOSE ISRAEL	209.095	AAA0141DOU H	050N0087430 7	KM7 VIA COTA SUBA INT 14
10	60	LANDECHO CALDERON JOSE DOMINGO	396.582	AAA0141DSCN	20260277	CARRERA 135 # 172 - 12 MZNA 11 CASA 8
11	62	GIRALDO ROZO MIGUEL ALBERTO	79.247.922	AAA0141EDO M	50N20281417	KRA 135 #172-12 MZ7 C15
12	70	DIAZ RAMIREZ JULIO CESAR	79.239.706	AAA0141DLCX	50N20123965	Carrera 135 #172-12 MZ 5 - 6
13	72	SUAREZ MARTINEZ MARIA DEL CARMEN	24.179.242	AAA0141DRUZ	50N20213565	CARRERA 135 #172-12
14	76	QUIROGA LEON DAVIS FERNANDO	80.032.233	AAA0141EDEP	50N20281495	Camera 135 #172-12 MZ 1 - C7
15	77	PACHECO DE GARCIA FLOR STELLA	35.499.520	AAA0141DRSK	50N20213563	CARRERA 135 # 172 - 12 - MZNA 5 CASA 14
16	79	QUEVEDO AGUDELO YUDY PAOLA	1.070.917.674	AAA0242EBFZ	50N20672792	CARRERA 135 #172 - 12 MZNA 13 CASA 13
17	85	SUAREZ MARTINEZ DANIEL	80.864.871	AAA0141DRUZ	50N20213565	CRA 135 #172- 12 MZ 5 CASA 7
18	87	QUEVEDO QUEVEDO MIGUEL	3.023.124	AAA0141DRNN	50N20183074	Carrera 135 #172-12 MZ 11 - C5

		ANGEL				
19	88	QUEVEDO QUEVEDO JOSE DANILO	3.023.242	AAA0141DRNN	50N20183074	CARRERA 135 #172 - 12 MZNA 11 CASA 7
20	91	BARRIGA MEDINA NUBIA ESPERANZA	52.342.626	AAAD141DLNN	050N0072369 3	DISPERSA
21	93	PINILLA PINILLA ANA ELVIA	20.443.251	AAA0242EBHK	50N20672793	CARRERA 135 #172-12 MZ 13 CASA 11

Por otra parte, se identificó que cinco expedientes entregados a su despacho igualmente poseen alto potencial para la asignación de Subsidio, por lo cual, amablemente solicitamos la devolución de los mismos, con el ánimo de incluirlos en el proceso actual y ampliar el impacto del proyecto en el territorio.

*Tabla 3 Solicitud devolución expedientes*

N.	COD	NOMBRE	DOCUMENTO	CHIP	MATRICULA	DIRECCIÓN
1	5	Oscar Quevedo	80.665.228	AAA0144KBYX	50N00212480	CARRERA 135 #172- 13 MZ 2 CASA 1
2	6	Blanca Garzón	35.506.857	AAA0141ECTO	50N20318795	KM 7 VIA SUBA- COTA -INT 9
3	20	Jorge Cicua	1.070.916.046	AAA0178RCA W	50N20350765	CARRERA 135 #172- 13 MZ 4 CASA 8
4	65	Luis Ángel Velásquez Velásquez	3.017.527	AAA0141DPLW	50N20108983	CARRERA 135 #172- 13 MZ 5 CASA 3
5	92	Forigua Panche Flor Melina	20.625.925	AAA0141DLNN	50N723693	DISPERSA

En ese sentido, para garantizar la seguridad jurídica y técnica de nuestro proyecto, muy comedidamente solicito a su despacho ordene a quien corresponda nos certifique si en la

actualidad cursa proceso policivo alguno por infracción urbanística o se ha aplicado alguna multa especial por la misma causa, sobre los predios anteriormente relacionados (tabla 2 y tabla 3), ya que se requiere dar trámite por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat para culminar el proceso.

Cabe resaltar que desde la Secretaría Distrital del Hábitat se incluyó en la vigencia 2022 la zona rural de Suba, Chorrillos como territorio priorizado para la asignación y ejecución de Subsidios de mejoramiento de vivienda rural. En tal contexto, se publicó el proceso licitatorio para la ejecución de obras SDHT-LP-021-2022 y el concurso de méritos para la interventoría SDHT-CMA-026-2022, los cuales pueden ser verificados en la página oficial del SECOP.

Finalmente, se ratifica que luego de verificar preliminarmente el cumplimiento de requisitos para éstos veintiún (21) hogares a cargo de la SDHT y cinco (5) expedientes en custodia de la Alcaldía Local, se requiere realizar este último paso para continuar con la aprobación y asignación de subsidios.

Quedamos atentos a su pronta respuesta.

Cordialmente,

**CESAR AUGUSTO MARIN CLAVIJO**  
**SUBDIRECCION DE OPERACIONES**

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: AMMY JULIETH MORA PARRALES  
Aprobó: CESAR AUGUSTO MARIN CLAVIJO



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20226141239011  
Fecha: 15-07-2022  
**\*20226141239011\***

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Señores  
**SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT**  
Atn: CESAR AUGUSTO MARIN CLAVIJO  
**Subdirector de Operaciones**  
Carrera 13 No. 52 - 25  
[cesar.marin@habitatbogota.gov.co](mailto:cesar.marin@habitatbogota.gov.co)  
Ciudad

**ASUNTO:** SOLICITUD DE INFORMACIÓN HOGARES POSTULADOS A SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO CHORRILLOS DE LA JURISDICCIÓN DE LA LOCALIDAD DE SUBA

**REFERENCIA:** OFICIO SDH No. 2-2022-38988  
Radicados SDG No. 20226110126412

Cordial saludo.

En respuesta al oficio de la referencia, me permito remitir la información identificada sobre los predios ubicados en el Centro Poblado Chorrillos de la Localidad de Suba para los cuales se adelantas expedientes por presuntas infracciones urbanísticas tanto en las inspecciones de policía como en la Alcaldía Local:

Tabla 2. Hogares potenciales SDHT

N°	CDU	NOMBRE	DOCUMENTO	CHF	MATRICULA	UBICACIÓN	EXPEDIENTE	ADSCRICIÓN
1	2	GARCÓN HERRERA FERNANDO	15.418.311	AAA2141870	3042011978	6M7 V/A COTA SUBA	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE LICA EXPEDIENTE	
2	2	GARCÓN HERRERA LUIS MARCELO	62.648.407	AAA2141870	3042011978	EL POSO GRANDE TUNA RURAL KM7 NT 9	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE LICA EXPEDIENTE	
3	5	GARCÓN HERRERA JULIA EDITH	25.903.287	AAA2141870	3042011978	ZI - SUBA - COTA KM7 / NT 6	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE LICA EXPEDIENTE	
4	14	GARCÓN HERRERA GLORIA NIS	20.455.275	AAA2141870	3042011978	EL POSO GRANDE TUNA RURAL KM7 NT 9	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE LICA EXPEDIENTE	
5	24	GOMEZ RUBIO LUIS EDUARDO	75.242.147	AAA2141870	3042011978	CARRERA 135 #172 - 12 ANZA 4 CASA 12	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE LICA EXPEDIENTE	110
6	30	QUEVEDO QUEVEDO ANAYA SILVIA	20.648.469	AAA2141870	3042011978	CARRERA 135 #172 - 12 ANZA 11 - 8	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE LICA EXPEDIENTE	
7	42	BERTA QUEVEDO	25.903.165	AAA2141870	3042011978	CARRERA 135 # 172-12 ME 13 CASA 8	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE LICA EXPEDIENTE	
8	46	LANDECHO CALDERON ANDRÉS ANTONIO	25.513.657	AAA2141870	3042011978	RVA 135 #172-12 ME 11 C5	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE LICA EXPEDIENTE	
9	50	DIALORA MORAN JOSE SPAIN	204.095	AAA2141870	3042011978	6M7 V/A COTA SUBA NT 14	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE LICA EXPEDIENTE	
10	50	LANDECHO CALDERON JOSE DOMINGO	285.692	AAA2141870	3042011978	CARRERA 135 # 172 - 12 ANZA 11 CASA 9	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE LICA EXPEDIENTE	
11	52	GRALDO ROZO NIGUEL ALBERTO	75.247.022	AAA2141870	3042011978	RVA 135 #172-12 ME 11 C15	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE LICA EXPEDIENTE	
12	75	ORAZ RAMIREZ JULIO CESAR	75.258.735	AAA2141870	3042011978	CARRERA 135 #172-12 ME 8 - 6	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE LICA EXPEDIENTE	
13	75	SUAREZ MARTINEZ MARY DEL CARMEN	24.178.540	AAA2141870	3042011978	CARRERA 135 #172-12	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE LICA EXPEDIENTE	
14	78	QUINDA LEON DAVID FERNANDO	60.032.235	AAA2141870	3042011978	CARRERA 135 #172-12 ME 1 - C7	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE LICA EXPEDIENTE	
15	77	PACHECO DE GARCIA FLOR ESTELA	25.889.520	AAA2141870	3042011978	CARRERA 135 # 172 - 12 - ANZA 5 CASA 14	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE LICA EXPEDIENTE	
16	78	QUEVEDO A GLEBOLD YUDY PAOLA	1.070.817.074	AAA2141870	3042011978	CARRERA 135 #172 - 12 ANZA 13 CASA 13	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE LICA EXPEDIENTE	
17	80	SUAREZ MARTINEZ DANIEL	66.054.671	AAA2141870	3042011978	CARRERA 135 #172 - 12 ME 5 CASA 7	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE LICA EXPEDIENTE	110
18	87	QUEVEDO QUEVEDO MIGUEL ANGEL	3.023.124	AAA2141870	3042011978	CARRERA 135 #172-12 ME 11 - C5	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE LICA EXPEDIENTE	
19	88	QUEVEDO QUEVEDO JOSE DANIEL	3.023.242	AAA2141870	3042011978	CARRERA 135 #172 - 12 ANZA 11V CASA 7	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE LICA EXPEDIENTE	
20	91	BARROSA MEDINA MARIA ESPERANZA	62.342.026	AAA2141870	3042011978	CARRERA 135 #172-12 ME 11 CASA 11	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE LICA EXPEDIENTE	
21	93	PILLA PILLA ANA ISVIA	25.443.201	AAA2141870	3042011978	CARRERA 135 #172-12 ME 13 CASA 11	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE LICA EXPEDIENTE	

Calle 146 C BIS No. 91 - 57  
Código Postal: 111156  
Tel. 6620222 - 6824547  
Información Línea 195  
[www.suba.gov.co](http://www.suba.gov.co)

GDI - GPD - F011  
Versión: 04  
Vigencia:  
Enero 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Tabla 3. Solicitud devolución expedientes

N.	COD.	NOMBRE	DOCUMENTO	CHP	MATRÍCULA	DIRECCIÓN	EXPEDIENTE
1	0	Oscar Quevedo	80.685.228/AAA014K3YX	52M00212480	CARRERA 135 #172-13 ME 2 CASA 1	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE	
2	0	Blanca Garzón	35.506.857/AAA0141E7D	52M00318126	6M 1 VÍA SUBA-COTA - INT 9	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE	
3	20	Jorge Cisar	1.070.976.046/AAA0178CA W	52M20261765	CARRERA 135 #172-13 ME 4 CASA 8	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE	
4	00	Luis Angel Velásquez Velásquez	3017527/AAA0141DPLW	52M2108983	CARRERA 135 #172-13 ME 5 CASA 3	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE	
5	02	Forquía Rosbe Fir Milio	2062925/AAA0141DUN	52M229683	DISPERSA	CON LOS DATOS APORTADOS NO SE UBICA EXPEDIENTE	

Cabe resaltar que este consolidado obedece a la búsqueda realizada contra la información suministrada por la Secretaría Distrital del Hábitat, no obstante, es claro que, aunque algunas ocupaciones no tengan expedientes individuales, es posible que exista expediente para el predio de mayor extensión por realizar subdivisiones y obras en su interior sin la licencia de construcción respectiva.

Atentamente,



**GINA YICEL CUENZA RODRÍGUEZ**

Profesional Especializado 222-24  
Área de Gestión Policial Inspecciones

		<b>EVALUACIÓN DE UNIDADES HABITACIONALES RURALES</b>			Código: Versión: 1 Vigente desde:
FECHA	AÑO	MES	DÍA		
	2022	8	3		
<b>DATOS DEL PREDIO</b>					
LOCALIDAD:	SUBA	DIRECCIÓN:	CRA 135 # 172-13 MZ 5 CASA 6		
UPR:	NORTE	CHIP:	AAA0141DLCK		
VEREDA / C. POBLADO:	CHORRILLOS	TELÉFONO:	3102842686		
NOMBRE DEL PREDIO:	CONEJERA BORINQUEÑ TUNA RURAL	MATRICULA:	050N20123665		
COORDENADAS					
<b>DATOS DEL POSTULANTE</b>					
NOMBRE POSTULANTE:	JULIO CESAR DIAZ				
NÚMERO DE DOCUMENTO:	79.239.706				
MÉTODO VALUATORIO:	MÉTODO DE COSTO DE REPOSICIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN				
<b>INFORMACIÓN DEL SECTOR</b>					
SERVICIOS PÚBLICOS:	ENERGÍA, GAS NATURAL, AGUA Y ALCANTARILLADO				
USOS PREDOMINANTES DE LA ZONA:	RESIDENCIAL				
VÍAS DE ACCESO:	VIA AVENIDA LA CONEJERA				
VÍAS INTERNAS:	SIN PAVIMENTAR				
COMPOSICIÓN URBANÍSTICA (construcciones del sector altura-materiales):	CONSTRUCCIONES ENTRE UNO Y TRES PISOS				
ESTRATO SOCIO ECONÓMICO:	3				
TOPOGRAFÍA:	PLANA				
TIPO DE TRANSPORTE, CUBRIMIENTO Y FRECUENCIA:	TRANSPORTE PRIVADO COMO MOTOS, AUTOMOVILES				
EDIFICACIONES IMPORTANTES DEL SECTOR:	CERCANO A COLEGIOS Y CENTROS DEPORTIVOS				
<b>INFORMACIÓN DEL BIEN INMUEBLE</b>					
UBICACIÓN:	CONEJERA BORINQUEÑ TUNA RURAL				
USO DEL SUELO	HABITACIONAL MENOR O IGUAL A 3 PISOS NPH				
<b>CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA</b>					
LINDEROS	DEL PREDIO DE MAYOR EXTENSION, LOS DESCRITOS EN LA ESCRITURA PUBLICA 7502 DEL 21-10-1971 NOTARIA 8 DE BOGOTÁ				
CERRAMIENTOS:	NO APLICA				
FORMA:	RECTANGULAR				
ÁREA CONSTRUIDA:	SEGUN MEDIDAS APROXIMADAS TOMADAS EN CAMPO 27 M2				
VETUSTEZ:	8 AÑOS				
ESTADO DE LA CONSTRUCCIÓN:	3				
CIMENTACIÓN:	CICLOPEO Y PLACA DE CONTRAPISO				
ESTRUCTURA:	BLOQUE Y COLUMNAS				
ACABADOS DE LA FACHADA:	LADRILLO A LA VISTA				
CUBIERTA:	TEJA EN FIBROCEMENTO				
VENTANERÍA:	METALICA Y DE MADERA				
PUERTAS EXTERIORES:	MADERA				
PUERTAS INTERIORES:	NO TIENE				
ESCALERAS:	NO TIENE				
DEPENDENCIAS:	UNA HABITACION, COCINA, BAÑO, ZONA DE ROPAS				
CONDICIONES DE ILUMINACIÓN:	REGULAR				
CONDICIONES DE VENTILACIÓN:	REGULAR				
ACABADOS:	CUENTA CON PISOS EN CEMENTO ESMALTADOS, PAREDES CON LAMINA DE ZINC Y MUROS EN BLOQUE A LA VISTA, EL BAÑO CUENTA CON PAÑETE Y PARED SIN ENCHAPE, COCINA SIN ENCHAPE MESON EN MADERA Y ACERO INOXIDABLE				

DESCRIPCION	EDAD APROX.	VIDA ÚTIL	EDAD EN % DE VIDA	ESTADO DE CONSERVACIÓN	DEPRE	VALOR REPOSICIÓN	VALOR DEPRECIADO	VALOR FINAL	VALOR ADOPTADO
AREA CONSTRUIDA	8	70	11,43%	3	23,10%	\$ 1.132.609	\$ 291.633	\$ 870.976	\$ 871.000

CONSTRUDATA ED. 199

ITEM	AREA APROX EN M2	VALOR M2	SUB TOTAL
CONSTRUCCIÓN	27,0	\$ 871.000	\$ 23.517.000
VALOR TOTAL CONSTRUCCIÓN			\$ 23.517.090

SALARIO MINIMO 2022	\$ 1.000.000
---------------------	--------------

CONSTRUCCIÓN REPRESENTAD EN SMMLV	23,52
-----------------------------------	-------

Se Diligencia en caso de Construcción prefabricada		
<a href="https://www.habitaximo.co/breupuesto/construy-casa-prefabricada">https://www.habitaximo.co/breupuesto/construy-casa-prefabricada</a>		
Casa prefabricada en Madera	\$ -	costo Total
Plt básico vivienda de 80 m2	\$ -	costo m2

Clase 1: El inmueble está bien conservado y no necesita reparaciones ni en su estructura ni en sus acabados.
Clase 2: El inmueble está bien conservado pero necesita reparaciones de poca importancia en sus acabados especialmente en lo que se refiere al enlucimiento.
Clase 3: El inmueble necesita reparaciones sencillas por ejemplo en los pisos o pafetos.
Clase 4: El inmueble necesita reparaciones importantes especialmente en su estructura.
Clase 5: El inmueble amenaza ruina por tanto su depreciación es del 100% conservación basadas en las tablas de Fitto y Corvini.
La tabla tal como se conoce trae estados intermedios, pero sólo se presenta el correspondiente al comprendido entre 4 y 5, como: Estado 4.5
FUENTE: RESOLUCIÓN NÚMERO 620 DE 2008

**COMPORTAMIENTO DE LA OFERTA Y LA DEMANDA:**

En la visita de campo no se encontraron muestras de ofertas de venta de viviendas similares o homogéneas al predio objeto de este concepto de valor

El mercado se encuentra principalmente en el entorno inmediato y fundamentalmente en el contexto general de la ciudad.

La zona presenta oferta baja o nula a la vista de inmuebles similares.

La demanda es nula por los siguientes aspectos:

Por la localización del predio en la ciudad y urbanización.

**PERSPECTIVAS DE VALORIZACIÓN**

Las perspectivas de valorización están determinadas por la dinámica comercial de la zona y por el uso potencial del predio, localizado en una zona residencial agropecuaria y con baja actividad constructiva, especialmente vivienda unifamiliar.

**ASPECTOS VALORIZANTES:**

Las variables que pueden influir en la valorización del predio es su consolidación y la legalización de los mismo

**ASPECTOS DESVALORIZANTES:**

Puede influir la ubicación del inmueble en la ciudad, las vías de acceso al mismo

**DETERMINACIÓN DE VALOR:**

El valor determinado en este informe es el resultado de métodos aplicados dentro de la resolución 620 de 2008 DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO "AGUSTÍN CODAZZI". Se adopta un METODO DE COSTO DE REPOSICION PARA LA CONSTRUCCION que tiene en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece en la tabla de Fitto y Corvini.

**OBSERVACIONES:**

EL VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN REPRESENTADO EN SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (SMMLV) ES DE:

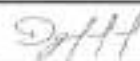
23,52

Elaboró

Nombre:

DIEGO JAVIER CALDERON MARTINEZ  
CONTRATISTA SUBDIRECCION DE OPERACIONES

Cargo:



FIRMA

R.A.A. - AVA. 1013590054

Notas aclaratorias:

✓ El valor que se asigna en el presente formato a la construcción es siempre el que correspondería a una operación de contado, entendiéndose como tal la que se refiere al valor actual de la construcción sin contar el terreno, cubierto en el momento mismo de efectuarse la operación, sin consideración alguna referente a la situación financiera de los contratantes.

✓ Para efectos de la conformación del valor de la construcción, el estudio realizado por los evaluadores, ha tenido en cuenta fuentes de información lo más acertadas posibles a los presupuestos de obra o construcciones.

✓ El Concepto de Valor no tiene en cuenta aspectos de orden jurídico de ninguna índole, tales como situación, servidumbres activas o pasivas y -en general- asuntos de carácter legal, excepto cuando quien solicita el avalúo haya informado específicamente de tal situación para que sea considerada en él.

✓ Es de aclarar que los datos tomados de los Certificado de tradición matrícula inmobiliaria corresponden a los aportados por los interesados y no se actualizaron a la fecha de la visita por tal motivo no hay responsabilidad por parte del Avaluador si se presentó algún cambio en los meses subsiguientes a la expedición de los certificados.

✓ En cuanto a la incidencia que sobre el valor pueda tener la existencia de contratos de arrendamiento o de otra índole, los evaluadores desechan evaluar tales criterios en el análisis, y consideran que el inmueble está sin ocupación, asumiendo que el titular del derecho de propiedad o poseedor tiene el uso y goce de todas las facultades que de dicho inmueble se derivan.

✓ Salvo las que sean perceptibles y de público conocimiento, en el concepto de valor presente no se tienen en cuenta las características geológicas ni la capacidad de soporte o resistencia del terreno, ya que para la certeza de tales análisis se requiere la aplicación de técnicas especiales que no efectúan los Avaluadores.

✓ Es muy importante hacer énfasis en la diferencia existente entre las cifras del concepto efectuado por los Avaluadores y el valor de una eventual negociación. Ya que se está dando valor solo a la construcción.

✓ En ningún caso podrá entenderse que el Concepto de Valor pueda garantizar que cumpla con las expectativas, propósitos u objetivos del solicitante o del propietario del inmueble, especialmente frente a la negociabilidad del mismo, la aprobación o concesión de créditos, o la recepción del mismo como garantía.

✓ Se certifica que ninguno de los peritos designados para la realización de este avalúo, tienen intereses comerciales o de otra índole en el inmueble analizado, salvo los inherentes a la ejecución del presente estudio.

Vigencia del avalúo

De acuerdo con el Numeral 7 del Artículo 2 del Decreto 422 de marzo 28 de 2000, y al Artículo 19 del Decreto 1420 de junio de 1998, expedidos por el Ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una vigencia de un (1) año a partir de la fecha de expedición de este informe, siempre y cuando se conserven las condiciones extrínsecas o intrínsecas que pueden afectar el valor.

10.3. Clausula de publicación del informe

Se prohíbe la publicación de parte o de la totalidad de este informe, o de cualquier referencia al mismo, a las cifras de valuación, y al nombre y afiliación del evaluador, sin su consentimiento.

Declaración de cumplimiento:

- ✓ Las declaraciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el evaluador alcanza a conocer.
- ✓ Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.
- ✓ El evaluador no tiene intereses en el bien inmueble objeto de estudio.
- ✓ Los honorarios del evaluador no dependen de aspectos del informe.
- ✓ La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética y normas de conducta.
- ✓ El evaluador tiene experiencia en el mercado local y la tipología de bienes que se están valorando.
- ✓ El evaluador ha realizado la visita personal al bien inmueble objeto de valoración.
- ✓ Nadie, con excepción de las personas especificadas en el informe, ha proporcionado asistencia profesional en la preparación del informe.

Declaración de no Vinculación

Los evaluadores no tienen relación directa o indirecta con el solicitante o con el propietario del inmueble.

Este informe de valuación es confidencial para las partes para el propósito específico del encargo. No se acepta ninguna responsabilidad ante terceros. No se acepta ninguna responsabilidad por la mala utilización de este informe.





PIN de Validación: atd00ab6



<https://www.raa.org.co>



47

**Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV**

NIT: 900870027-5

**Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio**

El señor(a) DIEGO JAVIER CALDERON MARTINEZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1013590054, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 26 de Abril de 2018 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-1013590054.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) DIEGO JAVIER CALDERON MARTINEZ se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

**Categoría 1 Inmuebles Urbanos**

**Alcance**

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción  
26 Abr 2018

Regimen  
Régimen Académico

**Categoría 2 Inmuebles Rurales**

**Alcance**

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción  
21 Oct 2019

Regimen  
Régimen Académico

**Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección**

**Alcance**

- Bienes ambientales, Lotes incluidos en estructura ecológica principal, Lotes definidos o contemplados en el Código de Recursos Naturales Renovables, Daños ambientales

Fecha de inscripción  
21 Oct 2019

Regimen  
Régimen Académico



PIN de Validación: aR00ab6



<https://www.raa.org.co>



#### Categoría 4 Obras de Infraestructura

##### Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción  
21 Oct 2019

Regimen  
Régimen Académico

#### Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

##### Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción  
21 Oct 2019

Regimen  
Régimen Académico

#### Categoría 6 Inmuebles Especiales

##### Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción  
21 Oct 2019

Regimen  
Régimen Académico

#### Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

##### Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción  
21 Oct 2019

Regimen  
Régimen Académico



PIN de Validación: afd00ab6



<https://www.raa.org.co>



48

Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

**Alcance**

- Artes , Joyas

Fecha de inscripción  
21 Oct 2019

Regimen  
Régimen Académico

Categoría 10 Semovientes y Animales

**Alcance**

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción  
21 Oct 2019

Regimen  
Régimen Académico

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

**Alcance**

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado, Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción  
21 Oct 2019

Regimen  
Régimen Académico

Categoría 12 Intangibles

**Alcance**

- Marcas , Patentes , Secretos empresariales , Derechos autor , Nombres comerciales , Prima comercial , Otros similares

Fecha de inscripción  
21 Oct 2019

Regimen  
Régimen Académico

Categoría 13 Intangibles Especiales

**Alcance**

- Daño emergente , Lucro cesante , Servidumbres

Fecha de inscripción  
21 Oct 2019

Regimen  
Régimen Académico



PIN de Validación: efd00ab6



Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Lonja de Propiedad Raíz Avaluadores y Constructores de Colombia, en la categoría Inmuebles Urbanos vigente hasta el 12 de Junio de 2021, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL RAA

**Los datos de contacto del Avaluador son:**

Ciudad: BOGOTÁ, CUNDINAMARCA  
 Dirección: CARRERA 14B # 3 - 22 SUR  
 Teléfono: 3142493394  
 Correo Electrónico: djcalderonm11@gmail.com

**TRASLADOS DE ERA**

ERA Origen	ERA Destino	Fecha traslado
Corporación Autorreguladora Nacional de Avaluadores - ANA	Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV	16 Sep 2019

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) DIEGO JAVIER CALDERON MARTINEZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1013590054.

El(la) señor(a) DIEGO JAVIER CALDERON MARTINEZ se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.



PIN de Validación: afd00ab6



<https://www.raa.org.co>



49



**PIN DE VALIDACIÓN**

**afd00ab6**

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA, a los dos (02) días del mes de Agosto del 2022 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: \_\_\_\_\_  
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro  
Representante Legal

CC

CC

Paciente : ROSA ELENA LOPEZ

Identificación

: CC - 39522146

### Historia Clínica

CUELLO SIN ADENOMEGALIAS, NO INGURGITACION YUGULAR, TRAQUEOSTOMIA EN BUEN ESTADO. RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS, RUIDOS RESPIRATORIOS CONSERVADOS NO AGREGADOS.  
 ABDOMEN: RUIDOS PERISTALTICOS POSITIVOS, BLANDOS, NO DOLOROSO, NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL.  
 NEUROLOGICO: ALERTA, PUPILAS 2MM REACTIVAS, COLABORADORA, NO DEFICIT APARENTE, NO POSTURAS, NI MOVIMIENTOS ANORMALES  
 EXTREMIDADES: NO EDEMA, PULSOS SIMETRICOS, LLENADO CAPILAR DISTAL 2 SEGUNDOS.

**Conducta** : PACIENTE DE 58 AÑOS QUIEN PRESENTO COR PULMONARE, EN EL MOMENTO ESTABLE HEMODINAMICAMENTE, SIN SIGNOS DE RESPUESTA INFLAMATORIA SISTEMICA, AFEBRIL, NO DOLOR. CON ADECUADA TOLERANCIA A REHABILITACION Y DESCENSO DE FIO2.

A LA ESPERA DE PLAN DE HOSPITALIZACION DOMICILIARIO.

**Justificación** : -SEGUIMIENTO POR MEDICINA INTERNA  
 -REHABILITACION INTEGRAL.  
 -FUROSEMIDA VO  
 -ANTICOAGULACION  
 -PENDIENTE PHD  
 -TERAPIA RESPIRATORIA 3 VECES DIA  
 -TERAPIA FISICA PARA DEAMBULACION

\* 12.07.2019 12:38 Med Hospit FERNANDEZ INFANTE, ANGELICA MARI MEDICINA GENERAL

**Tipo** : Evolución

**Evolución** : EVOLUCION HOSPITALIZACION  
 REVISTA MEDICINA INTERNA  
 DRA MENESES

PACIENTE DE 58 AÑOS CON DIAGNOSTICOS:  
 0. POSTOPERATORIO 05/06/2019 TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEA  
 0. CHOQUE SEPTICO RESUELTO  
 0.1 BACTERIEMIA POR S EPIDERMIDIS METICILINO RESISTENTE  
 1. INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA EN RESOLUCION.  
 1.1 EDEMA PULMONAR RESUELTO.  
 1.2 NEUMONIA COMUNITARIA GRAVE  
 1.3 TROMBOEMBOLISMO PULMONAR DESCARTADO POR ANGIOTAC  
 2. INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA FE 58%  
 2.1 COR PULMONALE CRONICO.  
 2.2 VENTRICULO DERECHO CON SIGNOS DE SOBRECARGA DE PRESION, CON FUNCION SISTOLICA CONSERVADA.  
 3. HIPERTENSION PULMONAR CON PSAP DE 80-85 MMHG  
 4. HIPERTENSION ARTERIAL CONTROLADA  
 5. ANEURISMA DE AORTA ABDOMINAL  
 6. DISECCION AORTICA STANFORD TIPO B  
 7. TROMBOSIS VENOSA PROFUNDA  
 8. OBESIDAD GRADO II  
 9. PEDICULOSIS.

SUBJETIVO: ASINTOMATICA, SIN CAMBIOS.

OBJETIVO  
 SIN SIGNOS DE DIFICULTAD REPSIRATORIA.

SIGNOS VITALES: TA 91/50 FC 66 FR 18 T 36 SATO2 91% FIO2 0.21  
 CONJUNTIVAS NORMOCROMICAS, ESCLERAS ANICTERICAS MUCOSA ORAL HUMEDA  
 CUELLO SIN ADENOMEGALIAS, NO INGURGITACION YUGULAR, TRAQUEOSTOMIA EN BUEN ESTADO. RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS, RUIDOS RESPIRATORIOS CONSERVADOS NO AGREGADOS.  
 ABDOMEN: RUIDOS PERISTALTICOS POSITIVOS, BLANDOS, NO DOLOROSO, NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL.  
 NEUROLOGICO: ALERTA, PUPILAS 2MM REACTIVAS, COLABORADORA, NO DEFICIT APARENTE, NO POSTURAS, NI MOVIMIENTOS ANORMALES  
 EXTREMIDADES: NO EDEMA, PULSOS SIMETRICOS, LLENADO CAPILAR DISTAL

Paciente : ROSA ELENA LOPEZ

Identificación : CC - 39522146

### Historia Clínica

**Conducta** : LEUCOS 6380 N 63 L 26 HB 11.6 HCTO 38 VCM 84 MCH 25 PLAQUETAS 157.000  
 :PACIENTE DE 58 AÑOS QUIEN PRESENTO COR PULMONARE, EL DIA DE AYER PRESENTO CEFALEA EN RACIMOS SIN SIGNOS DE BANDERA ROJA, CON PARACLINICOS DE CONTROL CON ANEMIA LEVE DE VOLUMENES NORMALES. NO TRASTORNO HIDROELECTROLITICO, FX RENAL EN LIMITE SUPERIOR. EL DIA DE HOY ASINTOMATICA, AFFEBRIL, CON REQUERIMIENTO DE OXIGENO SUPLEMENTARIO DE BAJO FLUJO POR TIENDA DE TRAQUEOSTOMIA. SE DEJA FORMULADO ANALGESIA POR HORARIO (AINES-CICLO CORTO). A LA ESPERA DE PHD PARA DEFINIR EGRESO. PENDIENTE VISITA DEL PROVEEDOR. SEGUIMIENTO POR MEDICINA INTERNA

**Justificación** :>SEGUIMIENTO POR MEDICINA INTERNA  
 -PENDIENTE PHD  
 -TERAPIA RESPIRATORIA 3 VECES DIA  
 -TERAPIA FISICA PARA DEAMBULACION

\* 16.07.2019 09:36 Med Hospit FERNANDEZ INFANTE, ANGELICA MARIA MEDICINA GENERAL  
 Tipo :Evolución  
 Evolución :EVOLUCION HOSPITALIZACION

REVISTA MEDICINA INTERNA  
 DRA VILLATE-DR MENESES

PACIENTE DE 58 AÑOS CON DIAGNOSTICOS:  
 0.POSTOPERATORIO 05/08/2019 TRAQUEOSTOMÍA PERCUTÁNEA  
 0.CHOQUE SÉPTICO RESUELTO  
 0.1BACTERIEMIA POR S EPIDERMIDIS METICILINO RESISTENTE  
 1.INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA EN RESOLUCIÓN.  
 1.1EDEMA PULMONAR RESUELTO.  
 1.2NEUMONÍA COMUNITARIA GRAVE  
 1.3TROMBOEMBOLISMO PULMONAR DESCARTADO POR ANGIOTAC  
 2.INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA FE 58%  
 2.1COR PULMONALE CRÓNICO.  
 2.2VENTRÍCULO DERECHO CON SIGNOS DE SOBRECARGA DE PRESIÓN, CON FUNCIÓN SISTÓLICA CONSERVADA  
 3.HIPERTENSIÓN PULMONAR CON PSAP DE 60-65 MMHG  
 4.HIPERTENSIÓN ARTERIAL CONTROLADA  
 5.ANEURISMA DE AORTA ABDOMINAL  
 6.DISECCIÓN AÓRTICA STANFORD TIPO B  
 7.TROMBOSIS VENOSA PROFUNDA  
 8.OBESIDAD GRADO II  
 9.PEDICULOSIS.  
 1. DESACONDICIONAMIENTO GENERALIZADO

SUBJETIVO: PACIENTE REPIERE SENTIRSE BIEN, AFEBRIL, NO DISNEA

OBJETIVO  
 SIN SIGNOS DE DIFICULTAD REPSIRATORIA.  
 SIGNOS VITALES: TA 90/60 FC 64 FR 20 Y 38.4 SATO2 90% FIO2 0.28  
 CONJUNTIVAS NORMOCROMICAS, ESCLERAS ANICTERICAS MUCOSA ORAL HUMEDA  
 CUELLO SIN ADENOMEGALIAS, NO INGURGITACION YUGULAR, TRAQUEOSTOMIA EN BUEN ESTADO. RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS, RUIDOS RESPIRATORIOS CONSERVADOS NO AGREGADOS.  
 ABDOMEN: RUIDOS PERISTALTICOS POSITIVOS, BLANDO, NO DOLOROSO, NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL.  
 NEUROLOGICO: ALERTA, COLABORADORA, NO DEFICIT APARENTE, NO POSTURAS, NI MOVIMIENTOS ANORMALES, DESACONDICIONAMIENTO FISICO GENERALIZADO.  
 EXTREMIDADES: NO EDEMA, PULSOS SIMETRICOS, LLENADO CAPILAR DISTAL 2 SEGUNDOS.

EXAMENES  
 15/07/19  
 BUN 30 CREATININA 1.15 NA 142 K4.14 CL 104 MG 1.77 NORMAL

Paciente : ROSA ELENA LOPEZ

Identificación

: CC - 39522146

### Historia Clínica

**Conducta** : 2 SEGUNDOS.  
 : PACIENTE DE 58 AÑOS QUIEN PRESENTO COR PULMONARE, EN EL MOMENTO ESTABLE HEMODINAMICAMENTE, SIN SIGNOS DE RESPUESTA INFLAMATORIA SISTEMICA, AFEBRIL, NO DOLOR. CON EVOLUCION HACIA LA MEJORIA, CON ADECUADA TOLERANCIA A REHABILITACION Y DESCENSO DE FIO2 28%.

A LA ESPERA DE PLAN DE HOSPITALIZACION DOMICILIARIO. HOY VISITA POR PARTE DE EPS. SS PARA CLINICOS MAÑANA

**Justificación** : -SEGUIMIENTO POR MEDICINA INTERNA  
 -REHABILITACION INTEGRAL.  
 -FUROSEMIDA VO  
 -ANTICOAGULACION  
 -PENDIENTE PHD  
 -TERAPIA RESPIRATORIA 3 VECES DIA  
 -TERAPIA FISICA PARA DEAMBULACION  
 SS PARA CLINICOS MAÑANA

\* 13.07.2019 12:50 Med Hospit FERNANDEZ INFANTE, ANGELICA MARIA MEDICINA GENERAL  
**Tipo** : Evolución  
**Evolución** : EVOLUCION HOSPITALIZACION  
 REVISITA MEDICINA INTERNA  
 DRA VILLATE

- PACIENTE DE 58 AÑOS CON DIAGNOSTICOS:
0. POSTOPERATORIO 05/06/2019 TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEA
  0. CHOQUE SEPTICO RESUELTO
  - 0.1 BACTERIEMIA POR S EPIDERMIDIS METICILINO RESISTENTE
  1. INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA EN RESOLUCION.
  - 1.1 EDEMA PULMONAR RESUELTO.
  - 1.2 NEUMONIA COMUNITARIA GRAVE
  - 1.3 TROMBOEMBOLISMO PULMONAR DESCARTADO POR ANGIOTAC
  2. INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA FE 58%
  - 2.1 COR PULMONALE CRONICO.
  - 2.2 VENTRICULO DERECHO CON SIGNOS DE SOBRECARGA DE PRESION, CON FUNCION SISTOLICA CONSERVADA
  3. HIPERTENSION PULMONAR CON PSAP DE 60-65 MMHG
  4. HIPERTENSION ARTERIAL CONTROLADA
  5. ANEURISMA DE AORTA ABDOMINAL
  6. DISECCION AORTICA STANFORD TIPO B
  7. TROMBOSIS VENOSA PROFUNDA.
  8. OBESIDAD GRADO II
  9. PEDICULOSIS.

SUBJETIVO: REFIERE LEE DISNEA AL REPOSO, AFEBRIL.

**OBJETIVO**  
 SIN SIGNOS DE DIFICULTAD REPSIRATORIA.  
 SIGNOS VITALES: TA 85/55 FC 73 FR 18 T 36.2 SATO2 90% FIO2 0.21  
 CONJUNTIVAS NORMOCROMICAS, ESCLERAS ANICTERICAS MUCOSA ORAL HUMEDA  
 CUELLO SIN ADENOMEGALIAS, NO INGURGITACION YUGULAR, TRAQUEOSTOMIA EN BUEN ESTADO. RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS, RUIDOS RESPIRATORIOS CONSERVADOS NO AGREGADOS.  
 ABDOMEN: RUIDOS PERISTALTICOS POSITIVOS, BLANDO, NO DOLOROSO, NO SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL.  
 NEUROLOGICO: ALERTA, PUPILAS 2MM REACTIVAS, COLABORADORA, NO DEFICIT APARENTE, NO POSTURAS, NI MOVIMIENTOS ANORMALES  
 EXTREMIDADES: NO EDEMA, PULSOS SIMETRICOS, LLENADO CAPILAR DISTAL  
 2 SEGUNDOS. DESACONDICIONAMIENTO GENERALIZADO

13/07/19  
 BUN 15 CREATININA 0.73 NORMAL NA 142 K. 4.09 CL 103 MG 1.76 HIPOMG LEVE  
 PCR 30 CALCIO 1.24



Paciente

: ROSA ELENA LOPEZ

Identificación

: CC - 39522146

## Historia Clínica

LEUCOS 7260 N 66 L 19 HB 10 HCTO 34 VCM 84 MCH 26 PLAQUETAS 151.000  
ANEMIA LEVE DE VOLUMENES NORMALES

13/07/19

BUN 15 CREATININA 0.73 NORMAL NA 142 K 4.09 CL 103 MG 1.76 HIPOMG LEVE  
PCR 30 CALCIO 1.24

Conducta

LEUCOS 6360 N 63 L 26 HB 11.6 HCTO 38 VCM 84 MCH 25 PLAQUETAS 157.000  
:PACIENTE DE 58 AÑOS QUIEN PRESENTO COR PULMONARE. EL DIA DE AYER  
PRESENTO HACE DOS DIAS CEFALEA EN RACIMOS SIN SIGNOS DE BANDERA ROJA,  
CON PARACLINICOS DE CONTROL CON ANEMIA LEVE DE VOLUMENES NORMALES. NO  
TRASTORNO HIDROELECTROLITICO, FX RENAL EN LIMITE SUPERIOR.  
SE DEJA FORMULADO ANALGESIA POR HORARIO (AINES-CICLO CORTO).  
A LA ESPERA DE PHD PARA DEFINIR EGRESO. PENDIENTE VISITA DEL PROVEEDOR.  
SEGUIMIENTO POR MEDICINA INTERNA

Justificación

:-SEGUIMIENTO POR MEDICINA INTERNA  
-PENDIENTE PHD  
-TERAPIA RESPIRATORIA 3 VECES DIA  
-TERAPIA FISICA PARA DEAMBULACION

17.07.2019

12:00 Med Hospit FERNANDEZ INFANTE, ANGELICA MARIA MEDICINA GENERAL

Tipo

:Evaluación

Evolución

:EVOLUCION HOSPITALIZACION

REVISTA MEDICINA INTERNA  
DRA VILLATE-DR MENESES

PACIENTE DE 58 AÑOS CON DIAGNOSTICOS:  
0.POSTOPERATORIO 05/06/2019 TRAQUEOSTOMIA PERCUTANEA  
0.CHOQUE SEPTICO RESUELTO  
0.1BACTERIEMIA POR S EPIDERMIDIS METICILINO RESISTENTE  
1.INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA EN RESOLUCION.  
1.1EDEMA PULMONAR RESUELTO.  
1.2NEUMONIA COMUNITARIA GRAVE  
1.3TROMBOEMBOLISMO PULMONAR DESCARTADO POR ANGIOTAC  
2.INSUFICIENCIA CARDIACA CONGESTIVA FE 58%  
2.1COR PULMONALE CRONICO.  
2.2VENTRICULO DERECHO CON SIGNOS DE SOBRECARGA DE PRESION, CON  
FUNCION SISTOLICA CONSERVADA  
3.HIPERTENSION PULMONAR CON PSAP DE 80-85 MMHG  
4.HIPERTENSION ARTERIAL CONTROLADA  
5.ANEURISMA DE AORTA ABDOMINAL  
6.DISECCION AORTICA STANFORD TIPO B  
7.TROMBOSIS VENOSA PROFUNDA  
8.OBESIDAD GRADO II  
9.PEDICULOSIS.  
1. DESACONDICIONAMIENTO GENERALIZADO

SUBJETIVO: PACIENTE REFIERE SENTIRSE BIEN, AFEBRIL, NO DISNEA

OBJETIVO

SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA.  
SIGNOS VITALES: TA 86/52 FC 63 FR 18 T 36 SATO2 93% FIO2 0.28  
CONJUNTIVAS NORMOCROMICAS, ESCLERAS ANICTERICAS MUCOSA ORAL HUMEDA  
CUELLO SIN ADENOMEGALIAS, NO INGURGITACION YUGULAR, TRAQUEOSTOMIA EN  
BUEN ESTADO, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS, RUIDOS RESPIRATORIOS  
CONSERVADOS NO AGREGADOS.  
ABDOMEN: RUIDOS PERISTALTICOS POSITIVOS, BLANDO, NO DOLOROSO, NO SIGNOS  
DE IRRITACION PERITONEAL.  
NEUROLOGICO: ALERTA, COLABORADORA, NO DEFICIT APARENTE, NO POSTURAS, NI  
MOVIMIENTOS ANORMALES. DESACONDICIONAMIENTO FISICO GENERALIZADO.  
EXTREMIDADES: NO EDEMA, PULSOS SIMETRICOS, LLENADO CAPILAR DISTAL  
2 SEGUNDOS.



# VIABILIDAD TÉCNICA

UPR:	BOYA NORTE	MATRÍCULA INMOBILIARIA:	50N-2012.3965
LOCALIDAD:	SUBA	NOMBRE POSTULANTE:	JULIO CÉSAR DIAZ
VEREDA:	CHORRILLOS	TIPO DE DOCUMENTO:	CEDULA
CHIP:	AAA.0141.DLCX	NÚMERO DE DOCUMENTO:	79.239.306
NOMBRE DEL PREDIO:		DIRECCIÓN:	

Una vez clasificado, viabilizado y diagnosticado el predio, el resultado de la viabilidad técnica para las intervenciones de mejoramiento de vivienda en la modalidad de habitabilidad es:

VIABLE  NO VIABLE  MEJORA MIENTO

La siguiente viabilidad se empara en lo establecido en las normativas aplicables.

\* Acuerdo Distrital 257 de 2005 y en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Decretos Distritales 121 de 2008 y 145 de 2021, y demás normas concordantes.  
 \* Que el artículo 8 de la Ley 3ª de 1991, modificada por el artículo 28 de la Ley 1468 de 2011 "Por la cual se adoptan medidas para promover la oferta de suelo urbanizable y se adoptan otras disposiciones" establece el Beneficio Familiar de Vivienda como "un aporte estatal en dinero o en especie, que podrá aplicarse en lotes con servicios para programas de desarrollo de autocrecimiento, entre otros, otorgado por una sola vez al beneficiario con el objeto de facilitar el acceso a una solución de vivienda de interés social o interés prioritario, sin cargo de restitución, siempre que el beneficiario cumpla con las condiciones que establece la ley".  
 \* Que el Decreto Nacional 1168 de 1996 "Por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 3ª de 1991 y la Ley 60 de 1993, en materia de subsidios municipales para vivienda de interés social", señala en su artículo 1, 1-1) que los subsidios para vivienda de interés social que los municipios decidan otorgar son complementarios al subsidio nacional de vivienda y podrán ser entregados en dinero o en especie, según lo determinen las autoridades municipales competentes (...)", y en su artículo 6 dispuso que, 1-1) la comisión del subsidio será definida por las autoridades municipales competentes de acuerdo con los recursos disponibles, las condiciones socioeconómicas de los hogares y el tipo y valor de la solución de vivienda (...).  
 \* Que el artículo 96 de la Ley 388 de 1997 establece que son 1-1) organismos del Subsidio Familiar de Vivienda, además de las entidades definidas en la Ley 3ª de 1991 y sus decretos reglamentarios, las instituciones públicas consultadas en los estudios factibilidad y sus institutos descentralizados establecidos conforme a la ley y cuyo objetivo sea el apoyo a la vivienda de interés social en todas sus formas, tanto para las zonas rurales como urbanas".  
 \* Que el artículo 115 del Acuerdo Distrital 257 del 2005, contempla dentro del objeto de la Secretaría Distrital del Hábitat, la formulación de políticas de gestión del territorio y la facilitación del acceso de la población a una vivienda digna, estando dentro de sus funciones básicas, entre otras, las de formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los mejoramientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la ubicación de predios en asentamientos de vivienda de interés social.  
 \* Que adicional a las condiciones expuestas, es necesario actualizar las disposiciones distritales que regulan la administración, producción y asignación del subsidio para el mejoramiento de vivienda en la modalidad de vivienda nueva y mejoramiento en sus diversas modalidades, para armonizarlo con las disposiciones contenidas en el Decreto Distrital 145 de 2021, mediante el cual se estableció los mejoramientos para la promoción, generación y acceso a soluciones habitacionales.

ELABORÓ:

TERESA ESCOBAR  
FIRMA

NOMBRE  
CARGO  
MARIA CORAL F.  
CONTABILISTA

REVISÓ

GIJUNA M. TOLO V.  
FIRMA

NOMBRE  
CARGO  
GIJUNA M. TOLO V.  
CONTABILISTA  
29-04-21





<p><b>F</b></p> <p><b>OBSERVACIONES</b></p> <p>Se realizó la verificación de la localización del lote desde se localiza la vivienda luego de esta revisión el lote NO se encuentra dentro de la(s) Adscripción(es) restrictivos para mejoramiento de vivienda rural.</p>	<p><b>G</b></p> <p><b>CONCLUSIONES</b></p> <p>De acuerdo con el error de información el lote NO se encuentra dentro de la(s) Adscripción(es) que son inaprovechables para mejoramiento de vivienda rural por lo tanto, SI es viable para la intervención.</p>
--	---

<p><b>FUENTES DE INFORMACIÓN</b></p> <p>Secretaría de Planeación Distrital (SDP 2021) Decreto Distrital 011 de 2021 Resolución 179 de 2021, Secretaría Distrital de Hábitat Resolución 179 de 2021, Secretaría Distrital de Hábitat Resolución 598 de 2021, Secretaría Distrital de Hábitat PARA FOTODIAGNÓSTICO Y VERIFICACIÓN DE LA LOCALIZACIÓN DEL LOTE - MW3B VZ PARA FOTODIAGNÓSTICO Y VERIFICACIÓN DEL LOTE - Comuna de Bogotá</p> <p>Fecha de elaboración: 26/06/2023</p>	<p><b>ELABORÓ:</b></p> <p style="text-align: center;">   <b>FIRMA</b>  <b>Diego Neuta</b>  <b>CONTRATISTA</b> </p> <p>NOMBRE: DIEGO NEUTA CARGO: CONTRATISTA</p>	<p><b>REVISÓ Y APROBÓ:</b></p> <p style="text-align: center;">   <b>FIRMA</b>  <b>Felipe Banez</b>  <b>CONTRATISTA</b> </p> <p>NOMBRE: FELIPE BANEZ CARGO: CONTRATISTA</p>
---	--	---



### FICHA GENERAL DE PREDIO Y HOGAR VIABILIZADO

56

FECHA DE VISITA:		ID DEL EXPEDIENTE:	210S050288MV005
LOCALIDAD:	SUBA	NOMBRE POSTULANTE:	DIAZ RAMIREZ JULIO CESAR
VEREDA / C. FORLADO:	CHORRILLOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	79239706
DIRECCIÓN:	#172-12 MZ 5 - 6	TELÉFONO 1:	3102642686
CHIP:	AAA0141DLCX	TELÉFONO 2:	
MATRICULA INMOBILIARIA:	50N20123965	CORREO ELECTRÓNICO:	

NÚCLEO FAMILIAR	
Nombre	Parentesco
DIAZ RAMIREZ JULIO CESAR	ASPIRANTE
LOPEZ ROSA ELENA	CONYUGE

Viabilidad	Cumple	No Cumple	Observaciones
Socio Económica	X		La verificación de requisitos socioeconómicos se realizó mediante la visita social de clasificación del hogar (Ingresos del núcleo familiar), las revisiones de bases de datos de viviendas (SIFIVE Y FONVIVIENDA), avales de la vivienda según certificado catastral y/o concepto de valor del predio.
Técnica	X		Después de realizada la visita técnica, el levantamiento arquitectónico y registro fotográfico del hogar, se concluye que este cumple con los requisitos técnicos para ejecutar el mejoramiento habitacional.
Jurídica		X	Teniendo en cuenta el oficio con Rad. 20216141873941 del 29-31-2021 de la Secretaría de Gobierno, dentro del cual informo que el predio poseído registra con infracción urbanística, tanto en inspecciones de policía como en alabala local Expediente -2019614490111610E inspección 11G. Ad las cosas el caso es considerado NO viable jurídicamente de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 145 del 2021, resoluciones 386 y 770 del 2021.
SIG	X		De acuerdo con el cruce de información el lote NO se encuentra dentro de la(s) Afectación(es) que son restrictiva(s) para mejoramiento de vivienda rural por lo tanto, Si es viables para la intervención.

MODALIDAD VIABILIZADA	
Vivienda Rural Nueva	<input type="checkbox"/>
Mejoramiento Habitacional Rural	<input type="checkbox"/>
Mejoramiento Productivo	<input checked="" type="checkbox"/>

**CONCLUSIÓN**

VIABLE  NO VIABLE

Aprobó: *Yosson Burgos*  
 Nombre: *Yosson Burgos*  
 Cargo: *Contratista*

FILMA



ACTA DE MESA TÉCNICA N° 11

Página 1 de 12

FECHA: Undécimo sesión 07/09/2022 Hora Inicio: 09:00 p.m. Hora fin: 5:00 pm.
LUGAR: Sala de Junta 7 - décimo piso S247
ASUNTO: Mesa Técnica N° 11

ASISTENTE: Undécimo Acto de Mesa Técnica

- Diego Mercedes Lara Velásquez
Ayer Davidado Lara Topero
María Fernanda Carral Fernández
María Alejandra Rodríguez Sánchez
Xosha Raquel Davidado Medina
Leidy Carolina Espinosa Sánchez
Lina María Ramírez Flores
Edson Martínez Soano

ORDEN DEL DIA:

TEMAS A TRATAR:

De acuerdo con la citación a la mesa técnica programada para el día 07 septiembre de 2022, la agenda a tratar es la siguiente:

- 1. Verificación de existencia de delegados para la conformación de la Mesa Técnica para la revisión y aprobación de expedientes de mejoramiento vialés y no vialés.
2. Presentación de expedientes que requieren revocatoria por renuncia, beneficiarios vigencia 2021, según verificación jurídica de los reportes documentales.
3. Selección de los mejoramientos vialés para los territorios priorizados.
4. Aprobación de los mejoramientos vialés para el territorio priorizado de Suba - Chorrillos.
5. Presentación de los expedientes no vialés para notificación de no cumplimiento de requisitos en el territorio de Suba - Chorrillos.
6. Aprobación de los mejoramientos vialés para el territorio priorizado de Ciudad Bolívar.
7. Presentación de los expedientes no vialés para notificación de no cumplimiento de requisitos en el territorio de Ciudad Bolívar.
8. Aprobación de los mejoramientos vialés para el territorio priorizado de Urama.

PM00-PO09-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA N° 11

Página 2 de 12

- 9. Presentación de los expedientes no vialés para notificación de no cumplimiento de requisitos del territorio priorizado de Urama.
10. Observaciones y/o conclusiones.

Table with 2 columns: CONVOCADO POR: Subdirección de Operaciones; DIRECCIÓN: Secretaría Distrital de Gestión - Subdirección de Operaciones

OBJETIVO:

Por vicencia a la mesa técnica N. 10 debido al levantamiento de la suspensión del Decreto 588 de 2021 por medio de auto de 25 agosto de 2022 proferido por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección primera y Subsección A en el proceso N° 110001324005200200046014enda, y afianzar la verificación de los expedientes estructurados por la Subdirección de Operaciones en los territorios priorizados, en el marco de la ejecución de la meta sectorial 135.

Table with 2 columns: No. de expedientes; Territorio priorizado en el cual se estructuraron los expedientes. Rows: 181; Territorio de Suba rural Suba; Territorio de Suba rural Ciudad Bolívar; Territorio de Urama rural Urama.

Para un total de ciento cincuenta y un (151) expedientes de Mejoramiento de Vivienda Rural, estructurados por la Subdirección de Operaciones, en modalidad de habitabilidad.

Distribución de la siguiente manera:
Suba - Chorrillos: 67
Ciudad Bolívar: 40
Urama: 44

DESARROLLO:

Se da inicio a la Mesa Técnica para la validación de los expedientes estructurados de mejoramientos de vivienda rural en la modalidad de habitabilidad, para los territorios priorizados en nivel rural de las localidades de Ciudad Bolívar, Suba y Urama, en virtud de lo establecido en la Resolución 886 de 2021, artículo 9, numeral 3 que establece "...[L]

PM00-PO09-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA N° 011

Página 4 de 11

Esta Noticia de aprobación será conferida como mérito por suceso (S) profesional en los ámbitos económico, económico, jurídico y social que designen las Subdirecciones de Finanzas y Operaciones, será presentada por el (el) subdirector (s) del área respectiva y según corresponda la modalidad de subvención (L, L, S, etc).

1. Verificación de asistencia de delegados

Conforme a la designación, se delegaron las siguientes personas para la conformación de la Mesa Técnica, así:

- **Componente Jurídico**  
Gina Marcela Toro Vallejo,  
Javier Oswaldo Mesa Tapia,  
Marta Fernanda Cortés Hernández
- **Componente Jurídico**  
Marta Alejandra Rodríguez Sánchez,  
Isabel Raquel Donado Medina
- **Componente económico**  
Ledy Carolina Espinoza Sánchez
- **Componente Social**  
Lina María Ramos Flores

A continuación, se relacionan los aspectos a validar por cada componente según reglamento operativo, Resolución 004 de 2021 y demás resoluciones modificatorias vigentes.

Se concierne a la mesa el estado de los expedientes que integran el grupo de los cinco cincuenta y uno (51) expedientes postulados.

2. Presentación de expedientes que requieren revisión por renuncia beneficiaria vigencia 2021.

En mesa técnica se indicó lo siguiente:

En el desarrollo y ejecución del contrato de obra No. 091, con la debida revisión y aprobación de la firma inventario del contrato, se presentó la renuncia voluntaria de cinco (5) beneficiarias, por lo cual se hace necesario la revocatoria de la resolución de asignación de los subsidios

FM02-FC036-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA N° 011

Página 5 de 11

de MVE, con relación a lo anterior se puso en conocimiento de la mesa técnica las siguientes casos a tener en consideración:

A. Expedientes por renuncia de beneficiaria

No. Expediente	Categoría Beneficiaria	Código	Nombre(s) y apellidos	COP	No. Resolución
1	01	01330786	Carla Alejo Martínez Bello	AA0208047	940
2	42	10790506	Carla Marcela Vargas	AA0104000	940
3	02	10030824	Angie Lenny Álvarez Cruz	AA0104000	940
4	05	06050007	Luzmila López Fuentes	AA0107000	940

B. Expediente renuncia por demolición de vivienda

No. Expediente	Categoría Beneficiaria	Código	Nombre(s) y apellidos	COP
1	47	01340008	Dora Inés de la Cruz	AA0104000

En consecuencia, de lo anterior, se verificó la información consignada en cada uno de los expedientes en correspondencia lo siguiente:

Tabla 1 Expedientes por renuncia beneficiaria

No. Expediente	Categoría Beneficiaria	Código	Nombre(s) y apellidos	COP	No. Resolución
1	01	01330786	Carla Alejo Martínez Bello	AA0208047	940
2	42	10790506	Carla Marcela Vargas	AA0104000	940
3	02	06050007	Luzmila López Fuentes	AA0107000	940

Tabla 2 Expedientes con estado de denuncia

No. Expediente	Categoría Beneficiaria	Código	Nombre(s) y apellidos	COP	No. Resolución
1	47	01340008	Dora Inés de la Cruz	AA0104000	1
2	02	10030824	Angie Lenny Álvarez Cruz	AA0104000	940

FM02-FC036-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No 011

Debido a la falta de quórum en el procedimiento que se debe surtir para el trámite de revocatoria en los casos antes referidos se solicita una reunion con delegados del área jurídica y delegados de la subdirección de casos para definir los requerimientos y los pasos a seguir ante dicha trámite, se espera la programación de la reunión para la semana entre el 12 y 16 septiembre del año en curso.

3. Presentación y elevación de los casos para el proceso de calificación y otorgamiento de las subidas en los territorios pilotados

Debido al levantamiento de la suspensión del Decreto 503 de 2021, se procedió a realizar la verificación normativa de los casos 1011 y 02 no 138 expedientes presentados en la mesa técnica 10 y se adicionan los expedientes verificados por el equipo de trabajo. A continuación, se entrega un total de veinte cincuenta y un (51) expedientes:

CODIGO	NOMBRE DEL CASO	OTORGAMIENTO	OTORGAMIENTO	OTORGAMIENTO
1	BARON PERAZO LEONARDO	280040	AA0249C7D	CHORRILLOS
2	GARCIA FERNANDEZ JESSICA	2800387	AA0249C7D	CHORRILLOS
3	VALS RODRIGUEZ PABLO	4185448	AA0249B94	CHORRILLOS
4	OSORIO SANCHEZ DIANA MARINA	2042248	AA0249B3D	CHORRILLOS
5	MARQUEZ SANCHEZ	7922677	AA0249B94	CHORRILLOS
6	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	3791002	AA0249B3D	CHORRILLOS
7	OSORIO ROSA ROSA EDUARDO	7740147	AA0249B3D	CHORRILLOS
8	CABRERA ROSA ROSARIO	4002828	AA0249B94	CHORRILLOS
9	AGUIRRE SANCHEZ ANGELO	3003492	AA0249B94	CHORRILLOS
10	OSORIO ROSA ROSA EDUARDO	4154417	AA0249B3D	CHORRILLOS
11	CARRERA SANCHEZ JOSE VICENTE	7704334		CHORRILLOS
12	SANCHEZ QUINTERO GILBERTO	2040318	AA0249B94	CHORRILLOS
13	PERAZO MARCELA ANITA	4428911	AA0249B3D	CHORRILLOS
14	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	7967224	AA0249B94	CHORRILLOS
15	OSORIO ROSA ROSA EDUARDO	8027931	AA0249B94	CHORRILLOS
16	PERAZO RODRIGUEZ ANITA	7933844	AA0249B94	CHORRILLOS
17	SANCHEZ ANTONIO SANCHEZ	3382128	AA0249B3D	CHORRILLOS
18	SANCHEZ SANCHEZ	4428911	AA0249B3D	CHORRILLOS
19	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	3007751	AA0249B94	CHORRILLOS

FM0-F009-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA No 011

CODIGO	NOMBRE DEL CASO	OTORGAMIENTO	OTORGAMIENTO	OTORGAMIENTO
20	VALS ROSA ROSA ANTONIO	3007751	AA0249B94	CHORRILLOS
21	SANCHEZ SANCHEZ	3481113	AA0249B3D	CHORRILLOS
22	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	7914401	AA0249B94	CHORRILLOS
23	MORON PALMERO FANNY	3491215	AA0249B94	CHORRILLOS
24	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	2101712	AA0249B94	CHORRILLOS
25	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	3008401	AA0249B94	CHORRILLOS
26	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	3008401	AA0249B94	CHORRILLOS
27	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	3008401	AA0249B94	CHORRILLOS
28	SANCHEZ SANCHEZ	3008401	AA0249B94	CHORRILLOS
29	GARCIA FERNANDEZ JESSICA	38029	AA0249B3D	CHORRILLOS
30	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	3007751	AA0249B94	CHORRILLOS
31	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	7170280	AA0249B94	CHORRILLOS
32	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	3444328	AA0249B94	CHORRILLOS
33	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	3007751	AA0249B94	CHORRILLOS
34	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	3007751	AA0249B94	CHORRILLOS
35	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	3007751	AA0249B94	CHORRILLOS
36	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	3007751	AA0249B94	CHORRILLOS
37	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	3007751	AA0249B94	CHORRILLOS
38	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	3007751	AA0249B94	CHORRILLOS
39	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	3007751	AA0249B94	CHORRILLOS
40	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	3007751	AA0249B94	CHORRILLOS
41	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	3007751	AA0249B94	CHORRILLOS
42	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	3007751	AA0249B94	CHORRILLOS
43	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	3007751	AA0249B94	CHORRILLOS
44	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	3007751	AA0249B94	CHORRILLOS
45	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	3007751	AA0249B94	CHORRILLOS
46	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	3007751	AA0249B94	CHORRILLOS
47	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	3007751	AA0249B94	CHORRILLOS
48	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	3007751	AA0249B94	CHORRILLOS
49	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	3007751	AA0249B94	CHORRILLOS
50	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	3007751	AA0249B94	CHORRILLOS
51	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	3007751	AA0249B94	CHORRILLOS
52	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	3007751	AA0249B94	CHORRILLOS
53	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	3007751	AA0249B94	CHORRILLOS
54	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	3007751	AA0249B94	CHORRILLOS
55	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	3007751	AA0249B94	CHORRILLOS
56	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	3007751	AA0249B94	CHORRILLOS
57	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	3007751	AA0249B94	CHORRILLOS
58	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	3007751	AA0249B94	CHORRILLOS
59	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	3007751	AA0249B94	CHORRILLOS
60	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	3007751	AA0249B94	CHORRILLOS
61	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	3007751	AA0249B94	CHORRILLOS
62	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	3007751	AA0249B94	CHORRILLOS
63	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	3007751	AA0249B94	CHORRILLOS
64	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	3007751	AA0249B94	CHORRILLOS
65	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	3007751	AA0249B94	CHORRILLOS
66	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	3007751	AA0249B94	CHORRILLOS
67	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	3007751	AA0249B94	CHORRILLOS
68	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	3007751	AA0249B94	CHORRILLOS
69	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	3007751	AA0249B94	CHORRILLOS
70	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	3007751	AA0249B94	CHORRILLOS
71	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	3007751	AA0249B94	CHORRILLOS
72	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	3007751	AA0249B94	CHORRILLOS
73	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	3007751	AA0249B94	CHORRILLOS
74	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	3007751	AA0249B94	CHORRILLOS
75	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	3007751	AA0249B94	CHORRILLOS
76	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	3007751	AA0249B94	CHORRILLOS
77	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	3007751	AA0249B94	CHORRILLOS
78	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	3007751	AA0249B94	CHORRILLOS
79	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	3007751	AA0249B94	CHORRILLOS
80	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	3007751	AA0249B94	CHORRILLOS
81	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	3007751	AA0249B94	CHORRILLOS
82	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	3007751	AA0249B94	CHORRILLOS
83	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	3007751	AA0249B94	CHORRILLOS
84	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	3007751	AA0249B94	CHORRILLOS
85	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	3007751	AA0249B94	CHORRILLOS
86	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	3007751	AA0249B94	CHORRILLOS
87	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	3007751	AA0249B94	CHORRILLOS
88	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	3007751	AA0249B94	CHORRILLOS
89	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	3007751	AA0249B94	CHORRILLOS
90	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	3007751	AA0249B94	CHORRILLOS
91	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	3007751	AA0249B94	CHORRILLOS
92	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	3007751	AA0249B94	CHORRILLOS
93	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	3007751	AA0249B94	CHORRILLOS
94	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	3007751	AA0249B94	CHORRILLOS
95	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	3007751	AA0249B94	CHORRILLOS
96	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	3007751	AA0249B94	CHORRILLOS
97	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	3007751	AA0249B94	CHORRILLOS
98	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	3007751	AA0249B94	CHORRILLOS
99	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	3007751	AA0249B94	CHORRILLOS
100	OSORIO ROSA ROSA ANTONIO	3007751	AA0249B94	CHORRILLOS

FM0-F009-V2





SR	CD	COMITÉ REGISTRANTE	DCC-CARRERAS POLITICAS	DPT	UBICACIÓN
44	18	ALVARO HORRINO ALVARADO	1700115	AAAD18090	CICORU LOS
45	28	DAVIDO QUAYDO MORA MORA	2204407	AAAD18090	CICORU LOS
46	46	LAFREYDO GUERRA GARCIA	2202207	AAAD18090	CICORU LOS
47	32	OSALON MORAJO JOSE RAFAEL	200001	AAAD18090	CICORU LOS
48	48	LAMARCO CALDERON JOSE EDUARDO	200001	AAAD18090	CICORU LOS
49	52	GRACIO RUIZ MIGUEL ALBERTO	1704702	AAAD18090	CICORU LOS
50	75	GUAYDO LEON DAVID RICHARDO	2000001	AAAD18090	CICORU LOS
51	77	GUAYDO AGUIRRE YURI PAOLA	2004704	AAAD18090	CICORU LOS
52	80	GUAYDO GUAYDO ANDRÉS	2000001	AAAD18090	CICORU LOS
53	88	DANIELO QUAYDO JOSE DAVID	2000001	AAAD18090	CICORU LOS
54	91	BARRERA MORA MORA ESPERANZA	2100001	AAAD18090	CICORU LOS
55	95	PERLA PERLA ANA JULIA	2000001	AAAD18090	CICORU LOS

SR	CD	COMITÉ REGISTRANTE	DCC-CARRERAS POLITICAS	DPT	UBICACIÓN
46	37	MANUEL GUERRA SOCOLLO	1701104	AAAD18090	QOSCA
48	32	DAVIDO LEON DAVID RICHARDO	2000001	AAAD18090	QOSCA
49	71	MARCELO RUIZ MORA MORA	2202207	AAAD18090	QOSCA
71	78	VANESA GUERRA VIC DAMY	2202207	AAAD18090	QOSCA
72	79	VANESA GUERRA VIC DAMY	2202207	AAAD18090	QOSCA
73	81	PERLA PERLA ANA JULIA	2000001	AAAD18090	QOSCA
74	76	BELTRAN WAGNER BARRERA	1701104	AAAD18090	QOSCA
75	33	DAVIDO LEON DAVID RICHARDO	2000001	AAAD18090	QOSCA
76	74	PERLA PERLA ANA JULIA	2000001	AAAD18090	QOSCA
77	73	AMARCO ANITA JOSE RICHARDO	1702405	AAAD18090	QOSCA
78	126	GARCIA PUEZ ANDRÉS PAOLA	2000001	AAAD18090	QOSCA
79	128	PERLA PERLA ANA JULIA	2000001	AAAD18090	QOSCA
80	137	JOSE ALBERTO	2000001	AAAD18090	QOSCA
81	129	LAFREYDO GUERRA GARCIA	2000001	AAAD18090	QOSCA
82	148	ANITA JOSE RICHARDO	1702405	AAAD18090	QOSCA
83	149	RODRIGO VARGAS RAMIRO ALONSO	2000001	AAAD18090	QOSCA
84	291, 301	RODRIGO VARGAS RAMIRO ALONSO	2000001	AAAD18090	PROCESO
85	24, 2	DAVIDO LEON DAVID RICHARDO	2000001	AAAD18090	QOSCA

PMO-P0199-V2



SR	CD	COMITÉ REGISTRANTE	DCC-CARRERAS POLITICAS	DPT	UBICACIÓN
86	3, 1	LAFREYDO GUERRA GARCIA	2202207	AAAD18090	Peruño
87	4, 1	GARCIA PUEZ ANDRÉS PAOLA	2000001	AAAD18090	Peruño
88	15, 1	DAVIDO LEON DAVID RICHARDO	2000001	AAAD18090	Santa Rosa
89	82	BELTRAN WAGNER BARRERA	1701104	AAAD18090	MOCHISLO AYO
90	11	CARRERA OSCAR ROBERTO	2000001	AAAD18090	MOCHISLO AYO
91	73	RODRIGO VARGAS RAMIRO ALONSO	2000001	AAAD18090	MOCHISLO AYO
92	14	PERLA PERLA ANA JULIA	2000001	AAAD18090	MOCHISLO AYO
93	82	BELTRAN WAGNER BARRERA	1701104	AAAD18090	QOSCA
94	37	BELTRAN WAGNER BARRERA	1701104	AAAD18090	QOSCA
95	48	PERLA PERLA ANA JULIA	2000001	AAAD18090	QOSCA
96	44	PERLA PERLA ANA JULIA	2000001	AAAD18090	QOSCA
97	88	DAVIDO LEON DAVID RICHARDO	2000001	AAAD18090	QOSCA
98	89	DAVIDO LEON DAVID RICHARDO	2000001	AAAD18090	QOSCA
99	100	ALBERTO VARGAS RAMIRO ALONSO	2000001	AAAD18090	QOSCA
100	111	PERLA PERLA ANA JULIA	2000001	AAAD18090	QOSCA
101	124	LAFREYDO GUERRA GARCIA	2000001	AAAD18090	QOSCA
102	127	DANIELO QUAYDO JOSE DAVID	2000001	AAAD18090	QOSCA
103	128	GUAYDO LEON DAVID RICHARDO	2000001	AAAD18090	QOSCA
104	8, 1	PERLA PERLA ANA JULIA	2000001	AAAD18090	QOSCA
105	11, 1	PERLA PERLA ANA JULIA	2000001	AAAD18090	Santa Rosa
106	15, 1	DAVIDO LEON DAVID RICHARDO	2000001	AAAD18090	Santa Rosa
107	14, 1	DAVIDO LEON DAVID RICHARDO	2000001	AAAD18090	Peruño
108	30, 1	GUERRA GARCIA LAFREYDO	2202207	AAAD18090	Santa Rosa
109	30, 1	GUERRA GARCIA LAFREYDO	2202207	AAAD18090	Peruño
110	148	GUERRA GARCIA LAFREYDO	2202207	AAAD18090	QOSCA
111	149	GUERRA GARCIA LAFREYDO	2202207	AAAD18090	QOSCA

PMO-P0199-V2



ACTA DE REVISIÓN TÉCNICA N° 811

N°	COMITENTE	COMUNIDAD	UBICACIÓN	VALOR	TIPO DE OBRA
119	19	FORQUER SAN CARLOS AUREA	2324914	AA01317024	CONSTRUCCIÓN DE BAÑO
119	77	RODRIGUEZ CAROLINA LEGA ALEDE	82281487	AA01412638	LOS SOCHOS
119	18	MARCOS POBLETE GOWIN HANSEN	82282808	AA01317022	CONSTRUCCIÓN DE BAÑO PARA LA UNIDAD DE FAMILIA
119	24	CERVO PÉREZ LUCIA CARMEN	8231491	AA01317024	CONSTRUCCIÓN DE BAÑO PARA LA UNIDAD DE FAMILIA
119	28	HERRERA CARRERA MARA FLOREDA	8237820	AA01317026	CONSTRUCCIÓN DE BAÑO PARA LA UNIDAD DE FAMILIA
119	48	GARRIDO DE PAZ HERMINIA	8237839	AA01317026	CONSTRUCCIÓN DE BAÑO PARA LA UNIDAD DE FAMILIA
119	50	PAZ GUERRERARREYA	8238470	AA01317026	CONSTRUCCIÓN DE BAÑO PARA LA UNIDAD DE FAMILIA
119	47	CLAUDIO CAROLINA MENENDEZ	7967746	AA01412638	LOS SOCHOS
119	49	ESTEBAN MATEO CECILIA	8236917	AA01412638	LOS SOCHOS
121	15	RODRIGUEZ CAROLINA GONZALEZ	8236481	AA01412638	LOS SOCHOS
121	28	ESTEBAN CAROLINA GONZALEZ	8236480	AA01412638	LOS SOCHOS
121	86	MARINO LIBERIO MARA ADELITA	8236481	AA01412638	LOS SOCHOS
124	81	CAROLINA GUERRERARREYA	8227840	AA01412638	LOS SOCHOS
126	92	CAROLINA MARIANA DELA PAOLA	8227240	AA01412638	LOS SOCHOS
126	108	PAZ GUERRERARREYA	8227240	AA01412638	LOS SOCHOS
127	175	GUERRERARREYA FLOREDA	8227240	AA01412638	LOS SOCHOS
128	174	MARCOS POBLETE GOWIN HANSEN	8227241	AA01412638	LOS SOCHOS
129	162	GUERRERARREYA FLOREDA	7967707	AA01412638	LOS SOCHOS
130	165	PERO CAROLINA GONZALEZ	8227240	AA01412638	LOS SOCHOS
131	184	MARCOS POBLETE GOWIN HANSEN	8227240	AA01412638	LOS SOCHOS
132	188	MARCOS POBLETE GOWIN HANSEN	8227240	AA01412638	LOS SOCHOS
133	191	MARCOS POBLETE GOWIN HANSEN	8227240	AA01412638	LOS SOCHOS
134	203	RODRIGUEZ CAROLINA GONZALEZ	8227240	AA01412638	LOS SOCHOS
135	204	GUERRERARREYA FLOREDA	8227240	AA01412638	LOS SOCHOS
136	241	GUERRERARREYA FLOREDA	7967707	AA01412638	LOS SOCHOS
137	304	GUERRERARREYA FLOREDA	8227240	AA01412638	LOS SOCHOS
138	310	MARCOS POBLETE GOWIN HANSEN	8227240	AA01412638	LOS SOCHOS

PH0-0026-V2



ACTA DE REVISIÓN TÉCNICA N° 812

N°	COMITENTE	COMUNIDAD	UBICACIÓN	VALOR	TIPO DE OBRA
139	320	LIBERIO MARA ADELITA	8227241	AA01412638	LOS SOCHOS
140	404	GUERRERARREYA FLOREDA	8227240	AA01412638	LOS SOCHOS
141	420	RODRIGUEZ CAROLINA GONZALEZ	7967707	AA01412638	LOS SOCHOS
142	427	MARCOS POBLETE GOWIN HANSEN	8227240	AA01412638	LOS SOCHOS
143	439	GUERRERARREYA FLOREDA	8227240	AA01412638	LOS SOCHOS
144	431	GUERRERARREYA FLOREDA	8227240	AA01412638	LOS SOCHOS
145	432	GUERRERARREYA FLOREDA	8227240	AA01412638	LOS SOCHOS
146	434	GUERRERARREYA FLOREDA	8227240	AA01412638	LOS SOCHOS
147	440	GUERRERARREYA FLOREDA	8227240	AA01412638	LOS SOCHOS
148	446	CAROLINA MARIANA DELA PAOLA	8227240	AA01412638	LOS SOCHOS
149	438	RODRIGUEZ CAROLINA GONZALEZ	7967707	AA01412638	LOS SOCHOS
150	451	MARCOS POBLETE GOWIN HANSEN	8227240	AA01412638	LOS SOCHOS
151	456	MARCOS POBLETE GOWIN HANSEN	8227240	AA01412638	LOS SOCHOS

4. Referencia de los requerimientos recibidos para las unidades prioritarias.

De acuerdo con la información suministrada y una vez validada por los delegados que hacen parte de la Mesa Técnica se tiene que:

**Componente Técnico:** Una vez revisados los expedientes presentados se recomienda que se realice y otorgue los recursos necesarios para la construcción de las unidades prioritarias, de acuerdo con los requisitos exigidos en las resoluciones vigentes.

El componente técnico menciona que se verificaron dentro de los expedientes las condiciones y características de habitabilidad evaluando los tres más críticos dentro de las unidades de vivienda, buscando cubrir como mínimo las necesidades básicas como baños y cocinas principalmente, de igual manera se manifiesta que en este proceso se priorizaron las intervenciones que cubren el mejoramiento habitacional como cubiertas, pisos, acabados, entre otros según cada caso en particular, que de manera integral complementa e incluye el componente de sostenibilidad dentro de estas intervenciones. Para la revisión técnica se tuvo en cuenta lo establecido por la legislación vigente.

PH0-0026-V2



Igualmente, se menciona que las intervenciones a realizar en la ejecución de las obras deberán asegurar el adecuado funcionamiento de la vivienda, tal como, se establece en los pliegos de condiciones del contrato de obra, acorde a los lineamientos del Ministerio de Vivienda y a la normatividad vigente.

Por otra parte, se aclara que debido a la oferta por las intervenciones urbanísticas en el territorio priorizado de Surco - Chorrillos es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) El Decreto 352 de 2021, establece las condiciones urbanísticas para el desarrollo del territorio.
- b) Los obras a ejecutar en cada uno de las viviendas priorizadas deberán estar al nivel de la construcción existente.
- c) Es posible realizar cambio de materiales de pavimento a definitivo.
- d) No se admiten intervenciones en terceros pisos.

**Componente Social.** Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la Resolución 770 y 884 de 2021. En este sentido, es importante mencionar que se realizó visita a 101 hogares priorizados, con el propósito profundizar la realidad social, económica y el estado de habitabilidad de la vivienda.

**Componente Económico.** Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la Resolución 770 y 884 de 2021.

Mencionar que se valida la información de los subsidios otorgando los números de las cédulas del núcleo familiar total. Con dichos números de identificación, se validan bases de datos nacionales y distritales para cruzar posibles migraciones anteriores de subsidios, así mismo se verifica que el núcleo familiar no exceda ingresos mayores a 4 UMLMV.

De igual manera en la ventanilla de registro VUR y VUC, se verifica que los postulantes no aparezcan con otra propiedad con construcción de vivienda que se encuentre registrada.

**Componente Jurídico.** Una vez revisados los expedientes presentados se encuentran conformes a los requisitos exigidos en el artículo 01 de la Resolución 770 de 2021.

PM02-FC029-V2



De igual manera se menciona que se validaron la totalidad los requisitos contemplados dentro del Artículo 1 de la Resolución 770 de 2021 "Modificar el artículo 10 de la Resolución 580 del 1 de septiembre de 2021".

**Asiaciones del componente SO.** Se localizan las fotos y se cruzan con copias de declaraciones notariales para mejoramiento de viviendas rural, posteriormente se valida el porcentaje de declaración en algunos casos y se georreferencian las viviendas para constatar que las mismas no están cruzadas por capas que afectan el suelo, producto de esto se generan las fichas de viabilidad de vivienda de información Demográfica.

Una vez efectuada la verificación de los aspectos anteriormente mencionados, se procede a la aprobación de los expedientes por cada componente. De igual manera se verifican que los expedientes se encuentren foliados, organizados de conformidad a los numerales establecidos en la lista de chequeo.

Es así, como la mesa técnica valida y aprueba aspectos técnicos, sociales, jurídicos y económicos con un total de setenta y seis (76) Mejoramientos viables en la modalidad de habitabilidad.

Se anexa a este acto matriz de revisión general, la información de setenta y seis (76) expedientes aprobados en esta mesa por cada territorio priorizado.

**8. Aprobación de los mejoramientos viables para el territorio priorizado de Surco - Chorrillos**

N°	COD. DSI	CNP	DOMINIO FIDEIUSAR	SUBSIDIO OTORGADO	SOPE MAXIMO MENSUALMENTE HABITACIONAL GLOBAL	SOPE MAXIMO COMPLEJIVO POTENCIAL
1	3	AA0048C30	ESTACION ESTACIONO FERNANDEZ	0000000	\$22,000.000	\$2000.000
2	3	AA0048C30	SARZON PERAZAN DE ARRIAGA	0000000	\$22,000.000	\$2000.000
3	14	AA0048C30	SARZON PERAZAN DE ARRIAGA	0000000	\$20,000.000	\$2000.000
4	18	AA0042D99	RETA HERMANO ALPH MARI	0000000	\$22,000.000	\$2000.000
5	20	AA0042D99	GRUPO HERMANO MARIA DE LA	0000000	\$22,000.000	\$2000.000

PM02-FC029-V2



N°	COD. IDENT.	NOMBRE	NOMBRE IDENTIFICATIVO	DOCUMENTO IDENTIFICATIVO	OTORGAMIENTO EJERCICIOS 2014	OTORGAMIENTO EJERCICIOS 2015
4	44	RAMÍREZ RAM	LAMBERTO CALDERÓN HENRI	3911397	\$20.000.000	\$3.000.000
7	22	RAMÍREZ RAM	FRANCISCA ROSARIO SUZARRA	391995	\$20.000.000	\$3.000.000
8	40	RAMÍREZ RAM	LAMBERTO CALDERÓN JOSÉ DOMINGO	294382	\$20.000.000	\$3.000.000
9	42	RAMÍREZ RAM	FRANCISCO ARIEL JARAMIL	7944793	\$20.000.000	\$3.000.000
10	16	RAMÍREZ RAM	GUICELA YON SAVAL (HERNÁNDEZ)	8882229	\$20.000.000	\$3.000.000
11	36	RAMÍREZ RAM	QUÉVEDO AGUSTÍN SOTO PÉREZ	103911674	\$20.000.000	\$3.000.000
12	87	RAMÍREZ RAM	QUÉVEDO QUÉVEDO VICENTE ANGELO	302224	\$20.000.000	\$3.000.000
13	88	RAMÍREZ RAM	QUÉVEDO QUÉVEDO JOSÉ CARLOS	302242	\$20.000.000	\$3.000.000
14	81	RAMÍREZ RAM	BARBARA MELBA YUSLI FERRAZA	3342826	\$20.000.000	\$3.000.000
15	82	RAMÍREZ RAM	FRILLA FRILLA MIA ELVA	3044221	\$20.000.000	\$3.000.000

Por lo anterior se procedió con la elaboración de la resolución de designación para cuatro (14) hogares de la localidad de Suba. De igual manera se informó sobre el trámite a la Alcaldía Local de Suba.

**4. Presentación de los expedientes no viables para notificación en el cumplimiento de requisitos en el territorio de Suba - Chorrillos**

De acuerdo con la información suministrada y una vez validada por los delegados que hacen parte de la Mesa Técnica se tiene que cincuenta y dos (52) de los expedientes del territorio priorizado de SUBA - CHORRILLOS no cumplen con los requisitos establecidos y se recomendará consistentemente no viables y continuar con el proceso de notificación.

N°	COD. IDENT.	NOMBRE	NOMBRE IDENTIFICATIVO	DOCUMENTO IDENTIFICATIVO
1	1	AAAS48200	QUÉVEDO ROMANA ELIZABETH	3000242
2	9	AAAS48200	QUÉVEDO BERNARDO ELVA ESTER	3002287
3	12	AAAS48200	VALDE BERNARDO FERRAZ	4187184

FM2-FC099-V3



N°	COD. IDENT.	NOMBRE	NOMBRE IDENTIFICATIVO	DOCUMENTO IDENTIFICATIVO
4	11	AAAS48200	QUÉVEDO QUÉVEDO DIANA MELBA	3043248
5	13	AAAS48200	MARQUEZ QUÉVEDO	7922979
6	20	AAAS48200	GOMEZ BOLAJO CESAR AUGUSTO	3714133
7	24	AAAS48200	GOMEZ BOLAJO LUIS EDUARDO	7924247
8	26	AAAS48200	CANDESA ANIBA RODRIGO	4002826
9	32	AAAS48200	ACEROLA QUÉVEDO ANGELO BERNARDO	3022492
10	33	AAAS48200	RAMO DE GOMEZ CLAUDIA	4181617
11	34	AAAS48200	CINCHA QUÉVEDO JOSÉ ROBERTO	7914227
12	37	AAAS48200	QUÉVEDO QUÉVEDO GLORIA ANIBA	3043278
13	39	AAAS48200	POLVERA HELENA MELBA MAGDALENA	4002921
14	40	AAAS48200	GRANADO BOLAJO NELSON ENRIQUE	7924223
15	41	AAAS48200	BOLAJO BLANCO PEDRO QUÉVEDO	3022723
16	42	AAAS48200	HERNÁNDEZ RODRIGUEZ JORGE FRANCISCO	7922949
17	45	AAAS48200	QUÉVEDO AGUSTÍN BRYAN CICLIA	3000288
18	47	AAAS48200	BLANCO BLANCO	1480074
19	48	AAAS48200	LEONARDO CHAMBERO FLORES ANTONIA	4002943
20	49	AAAS48200	CASTRO QUÉVEDO JOSÉ ALVARO	3022772
21	20	AAAS48200	SALAZAR PALAZO CRISTINA	3222731
22	31	AAAS48200	LAMBERTO CALDERÓN JOSÉ ELIAS	3181313
23	33	AAAS48200	HERNÁNDEZ BOLAJO CESAR ANTONIO	7924873
24	34	AAAS48200	LABRADOR PALAZO FABIÁN	3002812
25	35	AAAS48200	MERCHAN MACIELA DORIS	3101712
26	36	AAAS48200	CLAUDIO CASTRO ROSA ELVA	3100371
27	37	AAAS48200	CLAUDIO CASTRO LUIS FERRAZ	3101718
28	38	AAAS48200	LAMBERTO CALDERÓN JOSÉ DOMINGO	3044221
29	39	AAAS48200	QUÉVEDO BERNARDO GABRIEL	3002929
30	41	AAAS48200	GRANADO BOLAJO ANTONIA	3222784
31	43	AAAS48200	MARQUEZ ALVARO LUIS CARLOS	7192362
32	44	AAAS48200	ARROYO BOLAJO MELBA	3546720
33	47	AAAS48200	COCHOA BOLAJO MELBA	4002889
34	48	AAAS48200	CAROL FRILLA FRILLA YANET	3338810
35	49	AAAS48200	QUÉVEDO BOLAJO FRANCISCO	1147120
36	50	AAAS48200	BLANCO BOLAJO CESAR	7922754
37	51	AAAS48200	RODRIGUEZ BOLAJO ROBERTO	3044221

FM2-FC099-V3



Nº	COP	COP	NOMBRE POSIBLE	CCBARRIO POSIBLE	FORMA DE VALORACIÓN	FORMA DE VALORACIÓN COMPARATIVA
38	73	AAAD40702	ISABEL MARCELA MARCELO CARRERA	1477612	\$2.000.000	\$2.000.000
39	73	AAAD40803	OLIVIERO GUERRERO LUIS BERNARDINO	1475476	\$2.000.000	\$2.000.000
40	74	AAAD40804	QUEVEDO QUEVEDO ROSA FABIOLA	1475733	\$2.000.000	\$2.000.000
41	75	AAAD40900	BERGIA FABIOLA RAFAEL PÉREZ	151496173	\$2.000.000	\$2.000.000
42	77	AAAD40908	PACIFICCO DE BARRIOS ROSA STELLA	1479923	\$2.000.000	\$2.000.000
43	78	AAAD41000	CONRADO RIBBO ALBERTO	1750344	\$2.000.000	\$2.000.000
44	80	AAAD41008	QUEVEDO QUEVEDO BLANCA ROSA	1474981	\$2.000.000	\$2.000.000
45	82	AAAD41009	AVILA MARGOT DE MARÍA	1474935	\$2.000.000	\$2.000.000
46	83	AAAD41000	CORDAZZI DE DONDA MARIA OLIVIA	1474009	\$2.000.000	\$2.000.000
47	00	AAAD41001	SABIDO MARIANO MARCELO	1034401	\$2.000.000	\$2.000.000
48	86	AAAD40804	QUEVEDO QUEVEDO LUIS GUSTAVO	1034403	\$2.000.000	\$2.000.000
49	88	AAAD40803	ZARATE ROSA ANA ANA ROSA	1172647	\$2.000.000	\$2.000.000
50	70	AAAD41000	EDRYS CUBRICA MARIA CLAUDIA	1071174	\$2.000.000	\$2.000.000
51	74	AAAD40901	CARDENAS RUI ROBERTO	1472817	\$2.000.000	\$2.000.000
52	74	AAAD40808	JOSE JOAQUIN CLAYTON ROSA	1750413	\$2.000.000	\$2.000.000

7. Aprobación de los reemplazos viables para el lote de plaza de Ciudad Bolívar.

Nº	COP	COP	NOMBRE POSIBLE	CCBARRIO POSIBLE	FORMA DE VALORACIÓN	FORMA DE VALORACIÓN COMPARATIVA
1	80	AAAD40801	WILSON RAFAEL SANCHEZ	1171929	\$2.000.000	\$2.000.000
2	11	AAAD40504	CARLOS OSY BORDON	8042647	\$2.000.000	\$2.000.000
3	73	AAAD40504	EDUARDO ROSA CARLOS JOHANN	1033834	\$2.000.000	\$2.000.000
4	74	AAAD40504	FRANCISCA ROSA MARCELA MARCELA	1150949	\$2.000.000	\$2.000.000
5	87	AAAD40802	ESPINOSA CLAUDIA JOHANN SIBRINI FELICIA ROSA	1073740	\$2.000.000	\$2.000.000
6	87	AAAD40701	PERAZA CORCO ROSA	1173756	\$2.000.000	\$2.000.000
7	88	AAAD02001	PERAZA CORCO ROSA	1031774	\$2.000.000	\$2.000.000

IN82-FD299-V2



Nº	COP	COP	NOMBRE POSIBLE	CCBARRIO POSIBLE	FORMA DE VALORACIÓN	FORMA DE VALORACIÓN COMPARATIVA
8	44	AAAD02001	PERAZA CORCO ROSA	1032214	\$2.000.000	\$2.000.000
9	78	AAAD10701	DARLY MARCELA ROSA MARCELA	102234473	\$2.000.000	\$2.000.000
10	89	AAAD10701	DARLY MARCELA ROSA ROSA	1750415	\$2.000.000	\$2.000.000
11	108	AAAD08001	ALABOR BLANCA ROSA	1474037	\$2.000.000	\$2.000.000
12	118	AAAD40808	PERAZA ROSA ROSA	1750334	\$2.000.000	\$2.000.000
13	124	AAAD08008	RODRIGO RODRIGO ROSARIO ROSARIO	1750414	\$2.000.000	\$2.000.000
14	127	AAAD02001	CRISTIANOS ROSA ROSARIO	1033842	\$2.000.000	\$2.000.000
15	134	AAAD40802	CANCARDO VASCO MARCELO	1030914	\$2.000.000	\$2.000.000
16	8, J	AAAD40808	MARCELA ROSA ROSA ROSA	1030807	\$2.000.000	\$2.000.000
17	13, J	AAAD10701	ROSALBA ROSA ROSA	1030873	\$2.000.000	\$2.000.000
18	13, J	AAAD10701	ROSALBA ROSA ROSA	1030873	\$2.000.000	\$2.000.000
19	14, J	AAAD08001	OSY ROSA ROSA ROSA	1031166	\$2.000.000	\$2.000.000
20	8, J	AAAD40808	CAROLINA ROSA ROSA	1030803	\$2.000.000	\$2.000.000
21	8, J	AAAD40808	ROSARIO ROSA ROSARIO ROSARIO	1030802	\$2.000.000	\$2.000.000
22	142	AAAD10701	DARLY ROSA ROSA ROSA	1031437	\$2.000.000	\$2.000.000
23	142	AAAD10701	DARLY ROSA ROSA ROSA	1031437	\$2.000.000	\$2.000.000

Por lo anterior, se procederá con la elaboración de la resolución de asignación para vehículos (2) nuevos de la localidad de Ciudad Bolívar.

IN82-FD299-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA N.º 011

Página 11 de 23

**8. Presentación de los expedientes no viables para notificación de no cumplimiento de requisitos en el trámite de Ciudad Bolívar:**

De acuerdo con la información suministrada y una vez validados por los delegados que hacen parte de la Mesa Técnica se tiene que veintinueve (29) de los expedientes del trámite priorizado de Ciudad Bolívar no cumplen con los requisitos establecidos y se recomienda considerarlos no viables y continuar con el proceso de notificación:

N.º	CCO-001	CMF	NOMBRE NOTIFICANTE	DOCUMENTO FOTOCOPIADO
1	27	AAAD03LUN	SANCHEZ CEBRERO EDOLFO	1001484
2	28	AAAD03OOL	MENDOZA OLIVERA RUBEN	10022862
3	21	AAAD03FMS	BERNARDI ROSAS MIRIAM TAMARA	0002177
4	28	AAAD03ECC	YANOLA GONZALEZ DARY	0004030
5	19	AAAD03TTC	VAROLA RODRIGUEZ LAURA LUISA	100114455
6	31	AAAD03EJF	PEREZ PARRA ELISEO	0002963
7	16	AAAD03MGP	MEDINA GONZALEZ ROSA YULIEH	100173879
8	13	AAAD03MGP	GUBAN SARA ARIELY ESTHER	0014203
9	14	AAAD03MGP	PERAZA PERAZA YRIBEL	0004094
10	10	AAAD03MGP	AMADO ARELA JOSE BLASDEL	0120402
11	18	AAAD03PFB	CABRERA PEREZ JENNY FACIL	100046079
12	13	AAAD03MGP	PEDRAZA FIGUEROA ALFREDO	10000045
13	12	AAAD03TTC	JOSE ALBERTO	00194198
14	13	AAAD03TTC	LOPEZ LOPEZ LUIS ANTONIO	17081113
15	14	AAAD03PFB	PERAZA NORBERTO LINDA MARCO	10000002
16	14	AAAD03MGP	RODRIGUEZ VARGAS JENNY ALEXANDRO	000294000
17	24, 20	AAAD03CEN	RODRIGUEZ YANINA PAULINA	000081497
18	34, 1		RAMA PERAZA HELENA CAMILO	10021100
19	3, 2	AAAD03MGP	OSUNA RODRIGUEZ ALEJANDRO	4170000
20	5, 2	AAAD03PFB	CHACUA YANINA LINDA HERMANO	0000000
21	12, 1	AAAD03MGP	PERAZA PERAZA YRIBEL	0000000

FM02-FC026-V3



ACTA DE MESA TÉCNICA N.º 011

Página 14 de 23

**9. Aprobación de los mejoramientos viables para el trámite priorizado de Lima:**

N.º	CCO-001	CMF	NOMBRE NOTIFICANTE	DOCUMENTO FOTOCOPIADO	VALOR PRESUPUESTADO MUNICIPAL	VALOR PRESUPUESTADO DEPARTAMENTAL
1	18	AAAD03MGP	PERAZA ESTHER JOSEANA	100106246	\$20.000.000	\$20.000.000
2	34	AAAD03MGP	PERAZA PERAZA YRIBEL	0001497	\$20.000.000	\$20.000.000
3	28	AAAD03MGP	PERAZA PERAZA YRIBEL	0001497	\$20.000.000	\$20.000.000
4	18	AAAD03MGP	PERAZA PERAZA YRIBEL	0001497	\$20.000.000	\$20.000.000
5	18	AAAD03MGP	PERAZA PERAZA YRIBEL	0001497	\$20.000.000	\$20.000.000
6	27	AAAD03MGP	PERAZA PERAZA YRIBEL	0001497	\$20.000.000	\$20.000.000
7	18	AAAD03MGP	PERAZA PERAZA YRIBEL	0001497	\$20.000.000	\$20.000.000
8	25	AAAD03MGP	PERAZA PERAZA YRIBEL	0001497	\$20.000.000	\$20.000.000
9	18	AAAD03MGP	PERAZA PERAZA YRIBEL	0001497	\$20.000.000	\$20.000.000
10	31	AAAD03MGP	PERAZA PERAZA YRIBEL	0001497	\$20.000.000	\$20.000.000
11	31	AAAD03MGP	PERAZA PERAZA YRIBEL	0001497	\$20.000.000	\$20.000.000
12	31	AAAD03MGP	PERAZA PERAZA YRIBEL	0001497	\$20.000.000	\$20.000.000
13	10	AAAD03MGP	PERAZA PERAZA YRIBEL	0001497	\$20.000.000	\$20.000.000
14	10	AAAD03MGP	PERAZA PERAZA YRIBEL	0001497	\$20.000.000	\$20.000.000
15	10	AAAD03MGP	PERAZA PERAZA YRIBEL	0001497	\$20.000.000	\$20.000.000

FM02-FC026-V3



ACTA DE MESA TÉCNICA N° 011

Página 14 de 22

N°	COD EXP	CBP	NOMBRE PONENTE	DOCUMENTO REGISTRO	TOP MÓDULO RECOMENDADO (MAYÚSCULAS)	TOP MÓDULO COMERCIALIZADO (MAYÚSCULAS)
16	182	AAAD2763P	JOSÉ RAMIRO MALVA FERRI	781937	10.000.000	10.000.000
17	183	AAAD2764P	CHACCO SUCREA VERA	80.0000	10.000.000	10.000.000
18	184	AAAD2765P	VANEGAS URETA ALDO CESAR	8006600	10.000.000	10.000.000
19	185	AAAD2766P	WOSKOP WITKOWSKA	8074770	10.000.000	10.000.000
20	186	AAAD2767P	CAMPESINOS RIVERO CALDERA RICHARD	8088240	10.000.000	10.000.000
21	201	AAAD2768P	RAMIRO BRANCO	8081108	10.000.000	10.000.000
22	226	AAAD2769P	DIEGUELO YANAS YEDO FERNANDEZ	81077010	10.000.000	10.000.000
23	231	AAAD2770P	OPTIMIZADA ANDRÉS	8100010	10.000.000	10.000.000
24	236	AAAD2771P	JOSÉ JARO RODRIGUEZ DELA CRUZ	8088214	10.000.000	10.000.000
25	313	AAAD2772P	MELBA ISLAVALLE	8112844	10.000.000	10.000.000
26	321	AAAD2773P	MARCELA RAMIRO ANDRÉS	81077314	10.000.000	10.000.000
27	404	AAAD2774P	MARCELA RAMIRO ANDRÉS	81077314	10.000.000	10.000.000
28	426	AAAD2775P	CONRADO MORALES HERBES	8101498	10.000.000	10.000.000
29	427	AAAD2776P	FRANCISCO AGUIAR	8108810	10.000.000	10.000.000
30	429	AAAD2777P	IGNACIO CARRERA BUSTAMANTE QUINERO	81073645	10.000.000	10.000.000
31	431	AAAD2778P	CARRERA BUSTAMANTE QUINERO	81073645	10.000.000	10.000.000

FMQ-FC036-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA N° 011

Página 20 de 22

N°	COD EXP	CBP	NOMBRE PONENTE	DOCUMENTO REGISTRO	TOP MÓDULO RECOMENDADO (MAYÚSCULAS)	TOP MÓDULO COMERCIALIZADO (MAYÚSCULAS)
32	433	AAAD2779P	CONRADO MORALES HERBES	8101498	10.000.000	10.000.000
33	434	AAAD2780P	CONRADO MORALES HERBES	8101498	10.000.000	10.000.000
34	441	AAAD2781P	MARCELA RAMIRO ANDRÉS	81077314	10.000.000	10.000.000
35	442	AAAD2782P	MARCELA RAMIRO ANDRÉS	81077314	10.000.000	10.000.000
36	490	AAAD2783P	MARCELA RAMIRO ANDRÉS	81077314	10.000.000	10.000.000
37	491	AAAD2784P	MARCELA RAMIRO ANDRÉS	81077314	10.000.000	10.000.000
38	492	AAAD2785P	MARCELA RAMIRO ANDRÉS	81077314	10.000.000	10.000.000

Por lo anterior, se procederá con la elaboración de la resolución de asignación por feria y ocho (8) lugares de la localidad de Urubé.

La presentación de los expedientes no viabiliza la notificación de cumplimiento de requisitos del feriado prioritario de Urubé.

De acuerdo con la información suministrada y una vez validada por las delegaciones que forman parte de la Mesa Técnica se tiene que dos (2) de los expedientes del feriado prioritario de Urubé no cumplen con los requisitos establecidos y se recomienda considerarlos no viables y continuar con el proceso de notificación.

N°	COD EXP	CBP	NOMBRE PONENTE	DOCUMENTO REGISTRO
1	18	AAAD2761P	RODRIGO VANEGAS URETA	8006600
2	17	AAAD2762P	RODRIGO VANEGAS URETA	8006600

FMQ-FC036-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA N° 011

Página 11 de 21

81. Observaciones y/o Conclusiones:

Se contó con la participación de los siguientes profesionales:  
Diego Fernando Nuño (Componente SIG)  
Najay Maurizio Nuñez Cortes (Componente Técnica)

Se adjunta la matriz con el análisis resultante por cada uno de los expedientes, lo cual es parte integral de la presente acta.

Registro fotográfico

Se adjunta registro fotográfico de la citada mesa el día 07 de septiembre de 2022 con el equipo delegado para la realización de la mesa técnica.

Imagen No. 1



F540-FC099-V2



ACTA DE MESA TÉCNICA N° 011

Página 12 de 21

NOMBRE	CARGO / CONTRATO	CORREO	CÉDULA / TELÉFONO	SEBIA
Grina Hecceles Jara Velez	Controlista	grina.jara@hobitobosque.gov.ec	319412273	<i>Grina Jara</i>
José Guayán Mora Tolero	Controlista	josemora@hobitobosque.gov.ec	312361741	<i>José Mora</i>
Marta Fernanda Cortez Fernanda	Controlista	mfc@hobitobosque.gov.ec	318844998	<i>Marta Cortez</i>
Marta Alejandra Rodríguez Sánchez	Controlista	martaalejandra@hobitobosque.gov.ec	314483098	<i>Marta Sánchez</i>
Ledy Carilla Espinosa SANCHEZ	Controlista	ledy.carilla@hobitobosque.gov.ec	304801141	<i>Ledy Carilla</i>
Lina María Ramírez Nuño	Controlista	lina.ramirez@hobitobosque.gov.ec	304575068	<i>Lina Ramírez</i>
Edson Morales Becerra	Subdirector de Operaciones	edson.morales@hobitobosque.gov.ec	300407051	<i>Edson Morales</i>

Elaboró: Grina Hecceles Jara Velez, Controlista Subdirección de Operaciones, Secretaría Distrital del HOBIT. Revisó: Edson Morales Becerra, Subdirector de Operaciones, Secretaría Distrital del HOBIT.

F540-FC099-V2



**LISTADO DE ASISTENCIA**  
**COM. REUNION PESA TEGAMA N. 11**

No	NOMBRE COMITENTE	NOMBRE ALIADO	Presencia		Faltas		Dependencia	Fecha	Hora
			Presencia	Faltas	Presencia	Faltas			
1	Col. Ino. Acosta	5047-50	X		X		COM. REUNION PESA TEGAMA N. 11	2022	08:00
2	Army. Marco Pardo	5047-50	X		X		COM. REUNION PESA TEGAMA N. 11	2022	08:00
3	Southey Bassuel G.	5047-50	X		X		COM. REUNION PESA TEGAMA N. 11	2022	08:00
4	José Guadalupe Chelva M.	5047-50	X		X		COM. REUNION PESA TEGAMA N. 11	2022	08:00



**LISTADO DE ASISTENCIA**  
**COM. REUNION PESA TEGAMA N. 11**

No	NOMBRE COMITENTE	NOMBRE ALIADO	Presencia		Faltas		Dependencia	Fecha	Hora
			Presencia	Faltas	Presencia	Faltas			
1	Phyllis K. Rodriguez	5047-50	X		X		COM. REUNION PESA TEGAMA N. 11	2022	08:00
2	Yecenia Burgos	5047-50	X		X		COM. REUNION PESA TEGAMA N. 11	2022	08:00
3	Teklonia Dorado	5047-50	X		X		COM. REUNION PESA TEGAMA N. 11	2022	08:00
4	Jana Marie Daniels	5047-50	X		X		COM. REUNION PESA TEGAMA N. 11	2022	08:00
5	Jody DeLa Espinosa	5047-50	X		X		COM. REUNION PESA TEGAMA N. 11	2022	08:00
6	Angela Maria Diaz G.	5047-50	X		X		COM. REUNION PESA TEGAMA N. 11	2022	08:00
7	Yolany Fernando Diaz	5047-50	X		X		COM. REUNION PESA TEGAMA N. 11	2022	08:00
8	Maria Fernanda Cruz F.	5047-50	X		X		COM. REUNION PESA TEGAMA N. 11	2022	08:00
9	Ima Teresita Mateo R.	5047-50	X		X		COM. REUNION PESA TEGAMA N. 11	2022	08:00
10	Yolanda Maria Tamarit	5047-50	X		X		COM. REUNION PESA TEGAMA N. 11	2022	08:00
11	Silvia M. Tello V.	5047-50	X		X		COM. REUNION PESA TEGAMA N. 11	2022	08:00
12	Jose Luperon Ocasio	5047-50	X		X		COM. REUNION PESA TEGAMA N. 11	2022	08:00
13	Janet Dalia Pardo	5047-50	X		X		COM. REUNION PESA TEGAMA N. 11	2022	08:00
14	José Celso Jato	5047-50	X		X		COM. REUNION PESA TEGAMA N. 11	2022	08:00
15	Edson Torres B.	5047-50	X		X		COM. REUNION PESA TEGAMA N. 11	2022	08:00

